

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 138

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada**

Sesión celebrada el jueves, 18 de febrero de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/EMMC-000022. Elección de presidente/a de la Comisión de Presidencia y Administración Local.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000650. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar en relación con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, tras los últimos acontecimientos sobrevenidos.

- 10-15/APC-000682. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, tras los últimos acontecimientos sobrevenidos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000661. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000077. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura para la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000099. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, para, tras la aprobación el 21 de octubre del pasado año de la moción presentada por nuestro grupo relativa a la Radiotelevisión pública en Andalucía, solicitar información acerca de las líneas de trabajo y fechas previstas para el cumplimiento de la citada moción, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000112. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el papel de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, de Cádiz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000923. Pregunta oral relativa a las medidas para el impulso de la política digital y de Gobierno abierto de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000168. Pregunta oral relativa a las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000209. Proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativas en la RTVE de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/EMMC-000022. Elección de presidente/a de la Comisión de Presidencia y Administración Local (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, vicepresidenta de la comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000650 y 10-15/APC-000682. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, tras los últimos acontecimientos sobrevenidos (pág. 9).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000661. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración (pág. 26).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 138

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

10-16/APC-000077. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura para la presente legislatura (pág. 35).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000099. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, para, tras la aprobación el 21 de octubre del pasado año de la moción presentada por nuestro grupo relativa a la Radiotelevisión pública en Andalucía, solicitar información acerca de las líneas de trabajo y fechas previstas para el cumplimiento de la citada moción (pág. 50).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000112. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el papel de la consejería de la Presidencia y Administración Local en la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, de Cádiz (pág. 58).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000923. Pregunta oral relativa a las medidas para el impulso de la política digital y de Gobierno abierto de la Junta de Andalucía, (pág. 69).

Retirada.

10-16/POC-000168. Pregunta oral relativa a las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla (pág. 72).

Interviene:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-15/PNLC-000209. Proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativas en la RTVE de Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las quince horas, dieciséis minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos los miembros de la comisión.

En primer lugar, deciros que..., y creo que debemos dar la bienvenida a nuevos miembros en esta comisión, a Lucía Ayala, a Amós García Hueso, a Jacinto Jesús Viedma y a Julio Jesús Díaz Robledo, que pasan a formar parte de esta comisión.

Como sabéis hemos sufrido esto, bueno, por..., interno de los partidos, pero también nuestra presidenta, quien presidía hasta ahora la comisión, Micaela Navarro, pues bueno, ha pasado a otros cometidos, en los que le deseamos mucha suerte.

*[Intervención no registrada.]*

Se ha ido con los federales, dice el señor consejero. Y, bueno, también José Luis Serrano, cuya pérdida lamentamos, y que también ha sido sustituido.

---

### **10-15/EMMC-000022. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Presidencia y Administración Local**

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, pues nada, después de esto tan solo pasar al primer punto del orden del día, que es la elección del presidente de la comisión, para lo cual la propuesta es la elección de don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

¿Se aprueba? Pues por asentimiento se aprueba.

Nada más. Bienvenido a la comisión y a la presidencia.

---

### **10-15/APC-000650 y 10-15/APC-000682. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, tras los últimos acontecimientos sobrevenidos**

#### **El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, buen día. Bienvenidos y bienvenidas, agradezco la unanimidad en mi nombramiento, y espero que vaya todo como había ido hasta ahora. Y pido la colaboración de sus señorías para que me ayuden a realizar esta labor, que para mí es muy grata.

Sin más, tengo que leerles un escrito que hay dirigido a esta presidencia de la comisión, que dice, por parte del Grupo de Izquierda Unida, que «el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía comunica que, debido a la baja por enfermedad del portavoz del grupo en esta comisión y la imposibilidad de ser sustituido por otro miembro de este grupo, no estará presente en la sesión de la comisión a celebrar en el día de hoy, 18 de febrero». Le deseamos su pronta recuperación.

Y, sin más, pasamos al primer..., perdón, al segundo punto del orden del día, que es el debate agrupado de la siguiente iniciativa. Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar en relación con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma tras los últimos acontecimientos sobrevenidos.

Pues para iniciar esta comparecencia...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, sí. Y la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente por parte del Grupo Socialista.

Bueno, pues, sin más, el señor consejero tiene la palabra.

#### **El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Muchas gracias, señor presidente.

Y mis mejores deseos de acierto en su nuevo cometido junto a los miembros que también se han cambiado en esta Mesa de la Comisión de Presidencia. Y, por supuesto, pues lamentar y sumarme también a lamentar la pérdida del diputado de Podemos, que formaba parte de esta comisión, y, por tanto, como es lógico, sumarme a ese..., lamentarlo. Y también desear que se restablezca lo más pronto posible el señor Maíllo, responsable..., representante de Izquierda Unida, ¿no?

Y, efectivamente, comparezco a iniciativa propia y del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de una ley tan traída y tan llevada como es, justamente, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y su repercusión en nuestra comunidad autónoma. Ustedes la conocen, saben cuándo entró en vi-

gor con carácter general, el 30 de diciembre de 2013, esto es, el mismo 31 de diciembre de 2013 en que se aprueba. Las competencias que el nuevo modelo competencial en ámbitos tan significativos como la educación, la salud, los servicios sociales se fiaban a momentos futuros, ¿no? Y digo futuros porque eran varias las fechas que luego se establecían a la hora de ver la casuística concreta de cada uno de los sectores a los que se dedicaba, precisamente, el cometido y el objetivo de esta ley, ¿no?

En materia de educación, establecía la asunción por las comunidades autónomas de las competencias que en esta materia venían ejerciendo las entidades locales al momento en que se aprobaran las normas integrantes del sistema de financiación autonómica y, por tanto, la fecha ahí estaba sin determinar.

En materia de salud, una calendarización en cinco años, a razón de un 20% anual. Eso sí, la asunción, como saben, de todas estas competencias a las que voy haciendo referencia no se acompañaba de una ley de financiación local y autonómica, ¿no?

En los ámbitos de servicios sociales, la disposición transitoria prescribió que las competencias que los municipios tenían como propias en esta materia pasarían a ser asumidas por las comunidades autónomas a partir del 31 de diciembre de 2015, y también en este caso en los términos que se fijan en las leyes que integran el sistema de financiación local y autonómico.

Finalmente, la disposición transitoria anunciaba que en materia de inspección sanitaria las competencias locales pasarían a las comunidades autónomas el día 30 de junio de 2014.

Se establece una cláusula de cierre, que habría que realizar sin que supusiera mayor gasto para el conjunto de las administraciones públicas.

Como todos somos conscientes, el que se haya reverdecido la preocupación por el cumplimiento de esta ley viene justamente dado por el peso y la significación tanto sustantiva como de recursos financieros y humanos que en un Estado social tiene la materia de servicios sociales. En este contexto, se plantean diversos conflictos por la falta de claridad e incluso de una posible contradicción entre varios de los principios y preceptos de esta Ley de Reforma Local. Una cuestión que ha llevado a varias interpretaciones, y algunas de ellas restrictivas, limitativas de las competencias de los municipios al margen de la garantía constitucional de la autonomía municipal reconocida en el artículo 140 de la Constitución española, así como de la capacidad autonómica de articular de manera igualmente autónoma el ejercicio de las competencias asumidas a través de nuestro Estatuto de Autonomía y amparado bajo el paraguas del Título VIII de la Constitución.

El Gobierno andaluz reaccionó a través del Decreto ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecían medidas urgentes para la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dejando sentado que las competencias que la legislación andaluza atribuía a las entidades locales como propias seguirían siendo de titularidad y ejercicio de estas. Una norma que actúa como un escudo protector ya que, de hecho, en desarrollo del propio Estatuto de Autonomía, la Ley de Autonomía Local de Andalucía concreta, específica y completa ese listado de competencias propias de los municipios. Saben ustedes que fue pionera, profundizando en la Carta Europea de Autonomía Local, no podía ser tomada, como era una obviedad, por inexistente, razón por la cual el Gobierno..., tanto el Gobierno como el Parlamento de Andalucía interpusieron, como recordarán recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

A la espera de la sentencia del Tribunal Constitucional, el Decreto 7/2014 clarifica de manera determinante cualquier competencia que ya correspondiera a las entidades locales por mandato legal, estatal o autonómico con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, y se mantiene inalterable en cuanto a su titularidad y ejercicio. Es decir, que las competencias propias reconocidas como tales a las entidades locales por norma autonómica anterior a la entrada en vigor de la ley continuarán manteniendo tal carácter.

Saben también, y recordarán, que, tras la aprobación del citado Decreto 7/2014 y su posterior convalidación por el Parlamento de Andalucía, la Comisión de Seguimiento de Actas y Disposiciones de las Comunidades Autónomas advierte determinadas discrepancias en relación al mismo, y me refiero a la que está adscrita al Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Unas dudas sobre la constitucionalidad de nuestro decreto que quedan despejadas en el seno de la Comisión Bilateral..., y esto es importante, de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía, asumiendo el Estado que las máximas que regían el articulado de nuestro decreto ley eran coherentes con los de la legislación básica. De esta manera, se conseguía que en Andalucía se conservase en términos generales el *statu quo* competencial previo a la reforma de la legislación básica, una cuestión que en primer momento fue muy combatida por quienes preferían la interpretación de que la reforma local aparejaba un techo competencial propio de los municipios imposible de ampliar por las comunidades autónomas.

Conscientes de que la legislación básica no ha completado su arquitectura normativa e instrumental en lo relativo al sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, y con el objeto de evitar la incertidumbre jurídica que están provocando las numerosas y contradictorias interpretaciones de lo dispuesto en la Ley de Reforma Local, referidas, lógicamente, a la asunción por la comunidad autónoma de las competencias relativas a la prestación de los servicios sociales, y de promoción y reinserción social antes del 31 de diciembre de 2015, que digo y digo bien, ante ello el Gobierno andaluz concluyó en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, aprobado por este Parlamento, una disposición que suspende en tanto no se dicten esas nuevas normas la posible aplicación de dichos traslados competenciales. De esta manera, se mantienen en manos de las entidades locales estos servicios de carácter básico.

Con posterioridad a que esta disposición fuera incluida por el Gobierno andaluz en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad autónoma para el 2016, el secretario de Estado de las Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública ha enviado una carta a todas las entidades locales que da cobertura a la misma.

En esa carta, textualmente se afirmaba que en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, las competencias a las que se refiere las citadas disposiciones transitorias primera y segunda y adicional decimoquinta deberán continuar siendo prestadas por los ayuntamientos.

Queda clara la interpretación, estableciendo que debe posponerse la asunción por las comunidades autónomas de las referidas competencias a la aprobación de las nuevas normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, todo ello con independencia que en dicho momento la comunidad autónoma determinara qué competencias procedía o no procedía asumir.

Una carta que reinterpreta el *Boletín Oficial del Estado*, en relación con la *Ley de Reforma Local*, que no despeja definitivamente la incertidumbre, porque, efectivamente, se ha planteado una cierta in-

seguridad jurídica, y que en estos momentos es consultada una y otra vez por las administraciones locales y, sobre todo, por aquellos que tienen que velar por el cumplimiento legal, y hace que sea difícil el día a día en la Administración local uniéndosele ya a las numerosas dificultades que tiene cualquier ayuntamiento de Andalucía.

A nosotros, como Gobierno, nos gustaría conocer, y así se lo hemos trasladado al Gobierno, qué rango jurídico, cómo se derogan o no se derogan la norma actual, porque entendemos como entiende la federación española, como entiende la Federación Andaluza de Municipios, que una carta no es quien puede corregir una disposición legal en el *Boletín Oficial del Estado*. Todo ello sin perjuicio del blindaje que la propia norma andaluza, el propio Estatuto de Andalucía contempla para nuestro territorio.

En esa carta que hemos trasladado una y otra vez también, incluso personalmente hemos pedido que la lealtad institucional no debe dejar de estar aquí presente porque, efectivamente, no se trata de la confrontación, sino que se trata de generar certidumbre, seguridad a la hora de afrontar el día a día en nuestras corporaciones locales.

Hemos explicado que el Gobierno, el Gobierno tiene que explicar con claridad qué ocurre con la entrada en vigor de esa ley y si, como parece ser, es el deseo del Gobierno, que ha expresado en la carta el señor Beteta, debe trasladarlo a norma para que, efectivamente, conste y sea de obligado cumplimiento por parte de todos los que tienen que intervenir en la Administración local.

El planteamiento que por los parlamentarios, por los grupos que componen esta Cámara y la Cámara nacional también, han planteado al Gobierno la necesidad de aclarar, definitivamente, la situación planteada.

Creo que es una obviedad que estamos ante una de las situaciones planteadas más difíciles de los últimos tiempos en la Administración local, y esa incertidumbre, que ahora hay una oportunidad extraordinaria para aclarar, dado lo que todo el mundo conocemos y no voy a pararme en explicar, pero que habrá que planificar una vez que se haya producido la toma de posesión del Gobierno futuro de España.

Por eso, en este sentido, espero que se pueda, definitivamente aclarar y, sobre todo, lo haga en beneficio de los ciudadanos porque se trata de aportar claridad, seguridad y recursos suficientes como para aplicar una ley de este calado, que, por cierto, absolutamente imprescindible y necesaria para el funcionamiento de la Administración local.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Albás.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, una vez más debatimos una de las normativas que el Gobierno de la nación del PP aprobó prescindiendo del consenso del cual ya nos tienen acostumbrados, normativa elaborada y aprobada, como digo, sin contar con los principales afectados que son nuestros ayuntamientos.

La motivación o excusa que proponía el PP para aprobar esta ley era que produciría un ahorro en los ayuntamientos cuando todos sabemos que los ayuntamientos son las administraciones públicas menos endeudadas. Mucho se ha discutido sobre esta reforma local.

Ante tal invasión de la autonomía local fueron alrededor de unos dos mil ayuntamientos los que se unieron para acudir al Tribunal Constitucional con un recurso contra esta ley, hecho insólito en nuestro país.

Además, el Parlamento de Andalucía fue uno de los primeros parlamentos autonómicos en recurrir esta ley. La defensa de la autonomía local planteada por los ayuntamientos fue apoyada por el Consejo de Estado. Esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local trajo consigo unas políticas restrictivas del gasto, los distintos planes de ajuste, la asunción de medidas extraordinarias por parte de los ayuntamientos han hecho que la elaboración de los presupuestos municipales tengan que adaptarse a las prescripciones del Estado.

Como decía anteriormente, esta normativa no ha logrado, lo siento señores del Grupo Popular, las simpatías de la mayor de los ayuntamientos, lo que conllevó a que se produjera la marcha atrás en algunos aspectos de la norma, como es en el caso de las competencias impropias: salud, educación, servicios sociales. No sabemos si esta marcha atrás fue porque se dieron cuenta de que esto iba a poner patas arriba a los ayuntamientos de nuestros municipios o porque estábamos en época electoral.

La Administración local es la más cercana al ciudadano y no se nos debe olvidar, la que resuelve los problemas del día a día, y esta normativa pretendía o pretende alejar más al ciudadano de la Administración local. No podemos olvidarnos.

Y lo traigo aquí hoy, porque ha sido uno de los puntos en los que se ha tenido que rectificar la extraordinaria labor de los profesionales que se dedican a los servicios sociales en nuestros municipios. Ellos son los que día tras día resuelven problemas a los ciudadanos; los que han luchado y siguen luchando por seguir poniendo en pie y plenamente esa Ley de Dependencia. En definitiva, los que hoy con su labor profesional sirven de ayuda y apoyo a muchos ciudadanos.

Saben ustedes igual que yo que estos servicios hoy en día son visitados por miles de andaluces en sus municipios, sí, en sus municipios, y gracias a los ayuntamientos y, por desgracia, se encuentran saturados.

Si lo que se pretendía era alejarlo kilométricamente de los municipios, no quiero imaginar las personas sin recursos económicos cómo tendrían que habérselas visto para acudir a ellos.

Por una vez, señores del Grupo Popular, les doy las gracias sin que sirva de precedente por rectificar en este aspecto y seguir manteniendo los servicios sociales donde más hace falta, en los municipios, y cercano a los ciudadanos. Por fin se han dado cuenta.

Todos sabemos que la Administración local pide urgentemente una reforma, y es por ello que en Ciudadanos consideramos que ese necesario proponer propuestas sobre la mesa y entre ellas las de clarificar, de una vez por todas, las competencias entre municipios, comunidades y Estado, sin que se produzcan duplicidades o una nueva Ley de Financiación Local que asegure que a los ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Podemos, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Me alegra escuchar la intervención anterior. Yo voy a ser breve. Yo creo que estamos ante la constatación no de una rectificación, porque yo creo que la rectificación no se ha producido todavía, sino de un fracaso. Y yo creo que hay la constatación de que era muy difícil aplicar la ley sin tener en cuenta la realidad. Y yo creo que cuando se construyen reformas que no tienen en cuenta a quienes tienen que llevarlas a cabo, al final, pues nos topamos con la realidad, la que nos pone en nuestro sitio, y al final, bueno, pues de ahí puede devenir la rectificación o no.

Yo no sé si estamos ante un momento de rectificación, ojalá estuviésemos ante un momento de rectificación, pero no lo sé. Estamos ante un momento de fracaso, de fallo, de imposibilidad de llevar a cabo lo que ponía la reforma.

Ahora bien, yo no lo veo como un éxito esto, sino porque el problema es que seguimos en un limbo, y cuando uno se acerca a los ayuntamientos que, efectivamente, son la infantería, la tropa de choque de la crisis de este momento son los ayuntamientos que es donde acude la mayoría de la gente como Administración cercana, pues sigue habiendo mucha incertidumbre en los ayuntamientos. No sabemos qué va a pasar.

Porque yo creo que lo principal, en lo que tendríamos que ponernos de acuerdo es, de alguna manera, en suprimir esa incertidumbre, y ahí tendríamos que llegar a algún tipo de acuerdo, pero, lo primero, yo creo que no se trata de hacer un ajuste de cuentas con nadie, pero sí de reconocer que había muchos límites en una reforma que no estaba pactada con quienes debían, después, ejecutarla en el día a día.

Efectivamente, yo creo que se trataba y yo creo que ahí sí hay algo de razón en racionalizar la Administración local, yo creo que de eso se trataba, estamos de acuerdo, empezando, además..., yo creo que quizás se ha empezado la casa por el tejado, es que deberíamos empezar por una reforma de las haciendas locales. Y las haciendas locales están en crisis porque el modelo de financiación fundamental, que asumía competencias extraordinarias, venía de la mano de modificar los PGOU. En el momento del ladrillazo, los ayuntamientos se financiaban gran parte casi todo alimentando la burbuja alimentaria, siendo cómplices..., porque algunas veces no había otra manera, siendo cómplices de la política de especulación del ladrillo y de la venta del patrimonio natural. Por cierto, que es el único patrimonio que después no se recupera, el impacto ambiental que hemos generado con este tipo de políticas..., hay cosas que ya son irreversibles. Y eso ahora no es viable, es decir, ese modelo no es viable. Algunos se empeñan, cuando veo algunos titulares, en intentar seguir en esa senda, ¿no?, volver a eso, que sabemos que tiene un impacto muy pequeño en generación de empleo, que además es un empleo muy precario, que además distribuye muy desigualmente la renta y que ya digo que tiene un impacto ambiental que..., bueno, del que deberíamos ser conscientes y que no deberíamos volver a emular el mismo modelo.

Pero yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es que haya suficiencia en los recursos, después vemos..., y yo creo que eso es importante, vemos a qué se deben destinar los recursos. Yo creo que es verdad, es decir, yo creo que todos hemos sido conscientes de que ha habido desmanes, pero los desmanes son también comprar los móviles en la casa de móviles del familiar, eso también es un desmán. Es decir, el desmán no había que empezarlo por lo contrario, por disminuir los ingresos de los ayuntamientos. Entonces, yo creo que lo primero que hay que hacer es una reforma de las haciendas locales para que haya suficiencia de recursos.

Y, segundo, al final también delimitar las competencias, empezando por lo que se han llamado las competencias impropias. Bueno, pues acotémoslas, pero acotarlas no significa suprimir esas competencias en la Administración más cercana. Yo tengo muchas dudas de que sea positivo, de que asuntos sociales o temas como igualdad deban arrebatárseles a los municipios, tengo muchas dudas de que eso sea útil. Más bien todo lo contrario, es decir, yo creo que en un momento como éste lo que se constata es que, precisamente, son competencias que deberían estar dotadas de recursos suficientes, reconocidas, para que se lleven a cabo, porque son competencias que tienen que ver mucho con el territorio, tienen que ver mucho con la realidad más cercana, y son aquellos que gestionan las realidades más cercanas los que saben cómo utilizar mejor esos recursos. Y cuanto más te elevas, cuanto más te desligas del territorio, mi impresión es que empezamos a tener políticas que no tienen que ver..., o al final muy generalistas, que no tienen una implementación eficaz en la realidad.

Entonces, creo que son las dos cosas que deberíamos abordar, ojalá hubiera consenso, yo creo que esta comparecencia no debería servir para hacer ajustes de cuentas con el Gobierno central y con el Partido Popular, pero sí para restablecer una senda que yo creo que en algún momento se ha perdido. Entonces, reconozcamos que tenemos que ir a una reforma de las haciendas locales, reconozcamos de alguna manera también que tenemos que redefinir el marco de competencias, no para arrebatarle al municipalismo competencias sino para fortalecer el municipalismo y, a partir de ahí, echemos a andar de nuevo.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Mestre.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenos días.

Querido presidente, le deseo lo mejor al frente de esta comisión. Querido vicepresidente del Gobierno y consejero.

Miren, la verdad es que, tras ver esta comparecencia que ustedes rescatan del inventario de esta comisión, puedo confirmar en la mañana de hoy que es una comparecencia que ustedes rescatan del mes de noviembre de manera interesada y con un claro fin, que es el de confrontar, más allá de lo que usted diga, señor consejero, en la mañana de hoy contra un Gobierno que en la actualidad se encuentra en funciones. Ésa es

la realidad, lo demás es un discurso interesado, porque sigue primando en el Gobierno andaluz tirando los trastos a la cabeza al Gobierno de España, aun estando en funciones. Por eso es más ridícula, si cabe, y me permite la expresión, esta comparecencia, que el tema del que pretende usted venir aquí a dar supuestamente explicaciones o a pedir al Gobierno que le aclare no deja de ser un elemento más para distorsionar la realidad de un Gobierno en Andalucía que vende a los andaluces y andaluzas humo, una fachada, un escaparate, para enmascarar la falta de gestión, los recortes, los impagos que lleva a cabo el Gobierno andaluz a lo largo de los peores años de crisis frente al municipalismo y frente a otros muchos recursos y servicios que este Gobierno tiene puestos en vilo por esa incompetencia que muestra en su día a día en la gestión de los fondos públicos. Ésa es la realidad, y otra es la de la aplicación de la reforma de la Administración local, como se le llama de manera ordinaria.

Miren, usted habla de lealtad institucional, de dar certidumbre y que es el Estatuto de Autonomía quien, gracias a ustedes, ha blindado el que Andalucía no sea perjudicada en la aplicación de esta reforma de la Administración local, pero no es así. Quien, en todo caso, hace posible que se explique, que se entienda y que se pongan las competencias en orden es el Gobierno de España, con la aplicación de la ley pero, sobre todo, con la aclaración del señor Beteta, el secretario de Estado. Ésa es la realidad. Una carta que, obviamente, está refrendada por otros órganos que así le instan al propio ministerio a aclarar, no es un capricho de la Secretaría de Estado. En todo caso, es una forma de ser leales y de aclarar aquellas peticiones de información al respecto con las disposiciones transitorias de las que hoy estamos hablando. Por eso creemos que el debate que hoy se produce después de esa aclaración, que era clara y evidente, no daba lugar a ningún tipo de duda, es totalmente un afán por tergiversar la realidad y por confrontar, obviamente.

Miren, si el Gobierno de España ha tenido algo muy claro desde que el Partido Popular lo dirige es que estábamos dispuestos a afrontar la reforma del sistema de financiación autonómico y que iba a introducir la reforma de la financiación local en ese mismo debate, eso es así, y siempre lo afrontamos. No ha podido ser a lo largo de estos años y se ha explicado el porqué, pero se dejó muy claro que sería a abordar de manera inmediata en el momento en que se sentaran las bases de consolidar la situación de nuestro país y poder afrontar un debate de esta índole y de estas características, y así se le otorgaba al año 2016 ese debate y discusión con comunidades autónomas y con las administraciones locales.

Después de que el Gobierno haya dejado claro que no había lugar a ningún tipo de incertidumbre en torno a las competencias a aplicar por parte de los ayuntamientos en materia de política social, porque no se ha abordado en España y no hay un nuevo modelo de financiación de la Administración local, ¿qué es lo que hay que discutir en el día de hoy? ¿Qué es lo que hay que discutir? ¿Se ha abordado, acaso, del mes de diciembre a la fecha ese nuevo modelo de financiación local? ¿Hay alguna novedad, señor consejero? El problema es que esta comparecencia está solicitada en el mes de noviembre, cuando el Partido Socialista ponía toda su artillería en marcha para confrontar con el Gobierno, para engañar a los andaluces, para meterles el miedo en el cuerpo a los más vulnerables, a los más necesitados, diciéndoles que sus ayuntamientos a partir del 1 de enero no les iban a dar la cobertura social que hasta ahora les estaban dando, y resulta que, no contentos con eso, porque el Gobierno de España se adelanta al interés de los ayuntamientos y aclara lo que iba a suceder con estas competencias, ustedes lo traen ahora, en el mes de febrero, con un gobierno en funciones... De verdad, les digo, es ganas de..., desde luego, de hacer una política que deja mucho que desear

y que le hace perder toda la credibilidad, señor consejero, y sabe que se lo digo con el cariño que nos une y con el aprecio que nos tenemos, entiendo, de hace mucho tiempo.

Pero, desde luego, creo que éstas son las cosas que no entienden los ciudadanos y el juego en el que no debemos entrar. Para mí, esta comisión es muy seria, como creo que lo es para todos, y en esta comisión se tratan asuntos de mucho calado, más allá del posicionamiento que después le demos cada uno de los grupos, en base a nuestras ideologías, nuestras creencias y nuestras prioridades. Pero, desde luego, es muy seria como para, en un contexto tan dispar, o sea, tan diferente, al que había en..., escasos... hace dos meses, por la situación nacional que acontece, no tiene lugar esta comparecencia, señor consejero, son asuntos que ya están más que discutidos. ¿Cómo piden ustedes esa certidumbre, esa lealtad? ¿Cuáles son esas dudas que hay, las que ustedes quieren en el día de hoy poner sobre la mesa? Porque ya está todo aclarado y porque además no sabemos ni siquiera quién va a gobernar España, que el día 3 de marzo se produce una investidura. ¿De qué estamos hablando? Cuando resulte el gobierno que resulte habrá que decirle, se llame como se llame, que se aborde esta reforma de la financiación local y autonómica. Que, por cierto, ya le digo, a ver qué celeridad le dan para poner en marcha ese debate y esa discusión.

También le digo, también le digo, ¿saben ustedes que el documento que ha presentado el Partido Socialista solo tenía para hablar de los intereses del municipalismo y del compromiso con el municipalismo once líneas? Donde de manera muy escueta se hablaba de la reforma de la Administración, de la financiación de la Administración local y autonómica y poco más, señor consejero. ¿Ese es el interés, de verdad, para abordar los intereses del municipalismo por parte de un futuro gobierno de España? Pero, bueno, esto sería otro cantar. Pero lo único que le digo es que hay que ser diligentes con todos los gobiernos, los gobierne el partido que los gobierne o los sostenga el partido que los sostenga.

Desde luego, creemos que la intervención de hoy de Ciudadanos se mimetiza...

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, Mestre, por favor, tiene que ir finalizando.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

Se mimetiza con el Partido Socialista, cómo se ven ya esas afinidades y esas complicidades, porque ha llegado a usar hasta las mismas palabras de algunas intervenciones que en meses atrás reiterados se han usado por parte de dirigentes del Partido Socialista.

Hombre, quizá Ciudadanos lo que tendría que explicarles a los ayuntamientos es quién les va a hacer el asesoramiento jurídico y la atención cuando ustedes disuelvan las diputaciones, señora Albás. Quizá les tendrían ustedes que decir a los ciudadanos quién va a atender a esos ciudadanos de los municipios de menos de 20.000 habitantes cuando ustedes disuelvan las diputaciones, señora Albás.

Y, desde luego, nosotros estamos convencidos de que los discursos por más complicados que sean —como dice el señor portavoz de Ciudadanos— hay que abordarlos.

Y, miren, si esta ley ha tenido 37 borradores aproximadamente, será que es del fruto de las negociaciones y del diálogo con otras instituciones y con otros entes implicados.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Mestre.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Ferriz.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Gracias, señor presidente.

Yo también le deseo en nombre del Grupo Socialista lo mejor.

Bueno, la verdad es que yo no necesito, mi grupo no necesita confrontar con el Partido Popular porque la ley se retrata por sí misma. Lo digo porque parece incoherente que alguien que viene aquí, refiriéndome a la portavoz del Partido Popular, a pedir que no se confronte, ha logrado decir en su intervención con respecto al Gobierno andaluz que vende humo, que es una fachada, que es un escaparate, que enmascara la gestión, la incompetencia en su día a día, el afán por tergiversar la realidad, por engañar a los andaluces, por meterles miedo en el cuerpo. Y culmina atacando a Ciudadanos. No está mal, para no querer confrontar no está mal.

Yo voy a hablar de la ley, porque es que la ley se retrata por sí sola, se retrata. El Partido Socialista se ha opuesto desde el principio a esta reforma mal llamada de racionalización y sostenibilidad en la Administración local. Y nos opusimos y nos seguimos oponiendo porque es una ley que pretende vaciar de contenido a los pequeños y a los medianos municipios. Es una ley que mina la autonomía municipal, que pretende acabar con la democracia local y porque por más que el Gobierno de España y el Partido Popular quiera poner como coartada que esta ley venía a mejorar la eficiencia municipal, lo cierto es que abría y abre las puertas a la desaparición o privatización de los servicios municipales.

Una ley que, efectivamente, no reconoce las competencias propias de los municipios acogidos a nuestro Estatuto de Autonomía y es que, como bien decía el vicepresidente, tampoco permite el desarrollo de la Laula, que, precisamente es la que concreta y la completa el listado de competencias propias de los municipios andaluces. Y una ley que también discrimina a Andalucía con respecto a otras comunidades autónomas, como pueden ser el País Vasco o Cataluña, porque el Partido Popular dio un trato diferente a estas comunidades en materia local.

Una ley que discrimina también imponiendo controles, cargas, restricciones, a los municipios menores de 20.000 habitantes, a los de menos población, entre los que está todo nuestro ámbito rural. Ese al que, desde luego, parece que algunos le tienen alergia, porque no paran de machacarlo día a día.

Se mire por donde se mire, esta reforma priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social. Y de otras competencias también: de sanidad, de consumo, de igualdad, de políticas activas de empleo. La ley margina a los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural porque elimina cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000

habitantes, en aras de esa pretendida mayor rentabilidad que, desde luego, es un fraude y un monumental engaño y se lo pueden preguntar ustedes a cualquier ayuntamiento de Andalucía y de España.

Es que atacan los servicios sociales que, desde luego, es uno de los factores que fija la población al territorio. Y es que la ley no hay por dónde cogerla porque cuanto más pequeño es el municipio más dificultades y más recortes.

Es que llegaron ustedes a decir de esta ley, yo sé que se le llena la boca de municipalismo cuando toca y cuando toca atacar al Gobierno de Andalucía, pero luego del dicho al hecho hay un gran trecho. Y llegaron ustedes a decir de esta ley que era una ley que fortalecía a los ayuntamientos, y resulta que lo que hace es reducir competencias y vaciar la autonomía local. Llegaron a decir de esta ley que venía a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, y resulta que desemboca en una privatización de servicios públicos o, dicho de otra manera, que los ciudadanos tendrían que pagar por esos servicios públicos.

Y el culmen ya de..., no sé cómo calificarlo para, en fin, es que dijo que, dijeron ustedes que era..., el Partido Popular y el Gobierno, que era una ley que nacía del consenso, del consenso. Una ley que está recurrida al Tribunal Constitucional por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el Parlamento de Andalucía, con diez grupos políticos en el Congreso en contra, recurrida también por otras comunidades como Cataluña, Canarias, Valencia, por otros parlamentos autonómicos, como el de Extremadura. Y, efectivamente, hay que sumarle lo nunca visto en este país: el recurso de más de 2.300 ayuntamientos. Y le aseguro que no eran solo del Partido Socialista, que eran de Izquierda Unida, de UPyD, de Nueva Canarias, de Compromís, de la antigua Convergència i Unió, de Izquierda Republicana, de la Chunta Aragonesista. Y del PP, que no lo decían públicamente, pero los ayuntamientos del PP en la intimidad también reconocían que esta reforma local, desde luego, se alejaba bastante de solucionar sus problemas.

Y a eso hay que sumarle el descontrol en la aplicación efectiva que ha generado esta ley y la falta de criterio del ministerio, que dejó todo a la interpretación de secretarios e interventores municipales; a los que, por cierto, el señor Montoro les tuvo que enviar un informe de 34 páginas porque, a pesar de que los secretarios y los interventores eran habilitados nacionales, no había manera de entender ni de aplicar la ley. Y eso que llegó el ministerio a hacer más de diez versiones de la ley. Esta es la ley del consenso, la ley del consenso.

Y ya, por si nos faltaba algo, yo que pensaba que ustedes ya no podían superarse más con esta ley, pues ustedes unos días antes de las elecciones les mandan una carta a los ayuntamientos y... Bueno, yo esto ya no sé cómo calificarlo porque ahora parece ser que las leyes se derogan por carta. Esto es lo nunca visto, las leyes se derogan por carta a unos días de las elecciones. De verdad, es que hay algunas cosas que son un insulto a la inteligencia para todos los que nos dedicamos a la vida pública y más para todos aquellos que desarrollan su función en los ayuntamientos de este país y, desde luego, de Andalucía.

Miren, yo entiendo que es difícil para el Partido Popular defender esta ley. Por eso, pues, bueno, hacen ustedes un ataque al Gobierno andaluz para evitar hablar de la ley. Pero, claro, es que defender esta ley no es defender el municipalismo ni la autonomía local ni el mundo rural. Si ustedes defienden esta ley, ustedes lo único que defienden es al Gobierno del señor Rajoy y al señor Montoro, que fueron los artífices de esta ley, que es cierto que solo ha venido a traer incertidumbres e inseguridad a toda la Administración local, que reduce y minimiza la autonomía de los ayuntamientos, que deja a los alcaldes y a las alcaldesas de esos

pequeños y medianos municipios poco más que como meras figuras decorativas. Una ley que suprime derechos, que elimina empleo, que empobrece la calidad democrática, que carece de memoria económica y que no viene a solucionar el principal problema de los ayuntamientos, que es su financiación. Y, por si eso fuera poco, imposible de aplicar.

Miren, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo en que tiene que haber una reforma local para que los ayuntamientos funcionen mejor. Pero no esta reforma local que lo que hace es desmantelarlos y abrir las puertas a vender esos servicios sociales al mejor postor.

Y quiero terminar, desde luego, agradeciendo al Gobierno andaluz que desde el más absoluto respeto institucional no ha dado ni un paso atrás en la defensa firme y rotunda de los municipios de Andalucía.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Señor consejero.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Y, bueno, no está la interviniente de Ciudadanos, pero, efectivamente, ponía el dedo en una cuestión importante: más de 2.000 ayuntamientos, más de 2.000 ayuntamientos se han unido a la hora de recurrir una ley como la que hoy aquí estamos analizando.

Y coincidir con el diputado, señor Rodríguez, de que esto no es ni debe ser un ajuste de cuentas con el Partido Popular. De hecho, en mi intervención me he conducido creo que con palabras medidas para, efectivamente, no utilizarlo como confrontación, porque estoy de acuerdo en que hasta el título es el adecuado: racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Me parece, de verdad, que estaba bien orientado, otra cosa que mal ejecutado. Y que, efectivamente, coincidir con usted también en que lo que debe ocurrir es aclararlo y rectificarlo, sea quien sea el que gobierne.

Porque, efectivamente, y con eso entro también a explicarle o a intentar explicarle a la portavoz del Grupo Popular que yo no intentaba traer aquí la confrontación por mucho que usted lo intente. De verdad que no, me he conducido por una preocupación que le explico.

La ley entraba en vigor en enero del 2015, la carta se ha producido antes, lógicamente, de la entrada..., de llegar este año. Hay un contexto político nacional en el que hace muy difícil penetrar con cuestiones concretas, y estas, en mi opinión, es una de las claves, de las claves.

Fíjate, a mí no me duele... fíjese que a mí no me duele en prenda en decir que sea el que sea el Gobierno hay que exigirle la aclaración y la rectificación. No tengo ningún ánimo confrontar, sino lo que tengo es multitud de cartas de multitud de ayuntamientos de Andalucía que manifiestan a la Consejería de Administración Local qué hacer en determinadas cuestiones. Cartas que hemos remitido al ministerio, y que compartirá también que allí no solo están las andaluzas, están las de todas las comunidades de muchos ayuntamientos de

España, porque interventores y secretarios generales plantean dificultades de interpretación de las formas. Es el objetivo, y esa es la realidad.

Yo no he... De verdad que no me conduzco por la confrontación, aunque lógicamente no rehúyo cuando haya que decir aquello que vaya en beneficio y en defensa de nuestra tierra, y esto tendrá que venir aquí muchas veces más, porque además en el momento en el que vivimos es precisamente imprescindible que penetre en el debate político. Y tiene que entrar en el debate político porque, efectivamente, mire, la reforma de la Administración local siempre ha sido la asignatura pendiente de todos los gobiernos nacionales, de todos. Porque fue necesario consolidar la democracia, fue necesario consolidar el Estado de las autonomías y siempre fue posponiéndose la necesaria reforma de la Administración local y sobre todo, y lo más importante, la participación en los ingresos del Estado por parte de la Administración local, y, por tanto, la reforma. He dicho de todos los gobiernos. Como nunca es el momento y ahora hay una situación política que hace vislumbrar que va a haber que resolver grandes cuestiones de Estado, mi intención, como consejero de Administración Local y como vicepresidente del Gobierno, es que el debate de la Administración local esté presente. Y como usted comprenderá también, yo no he intentado aquí decir que es una rectificación ni un fracaso, pero simplemente recordarle cuántos ríos de tinta, cuántos ríos de tinta hubo en la discusión cuando planteábamos que esto no era posible su aplicación. Recibimos todo tipo... Usted lo recordará porque algunos de ellos incluso hemos participado conjuntamente. Y, sin embargo, se produce la aclaración del señor Beteta mediante una carta, y lo lógico es que nosotros hubiéramos dicho: esto es... No, mire usted, no. Yo creo que no, si es que era algo absolutamente incuestionable que iba a ocurrir, que de hecho ha ocurrido, porque no iba acompañado... Otras veces le he puesto algunos ejemplos, pero creo que porque como es un tema que lo que interesa es que esté en candelero no vamos a entrar aquí ahora a discutir.

Pero, hombre, yo... Dice usted que es un momento del Gobierno en funciones, precisamente por eso, precisamente porque no está la idea de discutir sobre lo que significa la Administración local en el conjunto de lo que pueda suceder en el país no está llevada por que haya un Gobierno en funciones o vaya a estar el Gobierno que resulte finalmente, sino que es que hay que intentar lo que usted también es consciente de ello, que en ese debate esté presente el de la reforma de la financiación de la Administración local. Es que si no... Usted lo ha dicho bien, es que si no, lo va a oscurecer de nuevo y va a haber otros acontecimientos de un gran calado mediático nacional que van a volver a impedir que hablemos de lo sustancial que, entre otras cosas, es esto.

Por eso mi intención, y no le quepa la menor duda, que yo lo voy seguir haciendo, y si, felizmente, hay un Gobierno progresista en España, tampoco me van a doler prendas para reivindicarle que se aclare definitivamente esta situación de incertidumbre que se ha generado. No le quepa la menor duda. No le quepa..., porque ya eso lo hemos demostrado. Me parece... Verá, que es muy oportuna cuando le dice mi portavoz que para no querer confrontación, ha utilizado usted muchos más epítetos que he utilizado yo..., o sea, que... por tanto... Yo creo que es razonable utilizar el foro de esta comisión para hablar en estos términos que lo estamos haciendo sobre la necesidad de clarificar la situación de la Administración local para el próximo horizonte, porque perdimos una oportunidad. Mire, yo creo que un Gobierno en mayoría absoluta lo podría haber resuelto. Y usted me dirá que también lo pudo haber resuelto el anterior, pues posiblemente. Pero cualquier oportunidad es buena para reivindicar que ahora, que entramos en una necesaria colaboración entre grupos

parlamentarios, es el momento para apretar cada uno en el ámbito de la influencia que tenga, para apretar para calificar esta posición. Y yo creo que eso, francamente, no tiene más lugar.

Y eso es lo que expresaba mi portavoz, con la que comparto, como comprenderá, que es necesario clarificar, es necesario darle garantías jurídicas. Y lo que es más importante, es que en esa discusión de financiación que va a haber en el marco de las comunidades autónomas, no puede dejar de estar presente también la financiación municipal. Ahí nos vamos a ver todos, como nos vamos a ver todos, nos vamos a retratar. Pero este humilde consejero le garantizo que traerá a esta comisión si siente que no se corresponde con la clarificación o con la seguridad jurídica que necesitan las corporaciones locales.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracia, señor consejero.

A continuación, iniciamos la segunda intervención por parte de los grupos políticos.

Tiene la palabra la señora Albás, por Ciudadanos, pero no está presente en la sala.

Pasamos, por tanto, a la intervención del Grupo Podemos, el señor Rodríguez tiene la palabra.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo declino la intervención, porque lo tendremos que ir abordando en estos meses, ¿no?

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

A continuación, la señora Mestre, por el Partido Popular.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

Y muy brevemente, porque creo que mi en mi primera intervención he sido bastante clara con la postura del Partido Popular al frente de esta comparecencia a instancias del Gobierno y del Partido Socialista.

Pero mire, señor consejero, las cartas que usted tiene serán de... ¿No serán de enero a febrero, no?, señor consejero, ¿las cartas serán de antes, no? O sea, no tiene actualidad ninguna esta comparecencia. De ahí que se vea la manipulación y la tergiversación de este asunto.

Y después, mire, si usted quiere tener debates vivos sobre el municipalismo, sobre el compromiso con las corporaciones locales. Vamos a hablar aquí de manera próxima, además me voy a encargar de ello, para ver el grado de ejecución de la Laula en Andalucía, ¿vale, señor consejero? Vamos a tener ese debate abierto. Vamos a discutir en profundidad de las competencias, de la asistencia técnica, económica, jurídica a los ayuntamientos. Vamos a discutir de todo lo relativo a las corporaciones locales en nuestra tierra, que para eso tenemos una ley que las regula. Eso es tener un debate abierto en esta consejería.

También es un debate no tener tantos problemas a la hora de calificar en esta comisión las iniciativas de los grupos de la oposición. También eso es debatir sobre las corporaciones locales y dar facilidad. Y no los problemas que estamos teniendo para calificar muchas iniciativas, para que usted se posicione o nos posicionemos todos. Pero eso también es hablar y discutir en pro del municipalismo y de las administraciones locales, señor consejero.

De ahí que... Mire, la duda está resuelta por el secretario de Estado, por el ministerio. Ya sabemos que las competencias son las que son en materia de política social hasta que no se produzca un nuevo modelo de financiación autonómico y de las administraciones locales. No hay más que hablar, no hay más tela que tejer, no tiene más leña la que arder que la que hay. Tenemos un Gobierno en funciones y será el Gobierno que resulte de la investidura o de las investiduras o de unas próximas elecciones generales, porque el panorama sabemos cuál es, el que tenga que abordar esta financiación, para lo cual vamos a pedir la diligencia a la que yo me remitía en mi primera intervención.

Así que esa preocupación se la manifiesta usted al Gobierno entrante. Pero el Gobierno en funciones, actualmente, ya en diciembre le aclaró al Gobierno andaluz y a todos los gobiernos autonómicos y a todas las corporaciones locales esa duda que había entorno a las disposiciones transitorias, esa duda que había, por tanto, en la distribución de competencias en política social. Así que no hay más debate en estos momentos que pueda llegar a un fin, cuando la situación que tenemos a nivel nacional es la que es, cuando tenemos un Gobierno en funciones.

De esto se ha discutido mucho, habrá que discutir, pero, desde luego, el momento no es en el que nos encontramos en este momento y, desde luego, la oportunidad política es la que usted ha querido aprovechar en este momento.

No obstante, a nosotros nos interesa mucho la ejecución de la Laula, la situación de los ayuntamientos, y el amparo de nuestros ayuntamientos en base a la Laula. Y éstas serán las intervenciones que provocaremos en las próximas celebraciones de esta comisión.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

A continuación el Grupo Socialista, señora Férriz.

### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pues también muy brevemente, porque no sé si..., como ya en este debate, según la señora Mestre, no hay nada más que debatir, pues no sabemos si debatir o no debatir. Mire usted, es que hay que debatir, porque el Gobierno estará en funciones, pero los ayuntamientos no están en funciones, los ayuntamientos andaluces no están en funciones, están funcionando. Y por más que usted quiera repetir aquí, repetir y repetir que no hay duda, le insisto, una carta no deroga una ley; una carta no deja sin aplicación una ley; una carta enviada a unos días de las elecciones es la constatación más manifiesta de la utilización que han hecho us-

tedes, a unos meses de las elecciones, para intentar evitar algo que obviamente se les iba a venir encima. Y ésta es la realidad.

Y yo sé que usted piensa, y además ejerce muy bien, que la mejor defensa es un ataque. Pero, en este caso, en ese ataque que sigue usted insistiendo en hacer al Gobierno andaluz, lo único que evidencia es debilidad, porque usted no tiene ni un solo argumento para defender esta ley, ni un solo argumento tiene usted para defender esta ley. Y como no puede defenderla, pues ataca, y entonces mete las iniciativas, y la Laya, y otros temas, que parece ser que éstos sí proceden. La reforma local que afecta a los ayuntamientos no procede, no, pero los temas que considera la señora Mestre que es motivo para atacar al Gobierno andaluz, esos sí proceden. Pues, mire, desde el Grupo Socialista opinamos que todo lo que sea debate para mejorar la situación de los ayuntamientos procede, y hay que debatirlo. Y desde luego ésta es la cámara que han decidido los andaluces, y éstos son los representantes que han decidido los andaluces que tenemos que representar de alguna manera, y que defender esa autonomía local.

Y yo vuelvo, e insisto, reconozco al Gobierno andaluz, que a pesar de todos esos ataques, uno detrás de otro, uno detrás de otro, al municipalismo, ése con el que ustedes se rasgan las vestiduras, pero a la hora de gobernar con mayoría absoluta no han hecho nada más que boicotearlo, que el Gobierno andaluz no haya dado ni un paso atrás en la defensa firme y rotunda de la autonomía local de nuestros ayuntamientos. Y quien quiera decidir sobre la autonomía local de los ayuntamientos lo que tiene que hacer es presentarse a las elecciones y entonces podrá decidir sobre la autonomía de los ayuntamientos. Mientras tanto, un respeto, por favor, a la autonomía local, que han sido muchos años de alcaldes, alcaldesas, de concejales y de concejales que han mejorado sus pueblos y han hecho la vida más fácil a los vecinos.

Gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Cierra esta comparecencia, señor consejero.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No. Muy brevemente.

Yo no..., no..., yo uso el tono que uso, precisamente para intentar que el debate se sustraiga a la pelea esa que ya ha quedado tan desfasada. Por eso ni siquiera he utilizado aquí calibre grueso, y podía haberlo hecho. Pero, mire, yo no he recibido muchas cartas, y en este mes, precisamente, hay un incremento de ellas, porque algunas de las preguntas son una obviedad. ¿Qué ocurre con las oficinas de Fomento en los ayuntamientos, está derogada o no está derogada por la ley actual? Ésa es una de las preguntas que nos hacen permanentemente. Y ahora, ¿qué hacemos? Y yo estoy deseando aclarárselo, se lo garantizo. Usted sabe que además se lo garantizo.

Pero, mire, yo de verdad que evito la confrontación. Mire, si he asistido con perplejidad a la campaña que han realizado por las provincias con la Patrica, y no he dicho nada más que a cosas como, por ejemplo, usted debe recordar que esa ley, por una Ley de Presupuestos, quedó derogada la gradualidad en los años, por tanto es fácilmente explicable, por eso no la llevan ustedes a los tribunales. Y no he entrado... Porque aprueba usted año a año el Presupuesto de la Junta de Andalucía con la partida correspondiente para los ayuntamientos, en unos ayuntamientos que saben que la Patrica es la única participación de los ingresos de la comunidad autónoma en los ayuntamientos que hay en el resto de las comunidades autónomas. Y por tanto ahí no he entrado. Por eso digo que...

Mire, yo creo que, de verdad, francamente, usted debe compartir conmigo, y sé que lo comparte, que tenemos la obligación de trasladar en la discusión de la necesidad de que se clarifique la situación municipal en este contexto, en el que estamos ahora. Fue importante ayer, fue antes de ayer importante, pero ahora es mucho más importante, porque me temo lo que va a ocurrir y usted debería también temerlo. Y como lo tememos, tenemos la obligación de procurar pelear en ese sentido. Yo no rehúyo ningún debate, como usted bien sabe, ¿eh? O sea, que... Lo que ocurre en esta comisión entiendo yo que debe estar para lo que la Comisión de Presidencia corresponde. Es mi opinión. Ahora, yo sí que no me voy a meter en el ámbito de lo que tengan que hacer en el seno de una mesa los grupos parlamentarios. Ahora, le puedo garantizar que yo le voy a responder a todo aquello que me pregunte, por la vía que me pregunte.

Y, además, he tenido el error de no presentarles también a dos de los nuevos colaboradores, pero del director general de Administración Local, Juanma Fernández, y el secretario general de Acción Exterior, don Ángel Luis Sánchez, que han sustituido a los anteriores. El resto siguen siendo mujeres, lo digo para... [Risas.] Pero es verdad que he tenido el error al principio de no presentarles a dos de los colaboradores que acababan de tomar posesión. Espero que ustedes me disculpen, y lo corrijo.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## **10-15/APC-000661. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos al tercer punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia del señor consejero. La primera comparecencia por parte del Grupo Popular es informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, acciones para reforzar sus vínculos con Andalucía y les facilite los servicios que reciben de la Administración.

Tiene la palabra la señora Mestre... Perdón... Perdón.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Está usted perdonado.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la situación de los andaluces en el exterior, así como las acciones tendentes a reforzar los vínculos con Andalucía y los servicios que reciben de esta Administración.

Comenzaré mi intervención aportándoles algunos datos. Según el último padrón de españoles residentes en el extranjero, en el exterior residen 249.859 personas andaluzas, el 11,45% de los españoles residentes en el extranjero. En estas cifras, son las provincias de Málaga, Granada y Almería las que mayor número de personas tienen residiendo en el extranjero, el 58,3% del total de la población andaluza en el exterior.

En este sentido, la relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía andaluza residente en el exterior se articula a través de las comunidades andaluzas. Como conocerán, son entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, fuera del territorio de Andalucía, cuya finalidad consiste fundamentalmente en potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas, políticas, con otros territorios, así como con otras instituciones y sus agentes sociales. Actúan desde la identidad andaluza, contribuyen a proteger la diversidad cultural y fomentan las relaciones interculturales. A este respecto, según el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, existen un total de 367 comunidades andaluzas, oficialmente reconocidas. De ellas, 302, el 82% del total, se distribuyen por todo el territorio español, principalmente en Cataluña —161—, Comunidad Valenciana —57—, Comunidad de Madrid —35—; mientras que en el extranjero se encuentran otras 65 entidades, siendo la República Argentina y Francia los países con mayor presencia de este movimiento asociativo.

Para el desarrollo de las políticas de la Junta destinadas a los andaluces y a las andaluzas en el exterior, se cuenta con un órgano deliberante y de participación, el Consejo de Comunidades Andaluzas, compuesto por representantes de estas comunidades andaluzas, agentes sociales, representantes de los grupos parla-

mentarios y la propia Administración. Aquí, este órgano permite la acción del Gobierno, que se ajuste lo más posible tanto a sus necesidades como a su realidad y, por tanto, que las actuaciones resulten efectivas y eficaces. Ustedes conocen, puesto que este parlamento designa representantes en este consejo, a propuesta de los distintos grupos parlamentarios, la cronología de las últimas sesiones de este órgano, que ha sido la siguiente.

Aquel pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, el 19 de noviembre de 2013, en cuya reunión se crean, *ex novo*, las comisiones de trabajo sobre normativa, sobre ayudas públicas y sobre la tarjeta de Andaluzes en el exterior.

Puesta en marcha, a principios de noviembre de 2014, de un foro *on line* para facilitar el debate entre personas miembro de la comisión de trabajo, dada su dispersión, como es lógico, que registró una intensa actividad sobre los 21 temas propuestos a deliberación, previa a la reunión presencial de estas comisiones el 15 de diciembre de 2014, en la sede de esta Consejería de Presidencia.

La reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas, el 17 de febrero de 2015, en la que se dieron a conocer los principales acuerdos alcanzados por las comisiones de trabajo, reunión que clausuraba el octavo mandato del Consejo de Comunidades Andaluzas, a la espera de la constitución de un nuevo ejecutivo y el posterior proceso de elecciones al Consejo, para continuar estos trabajos, lógicamente en el cambio que hubo por las elecciones autonómicas.

De la celebración de estas reuniones y del trabajo de las comisiones pueden extraerse los siguientes acuerdos alcanzados:

Propuesta de acuerdo de actualización de la regulación establecida en la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces y andaluzas en el mundo, así como el Decreto 426/2008, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y registro oficial de comunidades andaluzas.

Elaboración de una estrategia integral para los andaluces retornados como una herramienta integrada para que desde la Junta de Andalucía se atiendan las necesidades de este colectivo.

Redefinición del ámbito de las diez demarcaciones en las que se distribuyen las comunidades andaluzas en el mundo y modificación del procedimiento de designación de las vocalías del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Estudio de la prestación de asistencia sanitaria a la población andaluza en el exterior que resida en países donde este derecho no esté garantizado y se encuentre en situación de extrema necesidad.

Centralización desde la Secretaría General de Acción Exterior de la información a las entidades sobre todas las ayudas ofrecidas por la Junta de Andalucía de las que pudieran beneficiarse las comunidades andaluzas.

Incorporación de las comunidades andaluzas como posibles entidades destinatarias de las ayudas y subvenciones que las diferentes consejerías dirijan al movimiento asociativo en general, mediante la mención expresa de comunidades andaluzas en el articulado de dicha normativa.

Estudio de la posibilidad de que las comunidades andaluzas puedan acceder a recursos consistentes en ayudas no dinerarias que faciliten la realización de actividades de índole diversa, tales como cursos *online* de la Junta de Andalucía, muestras de obras audiovisuales y espectáculos financiados por el Instituto Andaluz del Flamenco.

Estudio de la extensión de los servicios asociados a la tarjeta de Andaluces en el Exterior, y de otras medidas que permitan mejorar la relación entre la Administración andaluza y la población andaluza en el exterior, y de forma especial en su modalidad de persona retornada, con el objeto de facilitar el trámite de solicitud de vivienda protegida. Se acordó iniciar las actuaciones necesarias para que la tarjeta pueda servir como documento acreditativo de la condición de andaluz para solicitar becas y participar en programas culturales que se ofertan desde la Administración andaluza, facilitándose así el trámite.

Iniciar los contactos con los organismos de la Junta correspondientes para que incorporen en sus procedimientos la posible utilización de la tarjeta en lo concerniente al acceso a residencias de tiempo libre, residencias de mayores y centros de participación activa.

Desarrollo de acuerdos con determinadas entidades culturales para que los andaluces en el exterior, y a través de la identificación de la tarjeta, puedan tener los mismos beneficios que los socios de dicha entidad. Este es el caso del acuerdo alcanzado con el Teatro Central de Sevilla, a partir del que se trabaja para extenderse a otras entidades andaluzas.

Señorías, todos estos acuerdos, fruto del trabajo de las diferentes comisiones y que fueron dados a conocer en la última reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades, han pasado a constituirse como las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en esta materia, y están siendo abordados por esta Administración, especialmente desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Resaltar que el sentido del proyecto de la nueva Ley de Servicios Sociales, en el que, entre otros colectivos, se han incluido expresamente a los andaluces y andaluzas en el exterior, con el objetivo de mejorar la gestión de la cobertura a los servicios que garantizará esta nueva normativa.

Igualmente los andaluces en el exterior cuentan ya con la tarjeta sanitaria de los andaluces y andaluzas en el exterior, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la asistencia sanitaria en su retorno a nuestra tierra, o durante sus desplazamientos temporales.

Del mismo modo, con el objetivo de promover el acceso a las medidas de promoción y prevención de salud pública en igualdad entre todos los andaluces, independientemente del lugar donde se encuentren, estamos ultimando la elaboración de un convenio que permitirá la puesta a disposición de los recursos de información y formación integrados en las plataformas desarrolladas por las diversas redes de salud pública.

Por otro lado, continúa el Gobierno con su apuesta por el acercamiento y fortalecimiento de las comunidades en el exterior a través de las nuevas tecnologías. Ha sido anunciada una nueva convocatoria de subvenciones destinadas a dinamización de puntos de acceso público a Internet en comunidades andaluzas, asentadas tanto dentro de España como en el extranjero, la red de centros de acceso público a Internet en municipios y zonas necesitadas de transformación social en Andalucía.

Junto a ello, la Administración andaluza ya presta un catálogo de servicios, con lo que la tarjeta Andaluz en el Exterior, o Andaluza en el Exterior, constituye un instrumento de especial utilidad. Me refiero a lo que he mencionado, tarjeta sanitaria de los andaluces y andaluzas en el exterior, que facilita el acceso a la asistencia sanitaria a los andaluces retornados; apoyo a las actividades culturales de las comunidades andaluzas, mediante un programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante; el acceso a los cursos impartidos por el Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía, para los estudios de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, cursos de preparación para el acceso a la universidad e idiomas, entre otros;

colaboración con el Instituto Andaluz del Flamenco, con objeto de facilitar a las comunidades andaluzas, especialmente las asentadas en el extranjero, el disfrute de espectáculos y acciones formativas de flamenco; se facilita a las comunidades andaluzas, a través de la Consejería de Empleo, el acceso a Internet y a las redes sociales dentro del proyecto Guadalinfo.

También, a través del convenio suscrito en el 2014 entre la Consejería de la Presidencia e Inturjoven, se facilitan precios especiales de alojamiento en los albergues de la red Inturjoven a los socios y socias de comunidades andaluzas, un acuerdo que hasta diciembre de 2015 ha permitido que 1.519 miembros de las comunidades andaluzas realicen en estos albergues 3.786 pernoctaciones.

El programa social *Conoce tu tierra*, de la consejería, que promueve las instancias a las residencias de tiempo libre. Convocatoria bianual del premio Comunidades Andaluzas en reconocimiento a la labor de carácter social y cultural que desarrollen. Se ha abierto también la participación de los jóvenes pertenecientes a las comunidades andaluzas en el exterior en las 14 disciplinas del programa Desencaja del Instituto Andaluz de Juventud, las cuales van desde el flamenco a las artes escénicas, pasando por la literatura, la fotografía y la moda. Junto a ello, la Secretaría General de Acción Exterior tiene puestas en marcha también un conjunto de ayudas y subvenciones destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, dotadas presupuestariamente para este ejercicio en 760.000 euros, que serán convocadas una vez adaptadas sus bases a las nuevas bases reguladoras tipo de la Junta de Andalucía que se han posicionado en este momento.

Con objeto de prestar un servicio de información, también estamos ultimando la iniciativa Emigración Informada, una iniciativa que estará, esta de Emigración Informada, que estará en funcionamiento a través de la web de la Junta de Andalucía mediante unas fichas país que presentará la información más relevante a tener en cuenta por quien está pensando trasladar su residencia a un país extranjero. Me refiero a información como trámites administrativos, oportunidades para estudiar o trabajar, o políticas públicas dirigidas a los emigrantes desarrolladas por esta Administración.

Junto a ello, ya como referí también con anterioridad en esta comisión, tras un estudio exhaustivo que se produjo y encuentros múltiples con las personas que representan dignamente las comunidades andaluzas, se está ultimando, como digo, la elaboración de la Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2018. Esta herramienta, prácticamente culminada, va a permitir planificar y coordinar todas las políticas de la Junta de Andalucía en atención a la población retornada y que prevemos aprobar durante este primer trimestre.

Finalmente, señorías, en colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados, se está elaborando un convenio que va a tener como objeto la creación de una oficina de información y asesoramiento jurídico a la población andaluza, valorando su retorno, o se encuentre..., o que se encuentre en proceso de realizarlo, y que también cumple con una petición realizada por el propio colectivo.

No quisiera terminar sin hacer referencia a la recuperación de los derechos políticos plenos por los andaluces y andaluzas que viven fuera de España, instando a una modificación por Las Cortes de la Ley del Régimen Electoral General, al objeto de eliminar el voto rogado cuanto antes. También ha sido una petición elaborada y trasladada por estos colectivos y, por tanto, facilitar que votar fuera sea tan fácil como hacerlo dentro de Andalucía, devolviendo un derecho a quienes, lógicamente, les corresponde y que no debieron perder.

Amplia cartera de servicios y prestaciones a disposición de nuestros residentes en el exterior. Y solamente añadir que continuaremos prestando nuestro apoyo y nuestra atención a todos aquellos que fuera de nuestra comunidad llevan el alma de Andalucía. Y próximamente también hay una serie de reuniones planteadas para que ese plan estratégico vea la realidad y pueda traerse en el primer trimestre a esta comisión.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Mestre... Les pido disculpas otra vez.

Señor Molina, perdón.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Pues, muchas gracias, presidente. Es el primer día, es comprensible, desde luego lo disculpo, ya nos conoceremos. Le doy mi enhorabuena por el cargo que ocupa desde hoy de presidente de esta comisión, que, vuelvo a reiterar que la Mesa de esta comisión siempre ha sido un trampolín político importante, ya lo he dicho otras veces, pero me reitero. La que era consejera hoy es la presidenta; el que era secretario de la Mesa hoy es el vicepresidente del Gobierno... Bueno, yo tengo mis esperanzas en el señor Aragón siempre puestas. [*Risas.*] Y yo fui vicepresidente de la Mesa, a mí siempre me saltan. Pero, bueno, siempre estoy esperando mi turno. Pero, de verdad, desearle lo mejor.

También, pues, darle la bienvenida al señor Sánchez, en esa secretaría general que ocupa, y desearle también éxito en su trabajo. Pero también me gustaría, bueno, pues desearle lo mejor a la señora Calzado, a la anterior secretaria general, porque es paisana y amiga, lo tengo que decir. Y desearle también éxito en la labor que va a desempeñar a partir de ahora en esta misma casa.

Bueno, señor consejero, muchas gracias por su explicación. Esta comparecencia la pedíamos porque le tengo que decir que es complicado encontrar esta información, entre otras cosas, en el apartado que la página web de su consejería está destinado específicamente para lo que son las comunidades andaluzas. Puesto que, bueno, de todo esto que hemos hablado aquí, la verdad es que bastante poco se refleja en esa web. Y cuando muchas veces estamos hablando de transparencia y del famoso *clic* al que hace referencia la presidenta tan a menudo, bueno, pues no ha..., en un *clic* no está, desde luego, toda la información que usted nos ha dado hoy. Y, bueno, para eso también pedíamos esta comparecencia, creo que también en un mes que es el mes de Andalucía, que es donde tenemos ese 28 de febrero a la vuelta de la esquina, y donde creo que es importante a todos esos andaluces que también lo sienten, y llevan en el corazón a su tierra y que están a tantos kilómetros, muchos de ellos a miles de kilómetros, pues siempre recordarlos, no solo, desde luego en el mes de febrero sino todo el año, donde tienen que tener visibilidad, porque estamos dando cumplimiento a lo que dice el Estatuto de Autonomía. Y usted lo sabe perfectamente, ese..., tengo aquí ese artículo 6, que habla de los andaluces en el exterior, y nos mandata ese Estatuto a que tengan derecho esos andaluces a participar

en la vida de Andalucía y también a uno de los objetivos básicos que marca el artículo 10 del Estatuto, el 10.6, y es crear esas condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen.

Luego estamos haciendo algo que nos mandata el propio Estatuto y que luego pues se vio reflejado en esa Ley 8/2006, a la que usted ha hecho antes referencia, en cuanto a que hay que actualizar... Y estoy de acuerdo en que hay que actualizar, entre otras cosas, porque hay muchos apartados de esa ley que no se están cumpliendo, y es algo que muchas veces creo que tenemos que poner de manifiesto, y es la evaluación de las leyes, y la misma ley contempla esa evaluación..., cómo vemos muchos apartados que no se están cumpliendo.

No entro en los objetivos importantes, esos 11 objetivos que tiene la ley de esa asistencia que tenemos que dar a los andaluces que están en el exterior, y me quedo también con esas medidas que hagan posible el retorno. Pero, mire, por ejemplo, el artículo 40.3, tengo aquí apartado, que habla del Consejo de Comunidades Andaluzas, dice que elaborará una memoria que se enviará al Parlamento de Andalucía, dando cuenta de la aplicación de lo que determina la ley. Yo..., vamos, tanto en la pasada legislatura en esta misma comisión como en lo que llevamos, pues, yo no he visto esa memoria.

También el artículo 45 habla de ese..., lo mandata la ley, de ese congreso mundial de comunidades andaluzas que se tiene que celebrar cada cuatro años. Yo..., en Google el último que aparece es del año 2007, no sé si está equivocado o si se ha producido alguno después.

La disposición adicional segunda habla de ese extenso plan integral para los andaluces en el mundo, que se hizo el primero, cuyo periodo abarcaba desde el año 2009 a 2012. Imagino que si se llamaba «primero» es porque habrá un segundo, de eso no me ha hablado en su intervención, porque de lo que sí me ha hablado ha sido de la estrategia de los andaluces retornados, pero no sé si ya que acabó ese plan en 2012 pues está en cartera elaborar un segundo plan para que se pueda hacer también la evaluación de las importantes medidas que contenía también el primer plan y a las que ahora me referiré.

Y la disposición adicional tercera de la ley dice..., habla de un informe de evaluación. Y es que dice exactamente que cada cuatro años el Consejo de Gobierno elaborará y remitirá al Parlamento un informe en el que se haga la evaluación de las medidas contenidas en esta ley. Yo no he visto tampoco ese informe, y creo que, si lo dice la ley, pues tiene el Consejo de Gobierno pues la obligación de hacer ese informe.

Pero vuelvo a ese plan, el plan que contenía unas medidas muy concretas. Estamos hablando de un plan extenso, más de cuatrocientas páginas, que le digo que no he leído con toda la rigurosidad, pero que sí he podido ver algunas muy interesantes y que en esas también medidas de evaluación importantes que contiene al final del plan, pues no sé si está evaluando y si se están llevando a cabo esos 77 objetivos principales, 77, muy concretos, que traía este plan.

El 1.1.2 es la realización de ese congreso y ya le digo que lleva tiempo sin hacerse. El 1.2.1, impulsar la creación de nuevas comunidades andaluzas, que hoy me ha dicho 367, en la página web, anoche decía 359. Luego podrían actualizar los datos en esta época donde la inmediatez creo que es lo que manda y no el tener los datos desactualizados.

La celebración de reuniones y encuentros en el seno del consejo de comunidades andaluzas..., bueno, me ha dicho una serie de reuniones, ya le digo, no..., tampoco se reflejan en la información que ofrecen.

En cuanto a la financiación de programas y esas ayudas, en la página web, en el apartado que hay para las convocatorias de ayudas lo que aparece es una convocatoria de 2014 para actividades culturales, que luego la resolución es de 2015, pero no sé si hay convocatoria en 2015 o ahora... Antes ha hablado de otra serie de ayudas que no están en ese apartado que es donde vienen las ayudas a las comunidades andaluzas que están en el exterior. Luego creo que también sería bueno actualizarlo.

Puntos muy concretos. La reserva de plazas en residencias para personas retornadas. Eso viene en el plan, no sé si se han guardado esas plazas ni cuántas ni si tiene esa información. O proporcionar ayudas individuales para gastos extraordinarios derivados del retorno. U otorgar la financiación para la adquisición de viviendas a los andaluces que retornen a Andalucía, en relación siempre, claro, en relación a sus circunstancias económicas del momento.

Bueno, ya le digo, medidas muy concretas que estaban en un plan. Y que el plan acaba diciendo que tiene que tener un seguimiento y evaluación, en un párrafo del que he tomado nota porque me parece fundamental que lo hagamos, desde luego, hoy día en todo tipo de política pública. Y dice: «La gestión de las políticas públicas en el siglo XXI no puede ser concebida sin una evaluación rigurosa y certera de los resultados, aplicación e impacto de sus acciones».

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, debe ir finalizando.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Termino inmediatamente.

Lo suscribo, pero no tenemos esa evaluación, ya le digo, son 77 medidas concretas, que no conocemos las que se han llevado a cabo y las que no, y que creo que es lo que debemos trabajar en estos próximos meses, y a ello, desde luego, estaremos muy pendientes.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina. Señor consejero.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo le agradezco mucho también que haya profundizado y haya leído y haya buscado también todas aquellas referencias que hacen a alguna cuestión relativa a las personas en el exterior que forman parte de las comunidades andaluzas.

Yo no sé si usted ha mirado la de la propia consejería, y puede ocurrir que haya ahí un desajuste, o es que hay un apartado propio de andaluces en el exterior, donde es más completa y más amplia. Simplemente, si..., le tomo nota y si, efectivamente, ahí hay una descoordinación pues la arreglaremos, porque, efectivamente, en la página de acción exterior y de comunidades andaluzas es más amplia la información que la que viene en la propia de la consejería, pero, en cualquier caso, como usted comprenderá, tomo nota de actualizarlo y mejorarlo en..., como es corresponder a alguien que tiene siempre el interés de oír las sugerencias que vienen en el sentido de mejora.

Creo también que lleva razón en la evaluación de muchas de las actuaciones que hemos realizado. Creo que es verdad que ha habido un momento de cambio en las propias comunidades andaluzas, porque ha habido procedimientos electorales propios, y no le digo nada de los que hemos tenido nosotros, ¿no? Y, efectivamente, eso hace que la memoria, que efectivamente estaba para traer al Parlamento, pues tuvo que ajustarse en función de los nuevos cambios que se han ido produciendo en el seno de las propias comunidades andaluzas, que, por su diversidad, hacen muy compleja también la propia conexión.

Pero eso, sin perjuicio de reconocerle algunas de las actuaciones que usted ha indicado. No es menos cierto que lo que acabo de contar es algo que tiene el reconocimiento de las propias comunidades andaluzas en el exterior. Los apartados de ayudas que se han producido, el trabajo que se ha realizado, no solo con los retornados sino también en ese plan que se está readaptando y..., efectivamente, también verán la luz en esta comisión. Y, por tanto, creo que lo que podemos convenir es que en este momento en el que el 28 de febrero —usted lo decía— es un 28 de febrero especial en el sentido de que siempre tiene una gran significación, sea cuando sea el contexto político en el que se produzca..., pero no es menos cierto que ahora lo toma con más fuerza.

Y, por tanto, lo tenemos que aprovechar también para reforzar los lazos de identidad con la comunidad andaluza de quienes están en el exterior y que, por diversas causas y razones, han tenido que salir fuera de nuestra comunidad. Y parece una obviedad que todos estrechemos los lazos y la forma de actuar para conseguir que esa cohesión de nuestra gente en el exterior siga considerándose como una parte integrante de este territorio, con ese sentimiento cultural, social y también, por cierto, con una cuestión de traslado de una marca importante de una comunidad tan importante como la nuestra en el trabajo que realiza en el exterior. Y les puedo garantizar que, tras los procesos que se han producido en el seno de esas comunidades andaluzas en las próximas..., en las elecciones que se han ido produciendo, hay un conjunto de personas que a mí me ha sorprendido también porque han incorporado a mucha gente joven, y eso es también bienvenido, porque sabe usted que la pertenencia en otros países de las generaciones que han nacido ya allí hace que los vínculos empiecen a ser un poquito más diluidos, y, sin embargo, sorprendentemente, empezamos a encontrar a mucha gente joven al frente de este tipo de colectivos y de asociaciones, que lo que hacen es que auguran que los vínculos que les unen con esta tierra, si esta tierra es capaz de ser también con ellos, en ese sentido, correspondiente con las actuaciones que usted hacía referencia, pues seguramente estaremos construyendo también o fortaleciendo los lazos de las comunidades andaluzas en el exterior.

Ésta es la página a la que yo le hacía referencia, pero, en cualquier caso, creo que tomamos nota de su indicación y, sin ninguna duda, actualizaremos los datos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Muy rápidamente, la página, bueno, el apartado de comunidades andaluzas que hay en su consejería creo que, bueno, que, ya le digo, que creo que se puede mejorar la información que hay ahí, y es una sugerencia, desde luego, que le hago.

He entendido por sus palabras que va a haber una revisión del plan o un segundo plan, ya le digo, ése terminaba en 2012, nos ha quedado ahí un vacío de unos años y creo que, como le decía antes, que es muy importante la evaluación de esas medidas, que eran muy concretas. Y vamos a estar, ya le advierto, muy vigilantes en reclamar esa información y en que todas esas evaluaciones que mandata la ley, como le digo, y que también se recogen en el plan, se hagan porque creo que eso va a redundar, desde luego, en mejorar esas condiciones de los andaluces que residen en el exterior.

Ya le digo, es 28 de febrero, es el mes de Andalucía, es cuando más creo que pueden añorar los que están fuera nuestra tierra. Pero tenemos que, desde luego, todo el año, darles visibilidad a esos andaluces que residen a muchos kilómetros de nuestra tierra. Tienen que sentir nuestro respaldo, tienen que sentir nuestra cercanía, tienen que sentir nuestra solidaridad y sentir que son andaluces de primera. En febrero y en cualquier mes del año.

Con lo que le agradezco su..., bueno, su intervención. Y ya le digo que estaremos muy pendientes de seguir reclamando información y de ir mejorando las condiciones de esos andaluces que residen fuera de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

¿Señor consejero?

Muchas gracias.

## **10-16/APC-000077. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura para la presente legislatura**

### **El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—A continuación la segunda comparecencia, también del Grupo Popular, a fin también de informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura para la presente legislatura.

Tiene la palabra el señor Romero.

Perdón, de nuevo otra vez, yo creo que a la tercera irá la vencida, perdonad. Gracias.

### **El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Perdón, de los compromisos adquiridos por la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura.

Aquí me gustaría empezar destacando la actividad intensa que el Ejecutivo andaluz lleva desarrollando en estos ocho meses de Gobierno de la presente legislatura. Ocho meses, un periodo en el que, como ya resalté en mi pasada comparecencia, para hacer balance de los primeros cien días de Gobierno en el anterior mes de octubre, este Gobierno se ha empleado a fondo para recuperar el tiempo que podía haberse perdido como consecuencia de las sucesivas elecciones y por el bloqueo que se produjo también a la hora de conformar el Gobierno, que saben también que fue intenso.

Trabajamos con fuerza y con vigor para intentar afianzar la recuperación económica, parece que todavía en sus inicios muy débiles, pero que creo que cualquiera que represente cualquier institución tiene que arriar el hombro para que sea una realidad y se sustancie en España y en Andalucía.

Ocho meses de gestión, toma de decisiones de responsabilidad, la que desde el primer día de trabajo este Gobierno se ha orientado a cumplir y satisfacer con las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

La creación de empleo y la recuperación de la crisis y la recuperación de los derechos perdidos era el horizonte que se trazaba este gobierno, y, por tanto, ahí hemos puesto todo nuestro empeño. Escenario de crecimiento pero también en un escenario de confianza y de estabilidad política en lo que, sin duda, ha contribuido la aprobación de los presupuestos de la comunidad bajo la responsabilidad de este Gobierno y el diálogo con los grupos políticos.

Y saben que esto que afirmo, en este contexto político, tiene un gran valor. Un presupuesto que crece un 3,6%, especialmente en las partidas del Estado del bienestar, concretamente un 4,8% en educación, un 4,1% en salud y un 7,4% en inclusión social. Un presupuesto, señorías, que además destina 2.037 millones para las políticas de crecimiento y empleo, que aumenta las inversiones en un 9,5%.

De hecho —y entrando ya en el objeto de esta comparecencia—, con la aprobación de este presupuesto, este Gobierno da cumplimiento al compromiso fijado en el discurso de investidura de la presidenta de bajar, por ejemplo, el IRPF a los andaluces, una bajada consistente en una reducción en dos puntos del tramo autonómico del IRPF para las rentas medias y trabajadoras, que por justicia, y con el objetivo de estimular el empleo, va a permitir que los andaluces paguen menos impuestos este año.

Una medida que, sin poner en riesgo los servicios públicos, que nos hacen iguales y más fuertes, supone un ahorro de 120 millones de euros al año para las rentas medias y trabajadoras.

Contemplan estos presupuestos la devolución del ciento por ciento del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos a los transportistas profesionales, una medida enfocada a mejorar la competitividad de Andalucía, abaratando el coste de transportes de personas y mercancías, también recogida entre los compromisos de esta legislatura.

En materia de lucha y fraude fiscal, tal como anunciara la presidenta de la Junta en la pasada sesión de control, este Gobierno va a aprobar próximamente el proyecto de ley sobre el acceso a beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal, antes de que finalice el actual periodo de sesiones.

Va a acordar también el inicio del trámite del anteproyecto de la ley andaluza de subvenciones, como ya indicó el otro día en la comisión correspondiente la propia consejera del ramo, antes del mes de julio, con el objetivo de avanzar en la eficiencia y control de los fondos públicos que se destinan a ayudas de este tipo.

En esta misma línea, el Gobierno va a trabajar en la puesta en marcha de la oficina contra el fraude fiscal, destinada a prevenir, detectar y denunciar malas prácticas.

Unas medidas legales de control sobre los fondos públicos que se suman a las que ya desarrolla el Gobierno andaluz en los planes de lucha contra el fraude, gracias a las cuales se han conseguido aflorar 522 millones de euros entre 2003 y 2015, así como se prevé conseguir otros 400 millones de euros hasta el 2018 dentro del nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal.

También dentro de los compromisos para esta legislatura se encuentra el objetivo de reducción de trabas y simplificación de procesos administrativos.

Aquí resaltarles que, el pasado 12 de enero, en desarrollo de la ley de reducción de trabas administrativas a empresas, el Gobierno aprobó un conjunto de medidas técnicas para sustituir 36 licencias administrativas por trámites reducidos de declaración responsable, que afectan a actividades económicas.

Unas disposiciones que regulan también los mecanismos de adhesión de las entidades locales a la iniciativa estatal Emprende en 3, igualmente orientada a agilizar los trámites en la actividad empresarial.

Por otro lado, con objeto de dar cumplimiento al compromiso de movilizar alrededor de 3.000 millones de euros para favorecer el empleo durante esta legislatura, el presupuesto de la comunidad para el 2016 incrementa la política de fomento del empleo un 25,5%, 232 millones más, hasta alcanzar los 1.141 millones de euros.

Apoyamos a los autónomos como parte esencial de la actividad económica, con los 125 millones de euros dedicados a ayudas a la contratación y a la conciliación, ayudas de creación de empresas, desarrollos específicos para autónomos del sector del turismo y del comercio, que su compañera, que está justo situada a su lado, sabe perfectamente a qué me refiero.

En esta dirección destaca la entrada en vigor de la ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, tras su aprobación

por el Parlamento de Andalucía, una medida que va a permitir movilizar 422 millones de euros para nuevas iniciativas de fomento del empleo, trabajo autónomo y retorno del talento, con un impacto estimado de más de 60.000 empleos.

Sabe que, con el acuerdo de la mayor parte de las fuerzas políticas de este parlamento, se incluyeron los programas de Empleo Joven, Empleo 30, prácticas profesionales en empresa, el Bono de Empleo Joven, los incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años y el programa para el retorno del talento.

Hay que añadir que, junto con las organizaciones representativas del sector y como compromiso de investidura, el Gobierno trabaja en el plan de actuación para el trabajo autónomo de Andalucía, horizonte 2020, que actualmente se encuentra en su fase final de elaboración. Un instrumento estratégico que, en materia de trabajo autónomo, va a definir los objetivos y las políticas de la Junta de Andalucía para los próximos años, dentro de la Agenda por el Empleo.

El Consejo de Gobierno aprobó, asimismo, el pasado 3 de noviembre, el V Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, en el horizonte 2020, con una dotación de más de doscientos ochenta y ocho millones de euros. Esta estrategia pretende situar las exportaciones en el 20% del PIB, aumentando la diversificación de destinos para que más de la mitad de las exportaciones andaluzas se sitúen en mercados fuera de la Unión Europea.

Dentro de este ámbito, y con objeto de dar cumplimiento al compromiso de prestar apoyo a los cuarenta países más importantes del mundo, destacaría aquí, para ayudar a esas empresas, esa apertura el pasado año de las sedes de Extenda en Ecuador y en Kazajistán, que también atenderán mercados adyacentes. Y, por tanto, creo que es un acuerdo alcanzado con la embajada de España y la Cámara de Comercio italiana —España también—, para una apertura de una oficina en Milán y una colaboración con la oficina comercial de España en Roma.

Por otro lado, una vez aprobada la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3 en febrero del 2015, y dentro del compromiso fijado de incrementar en un 20% el gasto público en I+D+i, el presupuesto de la Junta para 2016 incrementa la inversión un 8,3. Una Estrategia de Innovación de Andalucía que sus señorías conocen, a través de la que se van a movilizar en torno a mil millones de euros hasta 2020. Junto a ello, el Gobierno trabaja en la elaboración de un nuevo Plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación, que se encuentra en un estado bastante avanzado.

En materia de infraestructuras, y con el compromiso de avanzar hacia la mejor y más completa interconexión de los puertos y la red de áreas logísticas, la Junta de Andalucía ha venido trabajando durante el pasado año para convertir a las comunidades andaluzas en la gran plataforma logística de Europa, con el objetivo último de desarrollar su potencial de creación de empleo, atracción de inversiones y desarrollo económico.

Por ello, la Administración ha seguido impulsando las áreas logísticas con plataformas multimodales, conectadas y accesibles, invirtiendo en 2015 9,6 millones de euros en el desarrollo de actuaciones, entre las que destacan las áreas logísticas de Algeciras, Málaga, Sevilla y Antequera.

Dando cumplimiento al compromiso de investidura también de la presidenta, el Consejo de Gobierno, en su sesión del 22 de octubre, acordó la Estrategia Energética de Andalucía 2020. Y es muy importante, porque establece las bases de la política de la Junta en ahorro y eficiencia, fomento de las renovables y desarrollo de las infraestructuras.

Un documento que plantea, entre otros objetivos, aportar con fuentes renovables el 25% del consumo final bruto, así como reducir en un 30% las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a los niveles previos a la crisis económica.

En su continua apuesta por el sector primario andaluz, el Gobierno también ha promovido diferentes tipos de incentivos en el sector agroalimentario y en el mundo rural para mejorarlo, modernizarlo, hacerlo más competitivo, más eficiente, más sostenible, y, por tanto, ayudar a nuestras exportaciones industriales y a las infraestructuras necesarias. Aquí destacan los 38,6 millones de euros de ayudas a la mejora de industrias agroalimentarias; los cerca de cincuenta millones de euros destinados a infraestructuras rurales; las ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria; unos incentivos para favorecer el relevo generacional, que contarán este año 2016 con 90 millones de euros; ayudas a la modernización de explotaciones, con 31,8 millones de euros, con más de mil cien setenta y cinco solicitudes, y el apoyo a las estrategias de promoción de los productos andaluces.

En cumplimiento también del compromiso de la presidenta en su discurso de investidura, en septiembre del pasado año, el Consejo de Gobierno acordó el inicio de los trámites de elaboración del Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza 2016-2020, que sentará las bases en las políticas de apoyo a esta actividad clave en la economía regional.

En el ámbito del turismo, también se ha dado cumplimiento al compromiso de aprobación de un nuevo plan general de turismo sostenible, que ha gozado y goza del mayor consenso hasta ahora realizado. Este plan, dotado con 420 millones de euros hasta 2020, define el marco estratégico para consolidar el sector como motor de crecimiento económico y de generación de empleo de calidad. Una iniciativa que se suma a la aprobación, en este mes de febrero, del decreto regulador de las viviendas con fines turísticos. Medidas todas ellas, señorías, orientadas a la creación de empleo estable y a la consecución de una salida justa de la crisis económica en el marco de un nuevo modelo productivo.

Una política impulsada por este Gobierno que simultanea acciones de estímulo económico con el mantenimiento del Estado del bienestar, y que, tal y como revelan los datos, está demostrando su efectividad en la lucha contra el desempleo, según... Y ahí están los datos del año pasado, aunque sabe usted que mi comportamiento, en este sentido, es que, a pesar de que los datos auguran que vamos a ir creciendo y, por tanto, manteniendo el ritmo de creación de empleo, no será suficiente hasta que no acabemos con la lacra del desempleo.

Andalucía está demostrando que hay una forma de hacer política diferente. Lo está haciendo desde el punto de vista que..., sin perder lo que ocupa a todo el mundo, que es trabajar por mejorar las desigualdades, pero aplicando una política de racionalización del gasto, sin ser a costa de la calidad de vida de los ciudadanos; un compromiso que se refleja, ampliamente, en nuestras cuentas para 2016, donde el gasto social representa el 83,5% del presupuesto.

Pero también es un compromiso reflejado en nuestras actuaciones, ampliando el pasado año la cartera de servicios sanitarios mediante la gratuidad de medicamentos a los menores de un año, la atención bucodental gratuita para menores de 15, las mayores embarazadas, el examen de salud a mayores de 65 años, la ampliación hasta los 14 años del programa Niño Sano, con el cribado de cáncer de colon y recto, el consejo genético-oncológico para el cáncer de mama, el diagnóstico genético preimplantatorio, la reproducción asistida en igualdad de condiciones, etcétera, que le ahorro, porque es muy larga la lista de lo que se ha

producido durante estos últimos meses. A ello hay que unir que Andalucía no ha cerrado ningún hospital ni centro de salud. De hecho, Andalucía cuenta con 47 hospitales públicos y más de mil quinientos centros de salud, habiéndose abierto, la pasada legislatura, 33 nuevos centros de atención primaria, que benefician a 176.000 personas.

De esta forma, y con el objetivo de garantizar y reforzar los derechos en materia sanitaria para cualquier persona, independientemente de sus circunstancias sociales y económicas, el pasado 23 de junio, el Consejo de Gobierno acordó iniciar los trámites del anteproyecto de ley de garantía y sostenibilidad del sistema sanitario público; un anteproyecto que intenta blindar la sanidad pública bajo los principios de universalidad, equidad, solidaridad social e igualdad, y que determina expresamente que en ningún caso se establecerán sistemas de copago, como usted bien conoce.

En materia de dependencia, y a pesar de los recortes que se han producido a la hora de la aportación del Estado a la correspondencia en aquel acuerdo tan fuertemente explicitado... A pesar de ello, durante 2015 ha incorporado a más de cuarenta mil personas beneficiarias. De esta forma, en la actualidad, Andalucía cuenta con más de ciento setenta y nueve mil beneficiarios, lo que representa el 22,5 del total nacional.

Destacar aquí que el pasado mes de noviembre, el Gobierno acordó proponer al Gobierno de España un pacto en defensa del sistema de autonomía y atención a la dependencia; pacto que toma su cuerpo también a la hora del contexto en el que hablábamos con anterioridad en otra de las comparecencias. Un pacto que, con el fin de consolidar un marco estable y suficiente y que asegure su sostenibilidad, establece como uno de sus ejes replantear el modelo de financiación del sistema a través de su debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. También, en cumplimiento del compromiso de investidura, el pasado 12 de enero, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Una norma pionera en España, que convertirá Andalucía en la primera comunidad autónoma que blinda, con rango legal, las coberturas básicas en materia de servicios sociales, además de establecer nuevos derechos como la libre elección.

A ello hay que unir, en cumplimiento también del compromiso hecho por la presidenta, el inicio de tramitación del Anteproyecto de Ley de modificación de la ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, acordado por el Consejo de Gobierno en septiembre del año pasado. Este nuevo texto, elaborado con la aportación de las principales asociaciones de mujeres y agentes económicos, presta especial atención al objetivo de acabar con los obstáculos que impiden el acceso al mercado de trabajo.

También, como compromiso de legislatura, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de noviembre, acordó plantear —y creo que ha sido bien acogido— un pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género, al que instamos que se sumen todas las fuerzas políticas, y, especialmente, el Gobierno central, ante las dramáticas cifras de violencia de género que día a día, lamentablemente, ensombrecen el panorama de nuestro país.

Con este mismo fin, el Gobierno andaluz trabaja en el primer plan integral de la erradicación de la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía, también como compromiso de investidura.

No nos olvidamos tampoco aquí del drama de los desahucios, que suponen la pérdida de un proyecto de vida para las personas y familias que lo sufren. Con este objetivo hemos aprobado el Proyecto de Ley de pro-

tección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda, un proyecto de ley que crea nuevos instrumentos de arbitraje y protección, y, como saben, está siendo tramitado ya por esta Cámara.

Asimismo, este Gobierno acordó, en junio del pasado año, el Anteproyecto de Ley de tanteo y retracto en desahucios de las viviendas de Andalucía, una norma que regula el ejercicio del derecho de compra preferente de las viviendas afectadas por parte de la Junta de Andalucía, y que llegará a este Parlamento antes de que finalice este primer período de sesiones, tal y como anunció la presidenta de la Junta durante el pasado pleno. A ello hay que unirle la elaboración de un nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, que con una inversión prevista de 750 millones, prevemos aprobar en primavera, y que traeremos también, lógicamente, a la Cámara.

En educación, 950.000 alumnos se benefician de la gratuidad de los libros de texto y cerca de 100.000 estudiantes tienen transporte escolar gratis. Además, como prometió la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, en el primer ciclo de Educación Infantil hemos continuado ampliando el número de plazas en 3.000 nuevas plazas.

Seguimos trabajando en la estabilidad de la plantilla docente. De esta forma, en 2015 se celebraron las oposiciones a los cuerpos de maestros de Infantil y Primaria, e inspectores de Educación, 1.054 plazas. Y en este año 2016 se celebrarán las oposiciones para los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y maestros. En total, y así ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, 2.327 plazas.

También para este curso escolar hemos ampliado la red de centros bilingües, con 55 nuevos centros bilingües y 9 plurilingües, lo que hace un total de 1.211 centros sostenidos con fondos públicos, además de 32 privados.

En materia de educación universitaria, continuamos garantizando la estabilidad presupuestaria. Hemos ultimado, que ha sido noticia estos días, la propuesta de un nuevo sistema de financiación de las universidades públicas andaluzas. Hemos aprobado el decreto que posibilita el fraccionamiento del pago de las matrículas universitarias, a la vez que seguimos manteniendo la actual política de contención de los precios de matrículas, siempre en el mínimo de la horquilla fijada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además, en una apuesta por favorecer la adquisición de competencias lingüísticas, sin que la situación económica familiar sea un obstáculo, hemos puesto en marcha una ayuda de hasta 300 euros con el objetivo de facilitar la formación y la acreditación del nivel B1 o superior, tal como se comprometió la presidenta de la Junta en su discurso de investidura.

Dando cumplimiento también, la Ley del Sector Audiovisual, actualmente en su fase de anteproyecto, así como la Ley del Cine, impulsada por la Consejería de Cultura, tal como se comprometió a recuperar la presidenta en el discurso de investidura.

Finalmente, resaltar las medidas que el Gobierno andaluz está llevando a cabo para que los trabajadores públicos recuperen los derechos que sacrificaron durante la crisis y a los que hay que agradecerles su ejercicio de solidaridad en un contexto tan difícil y, por tanto, con la necesidad de evitar despidos en la Administración y, por tanto, es ahora el momento de empezar a darles recuperación a la pérdida de esos derechos.

Una medida que incluye la recuperación del ciento por ciento de la jornada y salario para 14.000 empleados del Servicio Andaluz de Salud, el pago del 25% de la paga extra de 2012 a finales de este mes de febrero y la subida salarial del 1% en este ejercicio y la recuperación de días adicionales de permiso para 135.000 funcionarios, como usted conoce, que han sido explicitadas.

Una intensa actividad, me ahorro alguna de las otras cuestiones, porque creo que me pasaré de tiempo, pero creo que convendrá conmigo que la actividad del Gobierno ha sido intensa, una actividad muy importante. Trabaja para el futuro, intenta mejorar día a día la calidad de vida de los andaluces, y en ese empeño no vamos a cejar y, por tanto, la líneas de acción que continuarán marcando el trabajo del Gobierno será justamente el encaminado a elevar los niveles de prosperidad de nuestra tierra.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora sí, señor Romero.

### El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias.

Ante todo, como siempre, y como todos, unirme a la felicitación al nuevo presidente. Decirle que disfrute, además, de la vicepresidenta que tiene, que es la mejor que puede tener.

Y decirle también al señor consejero que, como siempre, agradecemos su comparecencia que, aunque es una obligación, también hay formas de hacerla. El tono creo que es el adecuado siempre, respetuoso, y eso, por supuesto, no está reñido nunca con la confrontación.

Una comparecencia que trae causa de los 135 compromisos adquiridos por la señora presidenta en su discurso de investidura, 135 compromisos que ya le adelantamos que somos conscientes de que muchos de ellos son irrealizables, entre otras cosas, porque rebasan el marco de competencias autonómico.

Nosotros no podemos creer que un Gobierno con más de 30 años de historia no alcance a comprender cuáles son sus competencias. Y, descartado el desconocimiento, ¿cómo podríamos calificar propuestas de modificación del Código Penal o de leyes estatales que se incluían en ese marco de compromiso, y que sabemos que no se pueden realizar desde la Junta de Andalucía? ¿Era mera propaganda?, ¿era cinismo político?, ¿era simple discurso de relleno?

Lo cierto y verdadero es que muchas de las medidas propuestas, entre esas aquellas primeras 135 medidas, eran ya a priori un engaño a los andaluces.

Y hemos pedido esta comparecencia para que usted nos aclare, señor consejero, si el resto de esos compromisos formulados por la presidenta en su discurso de investidura son efectivos o, al final, quedan en papel mojado.

Su intervención, muy prolija, muy instructiva, realmente nos ha hablado del presupuesto y del trabajo que ustedes han realizado, pero no nos ha hablado de qué ha pasado con esas 135 medidas en concreto. Han

pasado ya casi nueve meses desde la investidura, consideramos que ha transcurrido un tiempo más que prudencial para que ustedes nos digan el grado de cumplimiento de esas medidas que se anunciaron en el discurso de investidura, y no solo han pasado nueve meses, aquí hay que recordar que este Gobierno tiene ya 30 años detrás. Es decir, que en funciones, también estaban ustedes y ya podían haber adelantado algo de trabajo.

Queremos, señor consejero, que nos aclare qué se ha hecho en materia de regeneración democrática y lucha contra la corrupción, más allá de publicar las declaraciones del IRPF de los diputados que no gestionamos fondos públicos.

¿Se ha convocado a todos los grupos para hablar sobre un gran pacto contra la corrupción? Parece que no. ¿Han reformado la Ley de Cámara de Cuentas para reforzarla? Parece que tampoco. ¿Qué hay de la Ley de Buen Gobierno, con régimen sancionador para los altos cargos? ¿Qué hay de las normas contra las puestas giratorias en Andalucía? ¿Qué pasa con la oficina de prevención del fraude y la corrupción en Andalucía? Usted ha hablado de la Oficina de la Prevención del Fraude Fiscal. Sin embargo, lo que nos consta es que en los acuerdos lo que había era una Oficina de Prevención del Fraude y la Corrupción en Andalucía. ¿Para cuándo, señor consejero? Porque a esa oficina, el trabajo se le está agolpando cuando todavía ni siquiera ha nacido.

¿Se han incluido en el Plan de Inspección de la Agencia Tributaria de Andalucía aquellas entidades y personas implicadas en casos de corrupción? Esa era otra de las medidas que venían entre las 135. Le recuerdo, señor consejero, que tienen ustedes más de dos centenares de imputados, incluyendo a dos expresidentes de la Junta. ¿Están en ese Plan de Inspección de la Agencia Tributaria de Andalucía? No son compromisos que le impusiese la oposición, fueron asumidos libremente por la señora presidenta de la Junta en sede parlamentaria, ante la representación del pueblo andaluz. ¿Puede aclararnos fechas y medidas adoptadas al respecto, señor consejero?

Todos coincidimos en que el reto más importante para nuestra tierra es la creación de empleo, porque después de más de 30 años de gobierno socialista, seguimos siendo la región europea con más altos índices de desempleo, con lo que ello implica para el proyecto vital de muchas familias andaluzas.

No solo es el reto más importante, sino que también coincidiremos en que es el más urgente, y por eso no se entiende que, de las 50 medidas en el bloque de creación de empleo y reforma del modelo productivo de Andalucía, que comprometió la presidenta, pues, no haya una efectividad absoluta.

Aclárenos, por favor, para cuándo la Ley de Emprendimiento, señor consejero. Cito literalmente que la presidenta dijo: «Crearemos el sistema de apoyo al emprendimiento más ambicioso de Europa». ¿Qué medidas se han adoptado para crear programas de crédito fiscales y para garantizar líneas de financiación preferente, precisamente también para los emprendedores? Porque son los emprendedores los que crean empleo, señor consejero.

¿Y las deducciones previstas en el tramo autonómico del IRPF para empresas que creen empleo o inviertan en I+D+i? ¿Qué nos puede decir al respecto? ¿Y la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos? ¿Y las medidas para rebajar el impuesto de sucesiones? ¿Y la Ley de Energía Andaluza?, ¿y la alianza por el turismo?, ¿y el Plan de Inversiones Estratégicas de Andalucía?, ¿y la Ley de Agricultura? Usted ha dicho muchas me-

didadas, pero no ha hablado de la Ley de Agricultura, que estaba en el compromiso y que fue prometida para finales de 1998. ¿Cuándo llegarán al Parlamento, señor consejero?

Que no pase como con la medida 64, propuesta por la presidenta, que comprometía a bombo y platillo el avance en la interconexión de puertos y áreas logísticas a través de la Red Transeuropea de Transporte y que ha tenido como respuesta la previsión raquífica en los presupuestos de solo 1,5 kilómetros en carreteras de gran capacidad para todo 2016 y para toda Andalucía.

¿Qué medidas se han adoptado en materia de derechos sociales? ¿Qué pasa con el incremento de inversión en dependencia? ¿Qué pasa con el pacto de la educación? Le recuerdo que en nuestra comunidad seguimos teniendo colegios prefabricados en su totalidad como, por ejemplo, el Indira Gandhi, que está en Fuengirola.

¿Qué pasa con la Ley de Protección de los Colectivos Vulnerables?, ¿y la Ley de Renta Social Básica?, ¿y la Ley de Garantía y Sostenibilidad del sistema público sanitario de Andalucía? Me ha dicho usted que está en fase de anteproyecto. Queremos ver la ley, sabemos de anteproyectos que llevan años en el cajón, como por ejemplo la Ley de Movilidad Sostenible, con dos años en espera en ese cajón, como proyecto de ley.

Se necesitan muchas explicaciones y es evidente que no basta con el tiempo de esta comparecencia. Yo voy a ir concluyendo, porque me parece que se me va el tiempo. Simplemente decir que, entre las 135 medidas comprometidas para empleo, transparencia y derechos sociales, se encontraba el dictado de 24 leyes. Esas 24 leyes no son medidas innovadoras, sino que el 80% son compromisos incumplidos de la anterior legislatura, que pasan de mandato a mandato.

A fecha de hoy, nueve meses después, solo hay cuatro leyes aprobadas y, de esas leyes aprobadas, ninguna tiene que ver con ese compromiso que se realizó por parte de la presidenta. Fíjese hasta qué punto da uno cuenta del nivel de producción legislativa que tiene la Junta, que la Ley 1/2015 es la Ley de Presupuestos de la Junta.

El trabajo que los consejeros están desarrollando no es el más diligente en una comunidad como la nuestra, que presenta graves problemas y preocupantes déficits. No son ustedes responsables: son ustedes, lógicamente, los encargados de llevarlo adelante.

La verdad es que, de los compromisos cumplidos, poco se ha conseguido, señor consejero. Pero el principal responsable es el presidente de la Junta de Andalucía —por ahora usted no es el responsable principal, quizás dentro de un par de meses lo sea, pero a fecha de hoy no lo es todavía—..., la principal responsable es la presidenta de la Junta de Andalucía, que se comprometió con Andalucía, en su discurso de investidura, y que es la que menos se está esforzando y trabajando, con sus eternos enredos partidarios, con su cabeza en Madrid y su ausencia permanente.

Estamos, finalmente —y termino, señor presidente—..., estamos, finalmente, ante un Gobierno que nos da la impresión de que es un Gobierno lánguido, que no imprime el ritmo que requiere la situación, permanentemente preocupado en mantener la confrontación —aunque no es su caso, se lo tengo que reconocer—, que acude a medidas de la legislatura anterior, cuando ya se nota demasiada negatividad, y que, por tanto, carece de ideas nuevas. Esperamos, señor consejero, sus explicaciones, y espero..., espero que nos convenza de que no están las cosas tan mal como nosotros las vemos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Como sigan ustedes así, lo que no va a haber es Comisión de Presidencia.

[Risas.]

Mire, yo le agradezco también el tono. Creo que todos sabemos qué es lo que se deriva de este tipo de comparencias, ¿no?

Yo le he intentado relatar —y lo he hecho queriendo—..., le he relatado una intensa actividad frenética que..., intentaba trasladarle..., intentaba trasladarle que todo lo hecho, y me he ahorrado una gran parte de las iniciativas que..., por no ser muy largo. Pero sabía que dada igual, sabía que daba igual que yo le contara a usted infinidad de acontecimientos, de actuaciones, de actividades, de iniciativas, porque usted traía ya, en el seno de esa campaña diseñada para —que, por cierto es muy previsible, ¿eh? Lo digo porque tuve la curiosidad de comprobar qué había ocurrido el año pasado, y era exactamente lo mismo—..., en el periodo del mes de enero, siempre hay eso de la inactividad el Gobierno, ¿no? Pero la realidad es muy tozuda y, por tanto, es fácilmente explicable.

Usted me dice a mí que qué va a pasar con las 135 medidas que la presidenta de la Junta de Andalucía estableció como compromiso en su debate de investidura, en los primeros ocho meses del Gobierno que salió tras esa investidura. Que le recuerdo que también fue fruto de esos 80 días de negociación intensa para conformar el Gobierno actual.

Por tanto, hombre, permítame que le diga que, por una simple cuestión de tiempo... Las leyes vendrán a lo largo del periodo de legislatura, e irán viniendo...

Yo le preguntaría si usted sabe exactamente, en este momento, cuántas leyes están en la Cámara, en la Cámara, en este momento. Creo que es importante, porque, junto a las que van a venir, le auguro que va a haber un tiempo de trabajo bastante intenso.

Fíjese si, para mí, decirle que..., usted dice: «Algunas de las leyes que vienen a la Cámara son compromisos anteriores». Y le recuerdo que la legislatura fue interrumpida, y adelantada en el tiempo, por un proceso electoral. Por tanto, parece sensato, es lo lógico, es lo razonable, que, tras ese reinicio, pues vinieran los proyectos de ley que estaban ya trabajados por el Gobierno que usted dice que no tiene una actividad como la que yo le estoy contando.

Yo tengo aquí todos los proyectos de ley que están, todas las normas, todos los decretos, que han pasado, y van a pasar, por esta Cámara. Lo voy a ahorrar porque, además, tengo una larga lista, también, de lo que va..., de lo que ha ocurrido durante estos ocho meses. Pero voy a poner algunos ejemplos, que creo que son ilustrativos, para demostrar que estamos nada más que ante las puertas de una campaña del intento de desviar la atención y provocar que hubiera una discusión sobre algo que no se corresponde con la verdad.

Mire, los objetivos que el Gobierno de la Junta de Andalucía persigue: la recuperación económica, la creación de empleo consiguiente en esa recuperación, la mejora de los servicios públicos, las mejoras sociales y la permanente mejora, también, de la transparencia. Y le recuerdo que, en este primer pleno, se ha sustanciado la elección del responsable, nada más y nada menos, que del Consejo de la Transparencia de la Junta..., del Gobierno, del propio Parlamento de Andalucía; por tanto, de una ley tan importante como la Ley de Transparencia —y ya le contesto a una parte—.

Mire, las medidas de regeneración democrática que este Gobierno ha puesto en marcha, ahora están siendo también llevadas a otras comunidades autónomas; por ejemplo, esa Ley de la Transparencia, ese Consejo de la Transparencia, que, le recuerdo, que, a diferencia de las decisiones tomadas en otras comunidades autónomas y en el propio Gobierno de España, no elige al director el propio Gobierno, sino que lo ha hecho la Cámara, dándole legitimidad, autonomía y capacidad a esa responsabilidad de velar por el cumplimiento de una ley tan importante.

Pero, mire, sólo en tres Consejos de Gobierno, solo en tres Consejos de Gobierno en el mes de enero... Lo digo para poner el foco justo en la campaña iniciada por el Partido Popular en el mes de enero, ¿eh? En sólo tres Consejos de Gobierno se ha aprobado la Ley de Servicios Sociales, se ha aprobado el Decreto de Reducción de Trabas Administrativas, se ha aprobado el procedimiento para devolver el 25% al personal de empleo público, se han aprobado 300 plazas de investigadores en Andalucía, se ha aprobado el incremento de 90 millones de euros para incorporar a más jóvenes a la agricultura, se ha aprobado el Plan de Turismo —por cierto, también le contesto a la Ley Integral y a la..., al plan..., el plan ha tenido un consenso unánime, el Plan de Turismo 2016-2018—, se ha aprobado un elemento muy importante de la estrategia de..., la planificación económica de la Junta, como es el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza; se ha aprobado la Ley del Cine; se ha aprobado..., se han aprobado 500 millones de euros para los diferentes programas de empleo; se ha aprobado, también, el Decreto de Viviendas Turísticas en Andalucía, que, por cierto, le recuerdo que es un decreto que tiene la aceptación unánime del sector, y mire que eso es francamente difícil, y, por tanto, tiene más valor el que haya sido mediante... Se han aprobado, también, en Consejo de Gobierno, las plazas..., las tres mil y pico de plazas que le hablaba de Educación. En sólo tres Consejos.

Y, claro, el mismo día que el Partido Popular dice la inactividad del Gobierno —el mismo día, ¿eh?, fue. Y además fue porque me acuerdo con la coincidencia—..., el mismo día, el presidente del Partido Popular hablaba de la inactividad, en el mes de enero, del Gobierno, ese mismo día se aprobaba la Ley de Servicios Sociales, el mismo día. Que, como usted sabe —y usted es consciente—, una ley no se hace de la noche a la mañana si uno quiere ser un Gobierno sensible, transparente y que tiene que buscar el acuerdo y el consenso con los colectivos a los que se dirige. Le pongo este ejemplo porque sólo en tres meses... Podría ponerle más. Traigo, como usted comprenderá, toda una batería de iniciativas, pero le voy a tranquilizar también.

Hombre, no me diga usted a mí lo de la ley y la reforma de la Cámara de Cuentas, porque usted sabe que ésa no la tiene que producir el Gobierno, la tiene que producir el acuerdo de las fuerzas parlamentarias, porque la Cámara de Cuentas no es un órgano de extracción gubernativa, sino un órgano de extracción parlamentaria, y, por tanto, tiene que ser el propio parlamento quien apruebe un cambio en la Ley de la Cámara de Cuentas.

Pero la Oficina del Fraude y contra la Corrupción, la Ley de Gobierno Abierto, la Ley de Emprendimiento, la Ley de Agricultura o la Ley de Tasas verán la luz próximamente y vendrán escalonadamente a la Cámara para su tramitación.

Y mire, yo, francamente, yo le digo que nosotros, como Gobierno, no tenemos ni la más mínima duda de que hay que pelear permanentemente por la regeneración democrática. Y yo, simplemente, le digo, mire usted, en este momento en el que estamos hablando, si hay un Gobierno más transparente en el que cualquier contrato..., cualquier contrato y, por tanto, cualquier recurso público de los andaluces que gestione legítimamente su Gobierno por encima de 3.000 euros, no está a la luz del día... Y lo voy a reiterar porque creo que el mejor antídoto contra irregularidades y contra la corrupción es la transparencia, y junto a las medidas de regeneración democrática que se han ido tomando, como la mejora de la fiscalización — que, por cierto, usted también conoce—..., todo el incremento de mejora en la fiscalización permanente de la Intervención, de fondo, en cada uno de los estamentos de la Junta de Andalucía, ha ido acompañado, también, en una mejora que se ha producido en el propio presupuesto, para acompañar esas medidas de regeneración.

Éste es un Gobierno que tiene una estabilidad política que, en el panorama nacional, tiene mucha importancia tal como estamos, y que esa estabilidad política la da la necesidad, la obligación y el trabajo permanente de diálogo con las fuerzas políticas, que nos lo permiten.

Y, en ese sentido, volver a reiterarle que, para todas las medidas que en este momento están en la Cámara, y las que van a venir, tienen la mano tendida para llegar a acuerdos, con usted y con el grupo político al que representa, y con todas las fuerzas políticas. Pero no le quepa la menor duda que un Gobierno, en la situación que en este momento está nuestro país, goza del reconocimiento y de la estabilidad política que le da el trabajo diario de todos y cada uno de sus miembros, empezando por la presidenta de la Junta de Andalucía.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

### El señor ROMERO MORENO

—Sí, señor consejero.

Efectivamente, coincidimos en varias cosas, la primera es que yo tampoco he podido contar todo lo que podría haber contado, porque son muchas, y el formato, evidentemente, nos constriñe. Y coincidimos también en que efectivamente la lucha contra la corrupción es una tarea de todos, y no es un mal que afecte a un grupo o a una estructura, sino que afecta a personas corruptas y a toda la democracia. Así que por eso es precisamente por lo que le pedimos celeridad en el planteamiento de todas las medidas que se puedan implementar desde la Junta de Andalucía para luchar contra la corrupción.

Decirle que, de las 135 medidas que se comprometieron en su día por la señora presidenta, se quedan realmente netas en noventa largas, porque muchas de ellas no les vamos a pedir que las cumplan. Si ya se ha puesto en ese discurso que se va a modificar la Ley de Contratos del Estado —que es del Estado y no de la Administración autonómica—, si ya se ha dicho que se va a modificar el Código Penal; pues, evidentemente, sabemos que eso no se puede realizar, no se puede llevar adelante.

Me llama la atención que usted diga que, hombre, que la Ley de Cámara de Cuentas no compete al Gobierno, sino al Parlamento, y que debe de salir de un acuerdo. Pero lo cierto es que estaba dentro del compromiso de la presidenta del Gobierno, era una medida dentro de esas 135 medidas. Lo mínimo que se esperaba era que, al menos, se impulsase por parte del Gobierno ese acuerdo.

Y tengo que decir que, hombre, hay algunas cuestiones de su planteamiento que a mí me causan cierto estupor, ¿no? Cuando usted habla del Consejo de Gobierno y habla de la aprobación de leyes, ¿verdad?, las leyes se aprueban en el Congreso, en este caso en el Parlamento de Andalucía, lo que se aprueban, en su caso, en los Consejos de Gobierno son proyectos de ley, y a esos proyectos de ley, evidentemente, no se les puede dar carta de naturaleza como ley porque no es una ley. Y ya tenemos experiencia, como le he dicho antes, con el Proyecto de Ley, por ejemplo, de Movilidad Sostenible, de proyectos de ley que se tiran años y años y años en un cajón durmiendo el sueño de los justos.

Y yo luego le pediría que también en todo lo que tiene que ver con estas circunstancias aclarasen ustedes los mensajes, son ustedes fabulosos a la hora de establecer lemas publicitarios, a la hora de establecer mensajes mediáticos, pero nos gustaría que fuesen coherentes. Por ejemplo, con el tema de los emprendedores, con la apuesta por los emprendedores, pues tenemos un lío bastante grande con lo que escuchamos. Usted, que es, probablemente, el responsable de la Junta del que más me fío, ha dicho aquí algo que tiene que ver con lo que pone la ley, es decir, 422 millones, no ha aclarado que ahí está la partida que tiene que ver con el 2015 y el 2016, ni ha aclarado tampoco que lo que realmente se destina para fomento y promoción del trabajo autónomo son solo dos millones y medio —eso es lo que dice la ley— para el 2016. Entonces, claro, cuando el portavoz del equipo de Gobierno sale y da una rueda de prensa y habla de que se han acordado 600 millones de euros para los emprendedores, uno no sabe ya a qué carta quedarse, ¿no? Por un lado 422, por otro lado la ley dice dos millones y medio, por otro lado 600 millones. Y luego uno va a la publicación en la página web, y además no aparece ese decreto por ninguna parte, dónde están esos 600 millones de euros.

Yo lo que querría es, lisa y llanamente, que nos diesen explicaciones: nivel, porcentaje de cumplimiento de esas 135 medidas —20%, 30%—; 24 leyes, si esas 24 leyes... Y ya voy terminando, señora presidenta en funciones. Si son 24 leyes pues es evidente que la cuarta parte deberían de estar ya aprobadas, y no lo están. Y me preguntaba usted cuántas leyes hay ahora mismo en boxes. Hay cinco, claro que lo sé que hay cinco. Pero de ellas, ¿son todas las que tienen que estar en ese compromiso? Estamos por debajo del nivel de cumplimiento que habíamos dicho. Y eso es lo que queremos, que se nos aclare un poco los plazos, que se nos aclare, en definitiva, el funcionamiento que va a tener el equipo de Gobierno en cuanto a esos compromisos asumidos con los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra, ahora, para cerrar el debate el señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, pues claro que cuando usted me indica que, efectivamente, el Consejo de Gobierno aprueba anteproyectos de ley, hombre, eso es una obviedad. Es decir, usted comprenderá que me refiero a que en el ámbito de la competencia del Gobierno tiene que aprobarlo en el seno del Consejo de Gobierno, pues claro que no es ley hasta que no está sustanciado por la Cámara, comprenderá que hasta ahí llego.

Lo que le quiero decir también, cada una de las comisiones informativas de esta Cámara tiene cumplida cuenta de cómo van los trabajos realizados en los diferentes compromisos de investidura contraídos por la presidenta en el seno de aquel debate. Todas y cada una de ellas están contando con algo muy importante, que es la colaboración de los sectores implicados, y eso necesita el acuerdo, el consenso, el diálogo y los recursos necesarios, y ese trabajo se está haciendo a conciencia. El grado de actividad del Gobierno... Ya, por tanto, usted ha derivado... Ya saben ustedes que yo mantengo una teoría, que la he dicho muchas veces: no hay que hacer muchas leyes, sino pocas y buenas. Y los compromisos que haya, cumplirlos. Usted lo ha derivado solo por la materia legislativa, pero, claro, esa no era solo el objetivo de la comparecencia. Y, mire, yo también soy ya persona versada en estas cosas, pues claro que le traía... Y usted no me quiere responder a eso de la campaña de la inactividad del Gobierno, ¿y sabe usted por qué? Porque no es verdad, y que es fácil desmontar. Ya lo he hecho en otras ocasiones. Si usted me quiere llevar a la ley de agricultura, que no ha venido, pues lleva usted razón, no ha venido la ley de agricultura, pero vendrá y cumplirá en el mandato. Y este Gobierno se caracteriza por hacer lo que dice, y eso es algo que la presidenta lo lleva a gala. Mire, yo le contaba, este papelito lo tengo hecho de un acto electoral del otro día, de los partidarios y de los orgánicos, porque vi en la prensa..., como recorro Andalucía pues veo cuál es la campaña y veo las diferentes noticias de prensa, y veo, pues aquí, aquí y allí exactamente lo mismo, cosa que yo no me meto, porque, efectivamente, en el ámbito partidario usted tendrá la capacidad. Pero yo me hice una notita de qué habían sido los tres últimos Consejos de Gobierno. Mire, le garantizo que, si no estuviéramos en lo mediático que estamos en este momento, cualquiera de las medidas que se tomaron en estos tres Consejos de Gobierno hubieran sido una gran noticia por sí sola. Pero la realidad es que aquí el mundo hoy está cómo está. Pero sabe usted que lo que le he dicho antes..., y usted no me ha prestado mucha atención porque, y yo lo comprendo, usted estaba en lo que estaba. Pero yo le he resumido solo tres Consejos de Gobierno. Cuando se habla de inactividad del Gobierno, aprobar 90 millones de euros... Por cierto, con una grandísima acogida, que ahora están planteando las organizaciones agrarias que se implemente más dinero, para 90 millones, para incorporar a jóvenes al mundo rural. O la ley del cine, o la ley de servicios sociales, o las doscientas o trescientas plazas de investigadores, o las dos mil y pico de plazas, o tres mil plazas para la docencia... ¿Eso qué es? Si cualquiera de ellas, y usted cogiese hoy la posibilidad de hacer un análisis comparado..., que, por cierto, es algo muy inte-

resante de hacer casi siempre, igual que evaluarlo, que también lo comparto con el señor Molina, que lo decía antes con intensidad. Usted podrá comprobar de verdad que la realidad es muy tozuda, que es que para llegar al Plan de Turismo que hemos aprobado ha habido necesidad de que acompañara un acuerdo político de gran importancia con el sector, y no le digo nada para el Decreto de Viviendas Turísticas, que a usted no se les escapa de la dificultad que entraña legislar en una materia tan sensible como ha sido la del Decreto de Viviendas Turísticas. Usted tiene que compartir conmigo, y yo sé que no lo va a hacer, pero, francamente, reconozca que si yo le pongo este ejemplo, que además lo he hecho yo, o sea, que no es que me lo hayan..., sino que... ¿Por qué? Pues porque me tomé la preocupación de intentar explicarle a la ciudadanía, en esta maraña mediática de noticias que siempre hacen confundir, cuál era el trabajo real del Consejo de Gobierno. Y yo lo decía, digo: si aprobásemos la ley del cine, o la ley de servicios sociales, o el plan de la internacionalización de la economía andaluza, dotado con presupuesto, y alguno que usted dice de las cifras... Yo sé que es difícil seguir tanta intensa actividad del Gobierno y sumar las cifras cuesta mucho esfuerzo, yo lo sé, si me pasa a mí, que yo tengo... Claro, pues porque la actividad es tan intensa que hay diferentes iniciativas tomadas en favor de los autónomos y en favor de los emprendedores, que hay que ser capaz de entender todo el marco, porque está dentro, efectivamente, de una planificación global, que yo no tengo inconveniente, también, en otra ocasión en intentar explicarlo.

Pero, en cualquier caso, y con ello termino... Mire, y con eso termino yo, también me traía un papelito... Quien posibilitó nuestra investidura y, por tanto, me parece que tiene que gozar de la presunción de..., mejor que nadie, mejor que nadie, de estar atento al cumplimiento de lo que acuerda, pues decía que ya estamos en estos ocho meses al 30% del cumplimiento del pacto de investidura. Y en los tiempos que corren, lo que dice una fuerza política que se compromete con la estabilidad y la gobernabilidad, hay que verlo y ahora todavía más. Y, por tanto, creo francamente, y aquí hace también, voy a ir un artículo que hace referencia a cada una de las medidas que se han ido cumpliendo, no lo decía yo sino los propios redactores de esa comunicación.

Por tanto, yo solo le puedo garantizar que en lo que a mí compete, que es la de llevar al Consejo de Gobierno las iniciativas que lo sustenten, yo le puedo garantizar que hay iniciativa, que hay trabajos, que hay esfuerzos y que hay cumplimiento de la palabra dada. Por eso, el Partido Socialista, cuando usted nos repite lo de los 30 años, se lo devuelvo, y lleva 30 años de gobierno el Partido Socialista porque ha gozado y goza de la confianza de los andaluces y andaluzas, y trabajamos para seguir mereciendo esa confianza.

Muchas gracias.

**La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## **10-16/APC-000099. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, para, tras la aprobación el 21 de octubre del pasado año de la moción presentada por nuestro grupo relativa a la Radiotelevisión pública en Andalucía, solicitar información acerca de las líneas de trabajo y fechas previstas para el cumplimiento de la citada moción**

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la solicitud de comparecencia del Grupo de Ciudadanos para, tras la aprobación del 21 de octubre del pasado año de la moción presentada por nuestro grupo relativa a la Radiotelevisión pública en Andalucía, solicitar información acerca de las líneas de trabajo y fechas previstas para el cumplimiento de la citada moción.

Tiene la palabra, una vez más, el señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y si me lo permite, ordeno un minuto o un segundo mis papeles, aquí están.

Y, efectivamente, como usted indicaba, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informarles sobre las líneas de trabajo y las fechas previstas para el cumplimiento de la moción presentada por este grupo relativo a la Radiotelevisión pública y aprobada por esta Cámara el pasado 22 de octubre.

Indicarle también que muchos de los asuntos que aquí vienen, en este sentido, de la Radiotelevisión tiene en el seno del Parlamento una comisión específica. Por eso, si no soy excesivamente explícito es porque en el seno de esa comisión que está *ex profeso* creada para ella, probablemente haya más capacidad de información porque la Radiotelevisión tiene un estatuto que le permite tener un consejo de administración propio, que está controlada por la propia Cámara del Parlamento y, por tanto, el trabajo que el Gobierno hace respecto de este instrumental es un trabajo que tiene que dirigirse a sus propias competencias, ¿no?

Pero en cualquier caso, como les decía, este tipo de cuestiones han sido planteadas y plantearán también buenas discusiones en el seno de esa comisión. Por tanto, yo no tengo tampoco ningún inconveniente, como comprenderá, en facilitar la información a través de esta intervención que usted me solicita, ¿no?

Decirle que a los efectos de gestión del contrato programa y por eso [...] comprendidos en el punto 2 y 3 de aquella moción, en lo que se refiere al contrato programa, puedo comentarle que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 22 de diciembre, prorrogar por un año el contrato programa de la Radiotelevisión y no lo metí en el relato que antes hice, como otras muchas cosas que se me quedaron atrás, pero no tenga la menor duda que algunas que se me ocurran las iré, las volveré a relatar.

Un contrato programa en el que se establecen los objetivos, 138 millones de euros para la prestación de un servicio, documento que firmé, como saben, con el subdirector general de la Radiotelevisión, el pasado 29 de diciembre, una medida que se adoptó una vez que el Parlamento de Andalucía había instado a su prórro-

ga, por tanto, incumplimiento de aquel mandato, y se estableció que se debe profundizar también en el proceso de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio.

El contrato programa, como saben, desarrolla la carta de servicio público, aprobada por el Parlamento en septiembre de 2010, con una vigencia de seis años.

En dicha carta de servicio público se establecen las prioridades, las estrategias, para garantizar el cumplimiento del servicio público audiovisual. Destacar que la vigencia de ambos, es decir, del contrato programa y de la carta de servicio público coincidirá en el tiempo, por lo que deberemos renegociar su renovación, también en este Parlamento, durante el presente ejercicio.

Respecto al proyecto de fusión que comprende el punto cuarto, destacarle que ya se ha producido este paso necesario, el pasado 3 de noviembre, en el ámbito de la competencia del Consejo de Gobierno aprobó facilitar la utilización para que así lo hicieran los entes a los que corresponde, el ente de Canal Sur Radio Televisión, que es una concentración empresarial mediante la que ambos servicios se van a prestar a través de una sola sociedad.

Las bondades de la actuación ya usted las comparte con la moción que presentaron, una mayor eficiencia, una mayor eficacia, prestar mejor los servicios públicos, simplificar los procesos económico-administrativos, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de los recursos técnicos, así como mantener la gestión cien por cien pública y sostener también el actual grado de empleo en Canal Sur.

Tiene esta fusión mercantil como existe un estatuto jurídico regulado en la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y con carácter supletorio a la Ley de Sociedades de Capital que le rige a cualquier procedimiento, pero que, en este caso concreto, así con fecha 24 de enero se aprobó por el socio único de las dos sociedades, es decir, por Radiotelevisión andaluza los proyectos de fusión suscritos por los administradores de las sociedades junto con los balances de fusión.

A finales de enero se puso a disposición de los sindicatos toda la documentación que se exige por la Ley 3/2009.

Es a partir de entonces cuando empieza a computarse el mes para que se adopten por el socio único el acuerdo de fusión definitiva y se publique en el BORME, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en un diario de gran circulación en Sevilla, elevarlo a escritura pública y tomar asiento en el Registro Mercantil tras esa discusión con los agentes sindicales.

Hay que resaltar que se formó un grupo de trabajo en el que estarán tanto la dirección de la empresa como los representantes sindicales, que estudiarán cómo se aplicarán los distintos aspectos a los que afecta dicha fusión en formación, en categorías, etcétera.

Incidir en que no ha provocado ni provocará ningún despido ni recorte en los derechos laborales que están recogidos en los vigentes convenios.

Esto es una garantía de carácter laboral en el mantenimiento de puestos de trabajo, refuerzan las alianzas y los acuerdos que usted sabe también se contemplaban en ese acuerdo, en relación al área recreativo, a refuerzos de alianzas y al recuerdo y mejora de imagen, punto 10 y punto 6, conscientes de que para reforzar la imagen corporativa es deseable destacar el valor de su marca más conocida, la marca más conocida de la entidad es Canal Sur y que sea, como destaca, la moción un referente público de comunicación, información, divulgación y entretenimiento.

Se señalaban en los grupos de estudio del Plan Estratégico de la Agencia Pública y, por tanto, me consta que desde la Radiotelevisión están intentando que la marca de referencia sea Canal Sur.

Respecto a los planes de inversión para equipos técnicos y contratación de personal que comprenden los puntos 12 y 16, hay que señalar que una renovación a fondo requiere, en todo caso, una fuente de inversión, inversión de la que somos conscientes que no está claro que se pueda asumir ahora globalmente, debido a las limitaciones y a las restricciones presupuestarias.

Asimismo, en materia de contratación de personal, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establece una tasa de reposición del 50%, pero solo para los sectores prioritarios que establecen los Presupuestos Generales del Estado, y la Radiotelevisión resulta evidente que en estos momentos no se encuentra entre esos sectores prioritarios establecidos por esa tasa de reposición.

No obstante, y a pesar de este ordenamiento legal que lo impide, lo que sí está haciendo es ir subsanando las deficiencias que surgen en la actividad regular de la Radiotelevisión. Puedo destacarle que para el servicio de radio durante este 2016 se va a llegar a una inversión cercana a los 200.000 euros para renovar equipos y nuevos estudios.

Asimismo, para la prestación de servicios de televisión están previstas inversiones que superan los 456.000 euros para sistemas de información y producción digital.

Se llevará a cabo una inversión tecnológica superior a los 450.000 euros para renovación de infraestructuras, más de 1.200.000 euros que para algunos puede que no sea suficiente, pero que permitirán afrontar las principales necesidades.

El punto 7, de fomento de planes de formación, coinciden con las necesidades centrales los esfuerzos en el desarrollo de habilidades digitales y nuevas formas de periodismo, ya previstas en el Plan de Formación para el 2015, y continuará en el 2016.

Se contempla un itinerario plurianual que permita el desarrollo de carreras en áreas como de las nuevas tecnologías, por ello la Radiotelevisión andaluza ha propuesto una programación para 2016, contempla más de 80 acciones formativas.

Se pide más programación del servicio público, contemplado en el punto 5. Creo que se trata de un aspecto concreto de la Radiotelevisión e insisto de nuevo en que deberán preguntarlo también en la Comisión de Control de la Radiotelevisión, en la que el subdirector general, seguramente, les pueda informar con detalle de esta cuestión, ¿no? No obstante, le puedo contar algunos de los aspectos de la programación que me han parecido llamativos en esa línea y que me han sido trasladados por la dirección del ente.

En general, la programación ya está imbuida del servicio público, como demuestra que casi un tercio de su tiempo está destinado a espacios informativos que, además, se retransmiten las señales de control al Gobierno y las ruedas de prensa de ambos ejecutivos al autonómico y al nacional.

Tengo que recordar que la sólida parrilla de programación con espacios que se encargan de la ciencia, de la salud, del medio ambiente, de la solidaridad, del campo... Pocas televisiones tienen un espectro tan amplio de programas destinados a estas áreas.

La presencia que se ha aumentado, en el punto 15 se hacía referencia, y se ha aumentado la presencia de los municipios que no son capitales de provincia en las programaciones de Radiotelevisión, me gustaría, antes que nada, reivindicar el esfuerzo que ya se hace y que creo que no siempre se pone en valor.

En el punto 8 se ponen en pie, simultáneamente, ocho informativos provinciales, dos veces al día, y en radio diez. Eso, al margen de la aportación que hacen los centros territoriales a los informativos regionales.

En mi opinión es un gran esfuerzo material y humano para dar la información más próxima y más cercana.

Tengo que reconocerles, señorías, que no se puede atender a todos por un problema de limitación de equipo y de margen de tiempo de producción, pero al menos la mitad de esos informativos suelen contener referencias a otros lugares que no son o no solamente comprenden a las capitales de las provincias, como usted hacía referencia en aquella petición.

La ampliación de los espacios provinciales de información y una mayor información propia a la que insta el punto 17, hay que reseñar que prácticamente el ciento por ciento de la programación de informativos que se hace en Radiotelevisión son de producción propia, siendo una premisa básica que los informativos sean de producción propia en su totalidad... Es que es largo.

Destacar que, en todos los centros territoriales, al menos un programa se hace por la radio en cadena, además de las continuas aportaciones a los informativos generales o de colaboración con los programas generales.

En lo referido a aumentar el tiempo en desconexión, indicarles que es algo que paulatinamente se ha ido haciendo, dados los recursos de los que se dispone; lo contrario sería estirar por estirar el tiempo sin darle contenido, y no creo que eso favorezca a la cadena.

Pero insisto, en los últimos años, la línea de actuación de la Radiotelevisión ha sido incrementar el tiempo en las desconexiones.

En lo referido al punto 8, la Radiotelevisión de Andalucía, a través de su fundación audiovisual de Andalucía, viene desarrollando numerosos estudios sobre el sector audiovisual, así como las nuevas tendencias del mercado. Está abierta a colaborar con cualquier entidad que desee promover la elaboración de este tipo de estudios y contribuya a un mejor conocimiento en su ámbito.

En el punto 14, relativo a incorporar propuestas de la mesa del sector audiovisual de Andalucía, indicar que la Radiotelevisión participó en la mesa realizando sus propias aportaciones con objeto de dinamizar el sector audiovisual.

Obviamente, por su dimensión y su actividad es una herramienta fundamental, tanto en el cumplimiento de los diferentes aspectos que se contemplaban en las bases de lo que ha venido a denominarse el POISA, como en la denominación misma del sector por su capacidad de arrastre del propio sector.

Hay muchos aspectos que ya estaban asumidos, pues se encuentran enmarcados en la propia Ley de la Radiotelevisión. Hay otros temas que se ajustarán en el nuevo contrato programa que tendrá usted la oportunidad de discutir en esta cámara.

En lo referido a las alianzas con las universidades e inserción laboral y recuperar niveles de empleo, de los puntos 20 y 18, destacar la firmas ya de convenios con las universidades de Málaga, Sevilla, Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía, un ámbito que no se ha descuidado en ningún momento y en el que se presta una gran atención con la Radiotelevisión.

Las alianzas intensificando con otras instituciones, estableciendo contratos con el Festival de Cine de Málaga, la Agencia de Instituciones Culturales, la Asociación de Síndrome de Down para la realización de prácticas de alumnos.

Señalar que con anterioridad, durante este 2016, la contratación del personal estaba restringida a lo que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establecía una falta de reposición del 50, estableciendo, como les decía, con anterioridad, los sectores prioritarios.

En definitiva, un conjunto de acciones que tienen como finalidad que se consolide Radiotelevisión como un elemento de valor añadido, punto 11 también de la moción.

La puesta en marcha del Plan Estratégico de 2015, con la creación de numerosas iniciativas que afectan a toda la organización, constituyen el elemento esencial, en mi opinión, que va a contribuir a que la Radiotelevisión se consolide como lo que siempre ha sido, una empresa audiovisual pública, de calidad, útil y bastante interesante para una comunidad como la nuestra, un hecho que dista mucho de lo que ha ocurrido también en otras situaciones conocidas con televisiones públicas y que, lamentablemente, han tenido la deriva que usted conoce.

Finalmente, y en relación con los puntos 1 y 19, correspondientes a iniciar un proceso de diálogo para reformar la Ley de la Radiotelevisión y también para proceder a la renovación de su director general, mostrar la plena disposición del Gobierno a que este proceso se sustancie, teniendo en cuenta que ha de ser también en esta cámara, como decía anteriormente, y, por tanto, es el Gobierno interesado, como lo es también la Cámara de Cuentas, interesados en que se formalicen las consiguientes reuniones que permitan la reforma de la ley y la renovación, el proceso de diálogo para reformarlo y la renovación de su consejo de administración y de su director general.

Defender, como no puede ser de otra manera, y con ello termino, la continuidad de este servicio público esencial que contribuye a vertebrar y a desarrollar nuestra tierra, y de ahí que el compromiso del Gobierno sea seguir intentando ayudar y sostener un medio público de estas características.

Muchas gracias.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra ahora la señora Albás.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

A ver, señor consejero, agradecer, en primer lugar, toda la exposición, el desarrollo que ha hecho del planteamiento de la moción, una información extensa, para mí bastante más teórica que práctica, la verdad.

Como usted sabe, demandábamos en su día una Radiotelevisión pública andaluza, la cual definiéramos entre todos los grupos parlamentarios para hacer de la RTVA un medio al servicio de los andaluces, aunando los objetivos que fundamentan con la necesidad de ajustar lo necesario en términos de eficiencia, eficacia, equidad y efectividad, mientras avanzábamos a mayores estándares de calidad.

Como todos sabemos, la sociedad ha ido y sigue avanzando y deberemos adaptar la RTVA a las necesidades y gustos actuales.

En su día, instamos al Consejo de Gobierno para comenzar, tal y como ha mencionado usted, conversaciones con todos los grupos políticos representados en la cámara, cara a consensuar la reforma de la Ley 8/2007, para que haya representación parlamentaria de todos los grupos, y de momento, tal y como ha mencionado usted, todavía no hemos empezado.

También instamos a que se garantice la suficiencia financiera, realizando las adaptaciones necesarias para conseguirla.

Otra duda que nos surge a nosotros también es el tema de la fusión entre Canal Sur Radio y Televisión. Hemos preguntado en multitud de ocasiones, siempre nos dicen que no va a haber ningún despido, cosa que nos alegra. Pero queremos saber, exactamente, como si dijéramos la miga, en qué consiste, cuál va a ser la gestión, porque de momento yo la desconozco.

Otro de los puntos era fomentar los planes de formación a los empleados, que también ha mencionado usted, para mejorar y desarrollar nuevas actividades.

Y también nos gustaría saber cuándo se va a llevar a cabo el procedimiento que de manera rigurosa se pueda medir el grado de pluralismo, neutralidad de los medios de comunicación públicos que operan en nuestra comunidad, mirando el pluralismo no sólo político, sino también social y cultural. He incidido en la necesidad de alcanzar los mayores niveles de objetividad y de veracidad.

Señor consejero, ha sido muy enriquecedora su intervención, pero también desde ciudadanos entendemos que la forma de hacer política ha cambiado. Y puesto que estamos más grupos representados en la cámara, entendemos que la forma de ejecutar la política también tiene que cambiar. Debemos ser más ágiles, para nosotros hablar menos y ejecutar más.

Gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señor consejero.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, ya sabe que de sus palabras se podrá derivar alguna como aquello del enfriamiento.

[Risas.]

Bromas aparte, es lo lógico también, lo he explicado muchas veces, somos dos grupos diferentes, tenemos que coincidir en cosas, pero en otras no coincidimos, y de ahí, por tanto, que no haya que magnificar tampoco cuando ocurre. Yo respeto muchísimo, como sabe, sus apreciaciones.

Y, efectivamente, hay que renovar los órganos, el Gobierno inicia lo que en su mano está, pero, efectivamente, creo que ahora que comienza el periodo parlamentario, que ya ha comenzado, pues creo que es el momento también para poder empezar a dar los pasos necesarios de consenso y diálogo entre las fuerzas

parlamentarias para provocar esa renovación. El Gobierno está dispuesto, y además así lo ha expresado ya en muchas otras ocasiones.

Efectivamente, usted hace o pone el dedo en cuestiones fundamentales. La sostenibilidad financiera. Mire, los cientos treinta y tantos millones, no recuerdo ahora de memoria, pero creo que eran ciento treinta y tantos millones de euros que el Gobierno de la Junta de Andalucía trasladó a la cámara en el presupuesto, es el marco en el que pueden resolverse las diferentes situaciones que el día a día del periodo de Canal Sur tiene que convivir. Por tanto, es un esfuerzo presupuestario muy importante.

Le he contado algunas de las partidas que en el seno del propio órgano de la Radiotelevisión van a facilitar mejoras en equipamientos o adecuación tecnológica, que ya le digo que ojalá fuese más, pero sostener hoy la caída de la publicidad que se ha producido en todos los medios públicos, y en general en los medios de comunicación, pues hace que se haya perdido una parte de los recursos por parte de Canal Sur, pero que, sin embargo, el Gobierno sigue manteniendo su compromiso con la misma cantidad presupuestaria que años anteriores, a pesar de la dificultad del momento desde el punto de vista presupuestario.

La gestión de la fusión, porque la fusión ya está autorizada por el Consejo de Gobierno, pero la gestión de la fusión la tiene que realizar el propio ente. Y está haciéndolo, porque, efectivamente, con la delicadeza que tiene que tratarse el asunto, porque usted sabe que siempre está decir que va a producir despido, y si por activa y por pasiva se manifiesta una y otra vez que no va a haber ningún tipo de despido, pues, efectivamente, eso tiene que sustanciarse en la gestión acordada de muchas de las cuestiones que la fusión contrae. La economía de escala, lo que son las desconexiones territoriales, etcétera, que se está gestionando en este momento, y cuando culmine el proceso, que no va a ser corto, porque es lógico que esto tiene que sustanciarse mediante el diálogo y el acuerdo, pues no tendré ningún inconveniente, aunque lo hará también, lógicamente, el director general, o subdirector general, en el ámbito que le corresponde de la comisión correspondiente.

La formación, se lo he explicado con anterioridad. Y termino con lo del procedimiento riguroso de la pluralidad.

Mire, yo lo he explicado algunas veces, porque creo que es importante detenerse un segundo a explicarlo. La Radiotelevisión de Andalucía es, probablemente, la radiotelevisión pública que más controles tiene establecidos. Le recuerdo que tiene un consejo de administración formado por las fuerzas parlamentarias, que tendrá que adecuarse al contexto actual; que tiene una comisión *ex profesa* en el órgano..., en la Cámara, que vela por el cumplimiento de los acuerdos, y hace por tanto su trabajo parlamentario; y además tiene un consejo profesional en el seno de la propia Radiotelevisión. Y además termina con un Consejo Audiovisual, que también es un órgano que usted bien conoce, y que lleva el control minucioso de la pluralidad política, de la pluralidad cultural y de la pluralidad social. Elabora todos los años..., elabora los dictámenes correspondientes, que son públicos y por tanto de conocimiento general. Yo me atrevería a decir que en este momento Canal Sur resiste la comparación con cualquier medio que se precie de ser transparente y plural, porque efectivamente cumple con todos los parámetros que se exigen en una televisión pública moderna al servicio de Andalucía. Y esos parámetros son evaluables, están evaluados, y además le tengo que garantizar que en el conjunto de los medios públicos de Andalucía no habrá ninguno que pueda ganarle en pluralidad informativa, en capacidad de democracia o en regeneración democrática también, directamente a través de lo que

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 138

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

significa el respeto a los órganos que se ha dotado la Cámara y a los trabajos que hacen también los propios profesionales de la televisión pública, a los que hay que agradecerles siempre su esfuerzo y el trabajo que realizan para mantener un servicio esencial público como es Radiotelevisión.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señora Albás?

Señor consejero, ¿alguna...?

---

## **10-16/APC-000112. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el papel de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, de Cádiz**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos, si les parece, señorías, a la cuarta comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre el papel de la Consejería de Presidencia y Administración Local en la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, de Cádiz.

Ahora sí, señor consejero, sí tiene en primer lugar la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—¿Ve usted que esto es rápido? [*Risas.*]

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Podemos para informar del papel de la Consejería de Presidencia y Administración Local en la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020. Y además que lo hago, como comprenderá..., siempre lo hago con el intento de trasladar la mayor información posible, pero además aquí, pues porque creo que no se le escapa a nadie también de la implicación que he podido tener, junto a otras muchas personas y entidades y colectivos, a la hora de configurar esta importante iniciativa política. Una herramienta que aprueba la Comisión Europea para permitir que la provincia de Cádiz, por su delicada situación económica y por los datos de empleo, obtenga un modelo de gestión de todos los fondos europeos de forma integrada, bajo una misma estrategia consensuada. Esta es la importancia que toma esta iniciativa: un modelo de gestión de fondos europeos de forma integrada bajo una misma estrategia consensuada. De ahí que se llame Inversión Territorial Integrada de la provincia que ejerce un papel fundamental, y debe ejercerlo, como palanca del nuevo modelo productivo, que es algo que todo el mundo utiliza, pero que no es menos cierto que aquí se han puesto los mimbres para ir buscando ese nuevo modelo productivo, que goza también de un fuerte consenso.

Somos conscientes de que la crisis supuso un fuerte retroceso en términos de producción, en términos de renta, en términos de empleo, en España y en Andalucía. Pero, lamentablemente, lo fue también con mayor intensidad en provincias como Cádiz, de la que yo procedo. Una economía en la que el impacto de la crisis se vio agravado por la posición de partida que tenía la propia provincia. De ahí que junto con el impacto de la crisis, y las situaciones consiguientes de desempleo, se justificara plenamente el que el Gobierno de la Junta de Andalucía aprovechara una reglamentación específica, que por primera vez aparecía en un proyecto de los fondos comunitarios, en un nuevo marco comunitario que se abría, que era el 2014-2020, y lo aprovechara para pedirle al Gobierno de España, y a su vez al Gobierno de la Unión Europea, que estableciera esas medidas que por primera vez aparecían como formato en ese acuerdo. Y de ahí que convencimos, y tengo que agradecer también la receptividad que tuvieron los responsables de la Comisión Europea cuando les fuimos

a explicar el porqué de la petición para Cádiz de una iniciativa de estas características, y por tanto se aprovechó esa posibilidad y apareció en el nuevo marco comunitario ese trato especial, ese trato prioritario, en consecuencia a una situación excepcional que vivía y vive la provincia de Cádiz. Y es una gestión combinada de los fondos europeos Feder, Fondo Social Europeo y Feader. Por tanto, una magnífica oportunidad para que por primera vez la provincia de Cádiz tenga la oportunidad de trabajar conjuntamente una estrategia de comunicación, de trabajo y de planificación económica integrada, hasta el 2020.

Es verdad que aquí participa también el Gobierno de España, pues porque el Gobierno de la Junta de Andalucía comprometió, por voluntad de su Consejo de Gobierno, y por indicación que lo hizo la presidenta de la Junta de Andalucía en un debate en el propio Parlamento, el 5% de los fondos adicionales que corresponden a la provincia de Cádiz, normal, en el contexto de los fondos europeos, adicionalmente. El 5% adicional, del marco financiero plurianual de los fondos estructurales 2014-2020 que le corresponden a la provincia de Cádiz. Y por tanto, con una partida de 387 millones de euros, que si la sumamos al compromiso establecido por el Gobierno de España, y explicitado por múltiples representantes de ese Gobierno, tanto desde Madrid como en la propia provincia de Cádiz, de aportar 906 millones de euros a esa estrategia integral en la provincia de Cádiz. Por tanto, la suma son 1.293 millones de euros, en ese marco, en ese horizonte hasta el 20. Y por tanto el Gobierno de la Junta se encarga, como es lógico, en el reparto de lo que son las disposiciones y las competencias en el marco de los fondos europeos, las comunidades autónomas disponen de unos recursos y el Gobierno central de unos recursos que tienen que gestionar individualmente cada responsable gubernamental. En el caso del Gobierno de la Junta, los 387 millones de euros, por parte de la Junta de Andalucía.

Ya en el 2016, siendo conscientes de la necesidad de hacer realidad compromisos tan imprescindibles para nuestra provincia, para una provincia tan necesitada, se incorporan 78,7 millones de euros para la ITI de Cádiz para proyectos concretos, proyectos dirigidos a iniciativas de desarrollo rural, impulso de la inversión productiva de la pequeña y mediana empresa, infraestructuras públicas económicas y sociales, programas especiales de promoción del empleo e impulso de la formación para el empleo. Se constituye, de hecho, esta iniciativa como un instrumento que puede y debe impulsar desde la inversión pública integrada a todas las administraciones públicas, los activos económicos, territoriales, ambientales, con los que cuenta la provincia, para que en ese periodo pueda revertirse el deterioro de su economía. Ese es el objetivo estratégico final, al que no debe perderse de vista, y que debe contar con la participación de todo el mundo para conseguir ese objetivo.

Para dichas actuaciones debe perseguir una serie de objetivos intermedios, desde una triple vertiente, la económica, la ambiental y social. Desde la vertiente económica, se debe reorientar el modelo productivo hacia una mejora de la industria existente y una reindustrialización de la propia provincia, reforzar su tejido empresarial, aumentando el tamaño medio de sus empresas, profundizando en la internacionalización de la economía provincial, potenciando la investigación científica y la innovación, poniéndolas al servicio del sistema productivo. En la vertiente ambiental se debe priorizar las energías renovables, fomentar el ahorro energético, se debe luchar contra el cambio climático, y —algo muy importante— hay que favorecer el desarrollo rural, manteniendo el peso de la población en las zonas rurales de la provincia. En la vertiente social, se ha de avanzar en la inclusión social, reduciendo la tasa de riesgo de pobreza, así como mejorar la situación de

los jóvenes. Recuerdo que el nuevo marco comunitario es una de las medidas que contempla también como empuje para resolver las situaciones que se plantean desde la inclusión social.

Estos objetivos deben ser atendidos dentro de las consideraciones que deben tener las peculiaridades de esa provincia, y, en particular, los sectores y proyectos estratégicos, los retos más inmediatos que tiene, así como las necesidades de infraestructuras y de servicios en la provincia.

Pero este modelo de iniciativa territorial necesita de una gobernanza, y una gobernanza a nivel estatal, a nivel autonómico y de la participación de los agentes que elaboran y colaboran estrechamente en la provincia de Cádiz para su mejora.

Por eso, consciente de que es una iniciativa que, como se establece como objetivo político de este Gobierno, y también contemplado en los acuerdos con la Unión Europea..., hay que regular los procedimientos de gestión y de organización por la parte correspondiente que a nosotros, como Gobierno de la Junta de Andalucía, nos compete.

Ese modelo de gobernanza debe incluir también la creación de diferentes comisiones, para que participen en la representación muy equilibrada de los sectores, de los colectivos, etcétera. La primera comisión de planificación y seguimiento de la ITI, que tiene, entre sus cometidos, la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar, así como el seguimiento, la emisión de informes y la propuesta, en su caso, de medidas de desarrollo.

Corresponde al que les habla la presidencia de la Comisión de Planificación Regional, que ya se constituyó hace escasas fechas. Por tanto, muy recientemente se ha producido la constitución —el grupo proponente tiene conocimiento, porque fue público—, donde también todos los órganos del Gobierno que intervienen —y creo que son todas las consejerías— tuvieron la posibilidad de compartir el conocimiento y el trabajo realizado en ese órgano de planificación regional, donde se encuentran todas y cada una de las consejerías correspondientes. Esa es la coordinación regional, pero debe corresponderse y se corresponde también con un órgano colegiado, en la provincia de la que es objeto esta iniciativa —por cierto, fue el pasado 29 de enero cuando se constituyó la comisión regional—... Y tras eso, en el ámbito provincial, recordando que el documento que sirve de base para la consecución de esta importante iniciativa fue elaborado con el acuerdo de los sectores que hicieron sus aportaciones..., algunas de ellas muy cuantiosas y muy importantes desde el punto de vista de enriquecer el documento que fue presentado a la Unión Europea y, por tanto, de abajo arriba de esta iniciativa, como debe de ser en el momento en el que hoy vive la política y que nunca debió abandonar, en mi humilde opinión.

Con el objetivo de trabajar conjuntamente, se creó también la Comisión de Planificación y Seguimiento Provincial, que dirige el delegado del Gobierno de la Junta, en representación transversal también de todas las consejerías, que, a su vez, están en la comisión regional..., pero todas las territoriales están integradas también en ella.

Se constituyó el pasado 5 de febrero. Además de todas las delegaciones territoriales de las consejerías, se encuentran representantes de organizaciones sindicales, empresariales, universitarias y de carácter intersectorial. Además, ese decreto posibilitaba que a la comisión pudiese ser incorporada también la diputación provincial, porque así lo solicitó mediante un acuerdo del órgano al que le corresponde, del Pleno de la diputación provincial.

Todos estos sectores, que van a contribuir al desarrollo de esta iniciativa, tienen que pasar también sus correspondientes proyectos por las comisiones que al efecto tienen también que informar respecto de cada uno de los proyectos.

En definitiva, yo lo definiría como una alianza estratégica de los sectores productivos de la provincia de Cádiz en beneficio de mejorar sus índices, que actualmente tienen.

Las mesas que se han constituido son sectores muy importantes, como el aeronáutico, el naval, el turismo, el comercio, la hostelería, la energía, el TIC, logística, petroquímica, agroindustria, construcción sostenible... Y ya tienen sobre la mesa, que han sido aprobados en la primera reunión que han tenido —en la segunda ya le dieron también el visto bueno—, proyectos que algunos de ellos, por no cansarles, son el centro de transferencia empresarial del Olivillo, la oficina de Extenda, en el Campo de Gibraltar, con el objetivo de garantizar que una parte muy importante de la internacionalización de las empresas que elaboran en nuestra provincia esté radicada en el Campo de Gibraltar y, por tanto, tenga la ayuda y el auxilio de quien tiene ya una larga trayectoria en el trabajo de la internacionalización, como es Extenda, el clúster de las empresas del ámbito de la logística.

El centro de fabricación avanzada de la aeronáutica en la bahía de Cádiz, que, por cierto, hoy ha dado pasos muy importantes con una de las firmas de ingeniería, en este tema, más importante del mundo, firmando un acuerdo —hoy es público en los medios de comunicación— con la propia Universidad de Cádiz, para que ingenieros de la propia universidad puedan practicar ahí, hacer sus prácticas a través de esta empresa, que ya digo que ocupa en el ranquin un lugar muy importante..., se llama Altrán.

La ampliación y mejora del parque tecnológico Tecnobahía, el centro tecnológico de industrias digitales... Utilizando la cultura no solo por su capacidad de enriquecimiento de nuestras gentes, sino también de lo que significa de un motor económico, con una política transversal, en unos primeros proyectos de poner en valor —palabra que no me gusta— el museo Camarón y el Teatro Romano de Cádiz...

Por ejemplo, algunos de ellos: la regeneración de viviendas... En la otra estrategia que planteaba antes de carácter social, de regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas.

El proyecto «Pueblo Blanco», que intenta aunar el potencial de la sierra de Cádiz a través también de lo que significan sus lagos y, por tanto, sus mares interiores, a la potenciación económica y la mejora y modernización, como no podía ser de otra manera, de las explotaciones agrarias, incluso con proyectos de modernización de regadíos en zonas tan importantes como los Llanos de Villamartín.

En definitiva, desde el diálogo, desde más de setenta entidades que participan en estas mesas, es un modelo de gestión que tiene que dar sus frutos. Pero esta vez no vale mirar hacia otro lado ni echarle la culpa a nadie, sino que es por primera vez una estrategia acordada, consensuada, unida, donde ni la Administración debe fallar, ni los agentes que participan en ella tampoco. Por tanto, acaba de echar a andar lo que corresponde al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y decirles que es una oportunidad.

Está abierta a la participación y al diálogo... Lo he explicado también, en mi humilde opinión, en muchas ocasiones. Esto no es un plan E para resolver problemas que puedan tener, legítimamente, las administraciones locales u otro tipo de administraciones... Esto se trata de un objetivo común de cambiar poco a poco el modelo productivo, basado en los objetivos que antes he relatado, y, fundamentalmente, no perder la oportunidad que pocas veces se han dado en la provincia de Cádiz, de una apuesta común, conjunta y unida, en la

que todo el mundo tenga algo que decir, con el objetivo de sacar a esa provincia del ranquin que, desgraciadamente, en este momento ocupa.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

—Bueno, le he escuchado atentamente, señor consejero...

Yo creo que, por la trascendencia que tiene este proyecto, que tiene algo de música diferente, ¿no? Yo creo que, dentro de un mismo estilo musical, que es el estilo musical capitalista, con sus límites sociales, ambientales y económicos... Pero aquí hay algo distinto, porque yo creo que casi todos estaríamos de acuerdo en impugnar el modelo preexistente. Yo creo que el modelo preexistente, al menos en la provincia de Cádiz, es un modelo fallido, y no solo por definición, sino porque no hemos sido capaces de que el dinero público haya servido para estabilizar empleo en el tiempo, para solventar, de alguna manera, la brecha, el *gap*, en temas de productividad con el resto de país y el resto de Europa, para, de alguna manera, reapropiarnos del valor añadido... Para eso no había servido el modelo anterior, y ahora hay como un cambio en la música. Yo creo que, debido a la importancia de esto, a mí me surgen algunas preguntas. La primera tiene que ver con el sector industrial, que no parece que sea el centro de la propuesta. No sé si es así o no... Me gustaría discutirlo con usted. Y no porque algunos tengamos un fetiche de la industrialización, sino porque no creo que exista la economía de servicios si no es porque existe un sector industrial fuerte. Pero no existe una economía de servicios porque el sector industrial pierda importancia, porque gran parte de los servicios a nivel mundial están muy conectados con la industria. Es decir, de alguna manera, la industria es importante para estabilizar otro sector; al menos, un tipo de modelo industrial. Eso tiene que ver con que genera mayores sinergias, mayor estabilidad, mayores arraigos y arrastres en el conjunto de la estructura productiva. Entonces, no sé si, por lo que ha venido detallando, la reindustrialización juega el papel central, o es un papel más. Ahí sí me gustaría que discutiéramos esto.

La segunda duda que me surge tiene que ver con la cooperación con la Administración local. Y es cierto que quizás muchas administraciones locales lo que hagan sea repetir los esquemas anteriores. Pero quizás porque no está claro en qué consiste este proyecto para poder también sumar esfuerzos en él. Lo digo porque el otro día el señor López Gil tuvo una entrevista con la Alcaldía de Cádiz, y digo la Alcaldía de Cádiz y me estoy refiriendo también a otras alcaldías, por ejemplo, del Partido Popular, que estoy seguro que si la voluntad de dar a conocer el proyecto fuera también de cooperación en este sentido, quizá desde las administraciones locales se tuviera una óptica distinta y no replicáramos los viejos esquemas.

Entonces, bueno, yo creo que además toca en esta comisión pues deberíamos poner empeño en que este proyecto suponga la posibilidad de sumar esfuerzos. Lo digo además también porque para muchas admi-

nistraciones locales también se replican los modelos anteriores porque el margen de maniobra es pequeño, pero, cuando sumas esfuerzos con otras administraciones, quizá la posibilidad de cambio de lo anterior exista. Entonces, bueno, yo es la segunda vez que yo lo planteo.

La tercera tiene que ver con la economía de escala, con el tamaño. Efectivamente, yo creo que para tener un mayor valor añadido, mejorar la productividad, yo creo que hacen falta economías de escala superiores, y aquí aparece una oportunidad. Lo que pasa es que a mí me gustaría saber si en esa oportunidad o esa oportunidad se la vamos a ofrecer a aquellos que tienen las posibilidades de realizar inversiones conjuntas con el sector público o vamos a intentar que también la economía social dé un salto en sus economías de escala. Es decir, que las cooperativas y las sociedades laborales fueran una pata fundamental de este..., de este proyecto. Y además que no veo, en el contexto actual de desapalancamiento de la mayoría de empresas, si va a haber otra oportunidad como ésta. Es decir, entonces yo creo que si eso está previsto o no está previsto... porque, al menos, no lo he visto ni en las noticias. He estado buscando en las noticias la importancia que pudiera tener eso, no lo he visto, y en la exposición tampoco he visto que esté claro. Pero a mí me parece que es algo fundamental para estabilizar empleo en el tiempo.

Me surgen además otras dudas. Yo creo que por los proyectos que ha estado relatando sobre turismo, sobre comercio, sobre construcción sostenible, a mí la duda que me surge es: ¿en algún momento va a haber una evaluación del impacto? Es decir, ¿está prevista en esta comisión la evaluación del impacto? ¿Cuándo? Porque ya este año dice usted que hay 70 millones de euros comprometidos, ¿va a haber una evaluación año a año, una rendición de cuentas año a año, semestre a semestre? ¿Cuándo se esperan ver algunos resultados en materia de empleo? U otros índices, el índice de productividad, por ejemplo, o índices industriales, de producción industrial también podríamos ver esos índices. ¿En qué tiempo podríamos tener la revisión de resultados?

En materia ambiental me gustaría que no sólo, de alguna manera, intentáramos minimizar el impacto de la actividad humana en el medio, sino recuperar valor ambiental. Entonces, ahí ha nombrado usted algún proyecto en la Sierra de Cádiz, pero algún proyecto también de agricultura, me imagino que agricultura sostenible en materia de regadíos, pero no le he escuchado hablar de agricultura ecológica, por ejemplo, o de agricultura de proximidad; es decir, de incidir en los circuitos comerciales de la agricultura de proximidad, que creo que eso tiene después un impacto en el cambio climático, precisamente reduciendo los costes de transporte.

Me gustaría saber, esto es una duda que me surgió viendo las noticias, qué papel va a jugar Tecnalía en esto, quién evalúa los proyectos y qué papel juega Tecnalía. Vale. Me gustaría saber, porque al final, en el tipo de dirección de los recursos que se han ido construyendo, al final la decisión última de los recursos de la Junta de Andalucía, ¿la toma la Junta de Andalucía? ¿Es una decisión colegiada con otros actores? Y determinados lobbies empresariales, como Tecnalía, me gustaría saber qué papel juegan en esto. Lo digo también no por desmerecer lo que pudiera pasar con el tema energético, pero también porque tengo algunas suspicacias con el tema energético, ahora que estamos además en determinadas administraciones las suspicacias aumentan, cada vez que uno tiene que tratar con determinadas empresas del sector de la energía no es que tenga menos, sino que empiezo a tener más suspicacias que antes. Entonces, me gustaría saber qué papel juegan estos entes, nuevos entes empresariales.

Y me gustaría saber qué papel va a jugar el Club [...], cómo se va a relacionar con este proyecto.

Bueno, sí, he hecho muchas preguntas...

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Sabe que nos une lo mismo y, por tanto, no me importa, no ésa, sino muchas más preguntas que seguro que le van a ir surgiendo a medida que vaya conociendo el documento y el desarrollo que se vaya produciendo de una iniciativa de este calado.

Yo comparto algunas de sus preocupaciones, me parece bien oírle que le gusta la música, es verdad, porque además hemos procurado que aquí hubiera un trabajo de abajo a arriba, que ha sido muy importante, muy interesante, muy participado, y, por tanto, en su boca me parece que es razonable. Luego, ya usted hace, como es lógico, lo que le corresponde, es decir, veremos cómo se desarrolla posteriormente. Eso parece.

Las preguntas que a usted le surgen, más allá de la del modelo capitalista y el esfuerzo que usted ha hecho primero explicativo, que comprenderá que ahora, dada la hora..., pero sería también interesante. Pero, mire, no lo quepa la menor duda, el sector industrial es la punta de lanza de todo el proyecto, no le quepa la menor duda. Lo cual no significa que no vaya a atender, como es lógico, a otras. Pero el sector, le he dicho antes y no le pierda la vista... La importancia, no, no, lo traía por aquí, lo que pasa es que es tan prolijo, la cantidad de entidades que van y trabajan en esas comisiones. Y si se fija, de las comisiones que le he dicho, siete de ellas, la mayor parte, cuatro de ellas son industriales: la logística, la petroquímica, la agroindustria, el aeronáutico, el naval, la energía. Todo ello es fundamental, ¿por qué? Porque usted y yo sabemos que en la provincia de Cádiz, para sacarla de estos niveles, tenemos que ganar competencia, competitividad industrial, ser capaces de mejorar las relaciones de las que ahora mismo tienen dificultades. Y algunas de las que tienen un tirón muy espectacular, servir también de enganche para un mayor crecimiento industrial. El ejemplo se lo ponía.

Pero decirle que nosotros... Esto no es. Igual que le decía que esto no es una ventanilla para ayuntamientos, tampoco es una ventanilla para subvencionar a empresas. Habrá, pero no es lo fundamental. Lo fundamental aquí es ser capaces de fijar la innovación en el campo industrial en la provincia de Cádiz y, por tanto, ser el lugar donde hay que venir. Le ponía un ejemplo el otro día, el Centro de Fabricación Avanzada, que, por cierto, no va a gestionar la Junta de Andalucía, sino que va a posibilitar que se cree, porque será con el riesgo empresarial y, por tanto, jugando sus propios dineros, que parece razonable, para abandonar aquello de la subvención por el incentivo y el compromiso y el riesgo. Se trata de juntar ahí la aeronáutica y la construcción naval con empresas que trabajan en la innovación, para mejorar la productividad en ese campo y fijar en la provincia de Cádiz un valor añadido que, como comprenderá, otros lo tienen en este momento. De hecho, iniciativas que ahora mismo, o fabricaciones que ahora se hacen... su producción, lo he ligado a los lugares donde se investiga y se innova. Por eso nosotros tenemos que procurar revertir ese proceso.

También de ahí la creación del Centro de Transferencia Empresarial con la universidad para mejorar las relaciones que tiene que haber entre el mundo industrial, el mundo laboral y la universidad. Por tanto, con la aeronáutica, la naval, la petroquímica, la logística, la agroindustria. Yo creo que eso creo que es algo importante, decir que la provincia tiene necesariamente que poner su foco fundamental en la industria sin olvidar el resto.

La Administración local. Yo le he cogido su idea, y además por eso hemos posibilitado que la diputación provincial, en nombre de los ayuntamientos, porque si no tendrían que estar 44, y el único órgano de representatividad que tenemos dotado es la diputación provincial, a la que ya se le ha pedido y le he oído también por boca de su presidenta que, en la parte que tienen de posibilidades de gestionar otro tipo de inversiones, las sumaran. Y usted lo ha dicho muy bien: sumar esfuerzos. Porque no se trata de arreglar una plaza. Pero qué ocurre si también se contempla ahí una mejora de los espacios productivos para permitir un incremento de la competitividad de esos espacios productivos desde el punto de vista logístico, medioambiental, comunica..., de comunicaciones, ahí tiene un papel fundamental la Administración local, que es tenedora de la mayor parte de los centros de producción, digamos en este caso de los polígonos industriales, por no ser un cursi, que son los polígonos industriales de toda la vida de Dios. Pero que hay que mejorar, que hay que capacitar para poder competir más y mejor.

Y ahora usted me ha oído también hacer ese análisis de que no es entendible que 10 millones de metros públicos de suelo productivo en la bahía de Cádiz estén en no sé cuántas manos diferentes y que gestionen no sé cuántos organismos diferentes, y creemos uno a través del de Aletas que, justamente, todas las administraciones..., y, además, no lo gestionan. O sea, eso hay que revertirlo, ¿no?, y ustedes permitan que aquí hay una discusión gaditana, pero es la...

La economía de escala es una oportunidad, y ahí tiene que formar parte también la economía social, en el campo, sobre todo, donde la economía social tiene en este momento una pujanza, limitada, pero que la tiene, y hay que fortalecer esa parte para que participe.

Está contemplado también en una parte del documento, probablemente no con la fuerza que debería tenerlo. Pero también le indico que, como bien sabe, la gobernanza de este asunto debe ser, precisamente, de abajo arriba, y hay que... Los colectivos o los centros que están ahí en los propios órganos de participación tienen que girar en sus propias políticas para entre todos ser capaces de hacer un total de iniciativas.

La evaluación ambiental no está..., no le podría yo explicar proyectos concretos, pero sí los hay, muchos. Lo que pasa es que el primer año comprenderá que habría que partir de alguna de las iniciativas para dar credibilidad también a la propia iniciativa. Objetivo que este lo pego al otro, al de... Ese tipo de cuestiones tienen también que ir ligadas a la evaluación permanente del proceso. Por eso la comisión de planificación regional y por eso la comisión de seguimiento, que es como se llama, en el ámbito provincial.

Que estos primeros proyectos han sido aprobados para darle, como digo, primero, punta de lanza, credibilidad al propio proceso. Y, además, para no perder tiempo, porque ya por eso hay dotado presupuestariamente, porque así lo aprobó la Cámara, así aprobó el Parlamento de Andalucía, una primera dotación de los 78,5 millones de euros.

El papel que jueguen algunas de las empresas tiene que ser el de la transparencia absoluta, absoluta. Porque, claro, lógicamente, como le he dicho, esto no van a ser subvenciones. Por tanto, son coparticipación. Y el que quiera coparticipar aquí tiene que poner también sus riesgos correspondientes. Esto está claro que es un modelo absolutamente diferente al que usted podría hacer referencia con anterioridad en su intervención.

Y el clúster naval. Usted sabe que yo tuve ahí también una participación de empuje para la creación de ese clúster, porque vi una vez —y con ello termino—, vi una vez que el clúster naval de la cornisa del Cantábrico me sorprendió que defendía la construcción naval y no había ni una sola Administración pública. Des-

conocido... Yo vi el folleto, aquello cuando estábamos en la discusión de..., la calle ardía en la búsqueda de trabajo ya para la Bahía, y veía que había un panel de empresas que conjuntamente se habían asociado para formar un clúster en defensa de la construcción naval en el norte. Como esa iniciativa pues hubo varias, varios entes y personas que convinimos que había que apretar. Y lo apretamos, y tuvo un papel destacado la empresa auxiliar de la Bahía de Cádiz, la Confederación de Empresarios y los agentes sindicales. Y conformamos el clúster, que, por cierto, fue la propia presidenta de la Junta de Andalucía a la conformación formal.

Es decir, el clúster tiene mucho que decir, desde la formación, desde la innovación tecnológica. Porque, claro, usted sabe, como yo, que hay una potente industria auxiliar alrededor de la Bahía, que hoy está trabajando —ojo, poco conocido— en gran parte del mundo con profesionalidad y con avances tecnológicos que sorprenden. Sé lo que están haciendo en Brasil, sé lo que están haciendo en algunos países de Hispanoamérica porque allí no tenían cargado de trabajo y han sido capaces de reciclarse y han ido a buscar otros horizontes. Eso hay que fijarlo allí.

Por tanto, el clúster naval tiene mucho que decir, porque lo que hemos sido capaces de hacer en la Bahía —la profesionalización, la innovación y la tecnología alrededor de este sector—..., tiene que trabajar también, como usted antes lo decía, fuera de nuestra tierra. Eso es una oportunidad, pero debe de tomar cuerpo, debe tomar unidad y debe ser con...

Y yo no quiero cansarles más, pero decirles que su participación en este caso, si usted así lo desea, también está abierta a sus sugerencias en las comisiones correspondientes a la hora de aportar mediante los documentos que usted crea y deba aportar. Porque esto, como sabe, debe ser de todos y no es una iniciativa que nadie deba apropiarse.

Por eso no habrá oído del Gobierno de la Junta de Andalucía ni un solo reproche a ninguna institución ni a ningún Gobierno porque entiendo que desaprovecharíamos una oportunidad de trabajar conjuntamente.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Rodríguez.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale.

Para ir rápido, creo que hay que tener en cuenta que la economía social..., precisamente, el problema de la economía social es su escala; es decir, si hay algún problema para la expansión de las sociedades laborales y las cooperativas, siempre es su tamaño.

Y entonces creo que debería ser, bueno, pues objeto de reflexión para que se incluya en el proyecto porque si no al final también podemos tener un problema, ¿eh? Y es que financiamos proyectos con algunas empresas que tienen más facilidad para alcanzar una escala concreta y se produce la competencia en el interior de la provincia; es decir, se desplaza la economía social, perdiendo peso, porque otros que tienen más capacidad para aumentar su tamaño le van desplazando en su cuota de mercado. Cuando aquí de lo que se trata

un poco, creo, es de hacer lo contrario, ¿no?; es decir, de convertir las inversiones en estabilidad, en empleo y en mejor distribución de la renta, ¿no?

La segunda cosa que yo iba a plantear es el tema del agua. Es decir, más allá de la modernización de la agricultura, qué papel va a jugar el agua, la visión integral del agua en el proyecto. Me parece que tiene que ver con la modernización y al mismo tiempo con la reducción de los impactos ambientales. Ojo, que, además, estamos en un año de sequía y van a venir presiones para..., bueno, pues para utilizar los recursos hídricos en un sentido determinado. Entonces, creo que habría que intentar anticiparse. Lo digo, vamos, como sugerencia.

Tercero, comisión de seguimiento. Yo entiendo que, dado el carácter transversal de esta comisión, no sé si podría haber algún compromiso de intentar traer a esta comisión en algún plazo concreto, no sé si al final de año, una evaluación de los resultados.

Y después, la última pregunta. Colectivos de... Compromisos de empleo con colectivos concretos, con colectivos que hayan salido de ERE masivos, con colectivos que tengan una edad..., digo en los compromisos de las empresas a la hora de contratar, acceder... Es decir, igual que hay compromisos de inversión, de innovación, de..., bueno, de pasar de lo productivo a la parte comercializadora, bueno, pues en los compromisos de las subvenciones si hay o no hay el intento de recoger aquellos sectores que se han quedado fuera, muy golpeados y con muchas dificultades volver a reengancharse al mercado laboral.

Entonces, no sé si eso está previsto o no está previsto.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, para decirle también que en los correspondientes mesas..., que son 60 las empresas, entidades y colectivos que participan en las diferentes mesas, aquí están los representantes de la economía social. Por tanto, digamos que eso también, lógicamente, van... En las mesas correspondientes van a hablar de lo que significa su sector y lo que debe significar.

Por tanto, aquí desde... Y los colectivos no le cuento: están aquí, prácticamente, una panoplia muy intensa de ellas y de empresas, ¿no?

Pues yo creo que, efectivamente, eso tienen que participar ahora en el proceso. Yo lo que le intento trasladar es que esta oportunidad tiene que ser trabajada entre todos, y sus aportaciones son bien llevadas. No va a resolverlo todo de golpe ni va..., tampoco hay que crear unas expectativas falsas. Esto es la oportunidad de poner las bases de un sistema integrado de trabajo, de una gobernanza conjunta con unos fondos que son limitados. En el caso de la Junta de Andalucía es de lo que yo, lógicamente, respondo, ¿eh?

Pero es muy importante lo que signifique para la provincia de Cádiz unidad de acción, desde el punto de vista de su marca. Y claro que tiene que haber compromisos posteriores, pero no debe ser ese hoy el plan-

teamiento, eso será posteriormente. Ahora lo que debe ocurrir es que en ese trabajo conjunto que se ha hecho se sustancien las iniciativas, porque luego terminarán en la mejora empresarial, pero será al final. Ahora en el principio creo que no hay que perder de vista el objetivo de poder trabajar entre empresas, trabajadores, universidad, colectivos de diferente sectores, en beneficio de que... Y en eso hay que insistir, ¿eh? No puede ser... Esto no puede pelearse desde el punto de vista de una estrategia de un partido en concreto, sino que tiene que pelearse desde las necesidades de resolver las múltiples situaciones que vive hoy la provincia de Cádiz.

Que yo le he puesto —y con eso termino—, el ejemplo lo he puesto muchas veces. Si es una provincia que tiene dos parques tecnológicos, dos puertos de interés general del Estado, tres autovías, aunque sean dos de pago, que tiene un aeropuerto, que tiene la construcción aeronáutica como punta de lanza, que tiene un parque agroalimentario... Todo eso lo tiene. Algo debe de ocurrir para que no mejoremos la cifra de desempleo. Pues, yo creo que lo que hace falta precisamente es más conocimiento, más innovación, más capacidad de trabajar conjuntamente y más ganar tamaño empresarial para poder salir fuera de la provincia de Cádiz, con lo que en la provincia de Cádiz seamos capaces de hacer. Y creo que esto, sin querer ser nunca expansivo, ni poder crear falsas alarmas, creo que si lo llevamos con la prudencia, con la constancia, y que no interfiera nada de lo que ocurra en los legítimos intereses de los partidos en el proyecto común de la provincia de Cádiz... Y lo digo desde el mío, ¿eh?, no..., [...], ya sabe que me cuesta alguna pelea con alcaldes del PSOE, en el sentido de que también ayuntamientos de esa..., no toda la información, y me cuesta, porque efectivamente aquí estamos para cambiar el modelo productivo. Y ese debe de ser el objetivo. Y en ese sentido sé que cuento con su colaboración.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-000168. Pregunta oral relativa a las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta. Tengo que informarles de que la primera pregunta ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Podemos, por medio de su portavoz, y por tanto pasamos a la segunda pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta en la comisión, relativa a medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, seguimos en esta larga crisis que hace que el desempleo siga siendo elevado, unido a las medidas de recortes en derechos y prestaciones sociales desde el Gobierno central, que ha provocado que sean muchas las familias que se encuentran en los límites, incluso por debajo de los umbrales de la pobreza. Lo que lleva a seguir trabajando en políticas que beneficien a los colectivos de mayor dificultad de inserción laboral, y a atender necesidades básicas y vitales de muchas familias.

Este gobierno aprobó el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad en Andalucía. Mediante el mismo se aprobaron una serie de planes y de medidas que estaban orientadas a favorecer la plena inclusión social de las personas que se encuentran en situación de extrema necesidad, procurando atender necesidades básicas y vitales. En 2015 se prorrogan las acciones y medidas reguladas en el mismo, ya que muchas de las situaciones que llevaron a su aprobación, pues aún persisten. Este decreto no habla de recuperación económica, pero sí tiene que ver con poder mantener unos ingresos mínimos y también con poder atender una disponibilidad de alimentos de las personas más frágiles, y algo muy importante, que es el poder atender a los suministros vitales, sobre todo aquellos relacionados con la vivienda.

Seguimos así en un nuevo paquete de medidas que recoge la experiencia del anterior y corrige determinadas dificultades técnicas detectadas para su aplicación, mejorando la eficacia de las mismas y orientando las ayudas hacia un proceso de inclusión social que evite el estigmatizar a personas con el convencimiento de que serán medidas de fondo ya emprendidas para movilizar el mercado de trabajo como la mejor forma de favorecer la integración y prevenir la exclusión social de estas familias. Desde luego, no hay duda de que el trabajo es lo que dignifica a las personas y lo que verdaderamente aleja toda posibilidad de riesgo de exclusión social.

Una de las líneas de actuación está dirigida a la promoción y concienciación social en las prácticas de consumo responsable. Pero para ello se implica a los agentes sociales, junto con ayuntamientos, como par-

típicos de esta concienciación, con la finalidad de favorecer ese consumo..., el consumo responsable y solidario de alimentos, proponiendo cambio de hábitos en las personas consumidoras, apoyando —yo lo digo porque vengo que de una zona rural—, sobre todo en zonas rurales, a asociaciones que apuestan por nuestra soberanía alimentaria, potenciando el consumo de nuestros productos endógenos, ayudando así a la sostenibilidad de las mismas, ligadas además a un nicho de trabajo, como podría ser el agroturismo.

Por todo ello, quiero preguntarle cómo valora el Consejo de Gobierno la ejecución y el impacto en los municipios andaluces de las acciones de garantía de solidaridad alimentaria contempladas en este decreto.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora López.  
Señor consejero.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Muchas gracias, señora diputada, y bienvenida también...

**La señora LÓPEZ MARTÍNEZ**

—Muchas gracias.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—... a esta comisión.

Y lleva usted razón. La fractura social que se ha provocado con la crisis financiera y el incremento del número de familias en situaciones difíciles y, por tanto, que no cuentan con ningún ingreso ha sido lo que ha agudizado la desigualdad social y la brecha que se ha producido en nuestra sociedad, ¿no? Por tanto, el número de personas que también tienen en nuestra comunidad..., hace que se haya situado por debajo, en algunos casos, o en muchos casos, por debajo de los umbrales de pobreza.

Por tanto, creo que era importante poner en marcha y con urgencia unos planes extraordinarios que tuviesen como objetivo, junto a otros muchos que se han hecho, pero en este caso el que usted hace referencia también, el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, ¿no?

Se ha presupuestado con 3 millones de euros, se trata de hacer... Esto también forma parte de una política transversal, no son hechos aislados, sino que está contextualizado en lo que hay de los planes de empleo, los planes de inclusión, los diferentes planes de la red de asistencia a la hora de hablar de comedores infantiles, a la hora de hablar de las guarderías infantiles, etcétera, toda la red que significa —por no hacer muy largo—, todo lo que significa la dotación de la protección de los derechos de las personas que tienen

desigualdades. Y por tanto este es uno más, pero dentro de ese contexto global, ¿no? Hacer frente a la necesidad básica de alimentación, a los que se han adherido prácticamente todos los municipios menores de 20.000 habitantes, así como las diputaciones provinciales, ¿no? Este plan ha conseguido aportar recursos al 90% de los ayuntamientos andaluces, que..., en los que reside un tercio de la población de Andalucía. Me refiero a los menores de 20.000 habitantes. Su puesta en marcha, prácticamente todos han solicitado ahora su inclusión también en el nuevo programa. En el correspondiente a 2015, solo ocho ayuntamientos dejaron de prestar solicitud, de los 693 municipios que podían hacerlo, además de las ocho diputaciones que gestionan las ayudas en los municipios de menos de 1.000 habitantes.

Hay que reseñar también la eficiente gestión que los municipios están haciendo de este programa y de sus recursos, pues el número de municipios a los que se les exige reintegros parciales o totales está por debajo del 2%, solo ocho municipios en 2013 y 12 municipios en 2014. Por tanto, es una gestión bastante eficiente.

Alrededor de 30.000 familias reciben cada año estas ayudas, llegando a unas 90.000 personas, lo que supone el 3,3 de la población que reside en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Compartir con usted que esta es una prioridad. La lucha contra el aumento de la desigualdad y la brecha social debe ocupar todas las políticas transversales que el gobierno..., todas las que inicia el gobierno, y que debe atacar con firmeza precisamente esta brecha que se ha ido produciendo. Por tanto, como decía, las consejerías de Igualdad, de Políticas Sociales, la de Empleo, la de Empresa, la de Comercio, la de Economía, la de Vivienda..., todas ellas tienen que ir tendentes también sus iniciativas a paliar la situación de las familias más desfavorecidas.

Un objetivo fundamental que hay que defender activamente es la cohesión social y una mayor igualdad entre la gente y entre las familias que han sufrido el desamparo, azotados por la crisis. Y, por tanto, creo que es una iniciativa de la que el gobierno tiene que seguir trabajando y va... Y no le quepa la menor duda de que con su ayuda, como grupo parlamentario, lo seguirá haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Si les parece hacemos un receso de cinco minutos —y rápidamente empezamos— para despedir al consejero.

[Receso.]

### **10-15/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo al punto quinto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión.

La primera proposición es a cargo del Partido Popular, es la proposición no de ley relativa a actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy bien.

Pues muchas gracias, presidente, y de manera muy breve y muy clara, porque yo creo que la proposición no de ley es bastante expresa de lo que pretende.

Vuelvo a sacar, en estos días previos al 28-F, el Estatuto de Autonomía, igual que hacía antes con esa comparecencia de los andaluces que están en el exterior. Y nuestro Estatuto, el artículo 228 habla específicamente de las relaciones con Ceuta y Melilla, y dice: «La comunidad autónoma de Andalucía mantendrá unas especiales relaciones de colaboración, cooperación y asistencia con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla». No podemos olvidar esos lazos de hermandad que nos unen a estas dos ciudades que fueron Andalucía y que, para muchas cosas, se sienten andaluces y que, bueno, que de hecho esa especial relación viene específicamente reflejada en nuestro Estatuto.

En Andalucía, y dependiente de la Consejería de Presidencia, existe la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo que, como ustedes saben, pues, nace de un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos en el año 1998 y los principios, pues, la paz, el diálogo, la tolerancia y promover el encuentro entre pueblos y culturas, especialmente de esas culturas y religiones que, precisamente en estas ciudades autónomas, como son Ceuta y Melilla, creo que tienen un principal exponente.

Y esta fundación, si ustedes, que seguro que lo han hecho, entran en la página web y ven las últimas memorias que hay de la actividad de la fundación, pues, hacen alguna cosa en estas ciudades, pero casi de manera testimonial y la verdad que muy poco. Miren, si entran en la memoria del año 2013, que además te dice exactamente cuántas hacen, cuántas de esas actividades hacen en cada sitio, de un total de 238, pues, 135 son en Sevilla, 15 en Málaga, 14 en Tetuán, 13 en Cádiz... Así sigue y, al final, Ceuta y Melilla aparecen como algo, pues, testimonial.

Igual en el año 2012 o igual, también, en la memoria del año 2014.

Pues, simplemente, esta proposición no de ley va en la línea de que se diseñe un programa específico de actividades en estas ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, de actividades que desarrolle la Fundación de las Tres Culturas y que se haga en coordinación con los gobiernos autónomos de las mismas, por constituir,

y así dice la proposición, Ceuta y Melilla, pues, el mejor ejemplo de multiculturalidad y convivencia entre religiones en el arco mediterráneo.

Ya les digo, esta proposición no de ley se debatió en la VIII Legislatura. No fue aprobada. Es verdad que marcaba un número de actividades que ahora hemos quitado. Simplemente, lo que pedimos aquí, porque creemos que es bueno, simplemente, pues, que se tuviese esa coordinación con los gobiernos autónomos y que tuviese una presencia la Fundación de las Tres Culturas en Ceuta y Melilla, además, dando así también lo que nos mandata el Estatuto de Autonomía, de esa especial colaboración entre Andalucía y las ciudades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Prieto, por el Grupo Ciudadanos.

### La señora PRIETO BONILLA

—Buenos días. Muchas gracias, señoría.

Presenta el Grupo Popular una PNL sobre las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, tal y como dice en la exposición de motivos, son el exponente máximo de convivencia ejemplar entre las tres culturas del Mediterráneo —cristiana, musulmana y judía—; una convivencia pacífica basada en el respeto al prójimo y a las tradiciones.

El Reino de Marruecos y la Junta de Andalucía decidieron, en 1998, crear un foro que, basado en los principios de paz, diálogo y tolerancia, promoviera el encuentro entre pueblos y culturas del Mediterráneo. Así, el día 8 de marzo de 1999 se constituye, en la ciudad de Sevilla, la citada fundación. Las características singulares y en cierto modo excepcionales la convierten en referente de tolerancia y progreso.

Al ser el compromiso de esta fundación promover la convivencia entre culturas y religiones, mediante el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias, como no podía ser de otra manera, apoyamos la PNL del Grupo Popular, y esperamos que sirva de ejemplo esta convivencia pacífica que hay entre las tres culturas y religiones. Y añadido también que hagamos realidad ese trato preferente que nuestro Estatuto de Autonomía le da a Ceuta y Melilla, y que tampoco se está llevando a cabo.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en la prensa local de Ceuta, marzo de 2009: «El inmigrante Sambo Sadiako se desangra tras quedarse colgado en una concertina que le segó una de las arterias. Atrás, en su tierra, esperaban una llamada su viuda y cuatro hijos».

La Asociación Unificada de la Guardia Civil afirma que las concertinas no sirven para evitar más pases pero sí para hacer aún más penoso el pase. Y dice también esa asociación: «Estamos hartos de ver morir a personas por intentar pasar la frontera, y no estamos dispuestos a soportar ver a más personas colgadas y desangradas por las concertinas de la valla».

Febrero de 2014, playa del Tarajal, Ceuta: «La Guardia Civil dispara balas de goma contra inmigrantes que intentaban bordear a nado el espigón que hace de frontera con Marruecos; 15 inmigrantes muertos». En el juicio, celebrado un año más, contra los guardias civiles implicados en aquellos hechos, el juez, que dictó el sobreseimiento provisional, consideró que las circunstancias concurrentes el 6 de febrero de 2014 legitimaron el uso de material antidisturbios por los agentes de la Guardia Civil, quienes estaban obligados a emplearlo en el ejercicio de su función de protección de la frontera española.

Ustedes, o algunos de ustedes, quizás, me dirán que estos hechos no tienen nada que ver con el debate que nos ocupa hoy, o que no son competencia de la Junta de Andalucía. Pero uno no puede dejar de recordar esos hechos cuando lee los objetivos fundacionales de esta Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. La fundación, creada por la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos, a los que se adhirieron posteriormente el Centro Peres de la Paz, de Israel, o la Autoridad Nacional Palestina, dice en sus estatutos que «entre sus fines está el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir, teniendo como base la paz, el diálogo y la tolerancia, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado, y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, de las diferentes religiones y pueblos del Mediterráneo». Hasta aquí la cita de los estatutos de la fundación.

No pueden ser más loables los fines expuestos, pero casan cada vez con mayor dificultad con una política que, en el Mediterráneo, establece fronteras cada vez más crueles para quienes intentan atravesarlas.

Los 14 kilómetros del estrecho de Gibraltar nunca separaron gran cosa, no fueron obstáculo para que los bereberes se instalaran a ambos lados de ese brazo de mar, ya antes de la romanización, que tampoco se detuvo ante el estrecho. No frenaron el paso de los vándalos y visigodos hacia África, ni el del Islam hacia Europa. El Mediterráneo es y debe seguir siendo espacio de diálogo e intercambio fructífero. Y para ello la actividad de cualquier fundación o entidad, gubernamental o no, que promueva ese acercamiento será bienvenida por nuestra parte. Pero difícilmente nuestros esfuerzos en ese sentido serán creíbles mientras sigamos viendo a Europa como una fortaleza asediada que necesita protegerse de un supuesto enemigo procedente del sur.

En relación con el texto de la PNL, Podemos, en línea con asociaciones de derechos humanos, entre otras, apuesta por la interculturalidad, como contexto que entendemos más enriquecedor y fecundo que la mera multiculturalidad. No se trata de adosar comunidades sino de favorecer sus interrelaciones. Frente a la sociedad del miedo al diferente o frente a la uniformidad que promueve la globalización actualmente exis-

tente, defendemos el diálogo desde el respeto y la apertura de aprender de otras formas de entender, sentir y vivir el mundo.

En estos momentos en que el Mediterráneo se ha convertido en el mar del espanto, de modo especialmente trágico hoy en las costas de Lesbos y otras islas griegas, en Podemos planteamos un diálogo que no sea un brindis al sol, anulado por una política exterior belicista y un repliegue de Europa sobre sí misma en su política interior, sino una Europa que se corresponsabilice de la suerte de los países de origen de la inmigración, que, al final, es también nuestra propia suerte.

Nada que objetar, por tanto, a que la Junta de Andalucía, a través de la Fundación Tres Culturas, intensifique sus actividades en Ceuta y Melilla en colaboración con los gobiernos de las ciudades autónomas, siempre y cuando se sitúen esas actividades en el contexto de las nuevas demandas sociales y culturales del espacio mediterráneo, y siempre que las distintas administraciones, incluido el Gobierno central, las desarrollen en un marco de coherencia de todas sus políticas.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo de PSOE, el señor Fernández tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente. Y bienvenido a esta nueva tarea.

Esta es una proposición no de ley que pensamos nadie votará en contra. Y así es: ¿quién se va a oponer a la paz, al diálogo, a ejercer la tolerancia, en un escenario, en una zona compleja, con situaciones políticas adversas, muchas veces? Por lo tanto, todo el apoyo a la tolerancia, todo el apoyo a acciones de paz, todo el apoyo al diálogo. Tiene que ser, además, una obligación. Y, en este caso, en lo que nos afecta a nosotros, a los miembros de esta comisión, a los representantes de los distintos grupos políticos que formamos el Parlamento de Andalucía, y representamos a esta comisión, nadie votaría en contra. Por lo tanto, le adelanto ya el voto favorable del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, a esta iniciativa.

Decir que se hacen actividades. He entrado en la página de la fundación, hemos visto las actividades que realizan, y... ¿Que hay que incrementarlas? Por supuesto, todo lo que sea ese incremento, muchísimo mejor, y bienvenidas sean.

Pero sí comparto..., en cierta parte, compartimos la reflexión que se ha hecho anteriormente. Es decir, para llegar a ese diálogo, a esa tolerancia, a ese encuentro de paz, hay que favorecer, y todos tenemos que ejercer esa labor, o, al menos, predicar, con hechos, lo que hoy estamos diciendo aquí.

Nos alegramos enormemente de que esta proposición no de ley provenga del Grupo Parlamentario Popular, ¿no?, un grupo que tiene, en estos momentos, el Gobierno —aunque esté en funciones—..., el Gobierno de España; que ha tomado decisiones, precisamente en ese entorno, en el entorno de Ceuta y Melilla, a ve-

ces complicadas, a veces difícil de entender; en el que, lejos de favorecer la paz, lejos de favorecer la tolerancia, lejos de favorecer la concordia, ha intentado, o le ha salido, en este caso, todo lo contrario.

Por lo tanto, este es un trabajo y una tarea de luchar todos juntos por esa paz, por ese diálogo, por los objetivos y los principios rectores que marcan la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

No sé si antes le oí mal, o no presté toda la atención, pero ya la fundación no pertenece a la estructura de la Junta de Andalucía, pero, desde luego, está representada la Administración autonómica. Y no le quepa la menor duda de que también será una petición de este grupo que, al igual que la propia Junta de Andalucía, y el resto de entidades públicas, organismos públicos que forman parte de esta fundación, se les anime, se les invite, se les solicite que hagan cuantas más tareas por ese diálogo, por la paz, por la tolerancia, principios rectores que están marcando la Fundación Tres Culturas. Allí encontrarán ustedes al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Molina.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muy brevemente, para agradecer el apoyo que muestran a esta proposición los diferentes grupos parlamentarios.

Sí me gustaría decir que..., que, bueno, de hecho, en el debate de presupuestos, aquí mismo, el consejero de Presidencia..., se habla de la parte que se destina del presupuesto de la Consejería de Presidencia a la Fundación Tres Culturas, puesto que hay un importante apoyo por parte de la Junta de Andalucía, y se debate en esta consejería.

También agradecer ese cambio de opinión, porque, ya le decía, esto se debatió..., una proposición básicamente igual en el año 2010, y tuvo el apoyo en contra del Partido Socialista, ahí está el *Diario de Sesiones*. Bueno..., no, no..., si se lee no se entienden muy bien los motivos que se argumentaban en aquel momento, pero yo, desde luego, agradezco, en este momento, su apoyo.

Desde luego, creo que el portavoz del Grupo de Podemos ha hecho unas reflexiones muy interesantes. Y, bueno, si hay una fundación que, precisamente, lo que está es..., su fin es pues trabajar por luchar contra estas cosas y tener esa convivencia de las culturas en sus principios, la paz, el diálogo, la tolerancia, pues cuanta actividad, creo, que se haga en estos focos importantes también de ese drama de la inmigración, pues, creo que es importante y que va a ser seguro que bueno.

Y yo ya aprovecho para finalizar con esto. Cuando se ve también la memoria de actividades, en concreto, esa del año 2013 ya tuve ocasión de decir una vez, pero yo voy a volver a tirar para mi tierra, Córdoba creo que es una ciudad ejemplo también, de convivencia, que lo ha sido durante la historia de las tres culturas.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 138

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

---

Aparece también casi muy poquito en esas actividades, que es verdad que se concentran básicamente en Sevilla, que es donde tiene la sede. Pues esperemos que en próximas memorias, además de ver más actividades en Ceuta y Melilla, después del apoyo a esta proposición no de ley, pues también veamos más actividades en esa ciudad de las tres culturas, que es Córdoba.

Reitero mi agradecimiento a todas sus señorías.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

---

### 10-15/PNLC-000209. Proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativas en la RTVE de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda proposición no de ley es sobre la independencia y pluralidad informativa en la Radiotelevisión de Andalucía, a propuesta del Grupo Popular, perdón, Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. E igualmente le doy la bienvenida al señor presidente a esta comisión y le deseo que su trabajo tenga sus frutos.

La verdad es que hoy se ha traído a esta comisión varias veces a colación el Estatuto de Autonomía, y yo quiero hacerlo también y traer nuestra, tan denostada en estos tiempos, Constitución Española, la cual en su artículo 20, en el título I, De los derechos y deberes fundamentales, dice así, como el artículo 20.1 que «cualquier medio de comunicación tiene derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción». El 20.2 dice: «el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa». Y el punto 3 dice: «será la ley la que regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado, o de cualquier ente público, y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos más significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España». Creo que no podía ser más oportuna, en estos momentos, esta proposición no de ley por las distintas circunstancias que han venido aconteciendo en los últimos meses, y yo diría que en los últimos días.

Y, fundamentalmente, hemos traído el Grupo Parlamentario Socialista esta PNL para garantizar, bajo nuestro punto de vista, la información objetiva, veraz y plural, y ajustarla plenamente al criterio de independencia, profesionalidad y pluralismo político, social e ideológico, como digo, que marca nuestra Constitución Española, y, sobre todo, por las distintas reuniones que ha mantenido este grupo parlamentario con los trabajadores, en este caso, del ente de Radiotelevisión Española en su demarcación de Andalucía, y el profundo malestar que ellos mismos tienen por ese control, descontrol existente en la Radiotelevisión pública de España.

Porque nada más lejos de la realidad que se está atentando con principios tan importantes como la información objetiva y veraz, es decir, la neutralidad, la imparcialidad, la impersonalidad a la hora de presentar las noticias, la independencia profesional, es decir, la capacidad del profesional para decidir lo que estima más conveniente para su medio, sin presiones externas de ningún tipo, sean de tipo político, económico, ideológico o, algo más importante, el pluralismo político, es decir, la coexistencia pacífica de los distintos intereses, convicciones y estilos de vida aplicados a la información en diversidad, multiplicidad y variedad.

¿Por qué esta PNL ahora en estos momentos? Pues, sin lugar a dudas, en defensa de los trabajadores de Radiotelevisión Española en Andalucía por su acuciante y difícil situación profesional, denunciada casi a diario, tanto por los consejos informativos de Televisión Española y Radio Nacional, así como el propio Consejo Audiovisual de Andalucía, y también, y cómo no decirlo, por este Parlamento y sus grupos parlamentarios.

Por ello, en la parte dispositiva de nuestra PNL solo queremos, por un lado, que se respete la legalidad vigente en materia de resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía, las cuales algunas, en algunas ocasiones, se han negado incluso a recepcionar, y, en segundo lugar, a que en ese respeto legal también se tenga en cuenta la situación de los profesionales que actualmente desarrollan su labor en dicho ente.

Y es que para este grupo parlamentario no hay trabajadores de primera, de segunda, o de tercera, ni profesionales de un tipo o de otro en función del lugar, o la televisión en que trabajen. Para nosotros, todos merecen el máximo respeto a la pluralidad, al rigor, a la independencia editorial, a la objetividad, a la neutralidad y a la imparcialidad, y no como se recoge en algunos de esos consejos del informativo de Televisión Española, en la que se llega a decir textualmente que «existe trato de favor continuado al Partido Popular en perjuicio del resto de formaciones políticas».

Este Grupo Parlamentario Socialista quiere valer y respaldar, desde Andalucía, el trabajo que viene realizando día tras día el Consejo Audiovisual de Andalucía, y el estricto cumplimiento y respeto a las resoluciones de dicho consejo.

El análisis detallado, el estudio y examen concienzudo y la investigación de todo tipo de actividades informativas en nuestra comunidad, con especial atención a la programación, contenido, información y redacción de todos y cada uno de los medios de comunicación es parte del trabajo del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Queremos así, igualmente, solidarizarnos y respaldar, como he dicho anteriormente, a los trabajadores de Televisión Española en su demarcación de Andalucía por el caos informativo que viven, la desorganización y el descontrol existente, que ellos mismos nos han transmitido, hoy día en la dirección y el clientelismo político que subyace también en dicha dirección con etiquetas de buenos y malos, o de afines y no afines. Alejo Carpentier decía que el periodismo es una maravillosa escuela de vida.

Y es que, señorías, señoras diputadas y diputados, aquí no venimos a levantar la mano según el criterio de un portavoz u otro, sino a asumir responsabilidades políticas por la gestión del día a día del Gobierno de turno y a plantear iniciativas que fiscalicen y mejoren dicha labor tanto para los ciudadanos como para los distintos grupos, colectivos, trabajadores, empresas o entidades que trabajan, o desarrollan su actividad principal en Andalucía, y siempre, por supuesto, respetando los principios básicos que todos los grupos nos hemos dado en el desarrollo de nuestra actividad política en el Parlamento y poniendo, sin duda, el principio de legalidad muy por encima de muchos de esos principios básicos. Y es que tenemos de todo y para todo, tenemos actuaciones en 2012, 2013, 2014, 2015, y también en lo que llevamos en 2016, donde se habla de manipulación, de censura, de utilización, de maquinación, de imposición y de presión política, y fundamentalmente de un deterioro de los servicios informativos profundizando aún más en la ausencia de independencia con respecto a los poderes públicos. El periodismo, decía Gilbert Keith, es, consiste esencialmente en decir, el periodismo o es libre o es una farsa.

Como digo, hay distintas resoluciones —de 15 de octubre de 2015, de 16 de septiembre de 2014, 14 de diciembre de 2015, 17 de septiembre de 2013—, en todas se abunda en esa falta de pluralismo y de independencia y en esa censura, vía distintas informaciones y distintos aspectos que recoge la televisión pública.

Incluso la dirección de Televisión Española no reconoce las críticas del propio Consejo de Europa, en un informe del 30 de enero de 2013, donde se dice que «los informes sobre presión política en los servicios de redifusión española están a la altura de países como Hungría, Italia, Rumania, Serbia o Ucrania». En definitiva, debe evitarse que en los cargos de dirección estén profesionales de cualificación política, viene a decir el Consejo de Europa, cosa que creo que Televisión Española ha hecho oídos sordos. La última resolución es de 4 de febrero de 2016, donde se dice que «los trabajadores de la web de Radio y Televisión Española también piden la despolitización de sus informaciones».

En definitiva, yo creo que hay distintas resoluciones, incluso las propias centrales sindicales, como UGT y Comisiones Obreras, hablan de que se debe recuperar el servicio público de la empresa y solicitan la destitución, en varias ocasiones, hasta un máximo de diez ocasiones se ha hablado de destituir al máximo responsable y a su presidente por las malas praxis informativas día a día, informativo a informativo. Hablan de pérdida progresiva de audiencia y credibilidad, banalización de contenidos, falta de interés y de objetivos claros, abuso del formato colas, redacción paralela, incumplimientos graves del Estatuto de información desde Radio Televisión Española. El consejo, como digo, ha intentado, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha intentado establecer en muchas ocasiones un diálogo sincero con los responsables de televisión en Andalucía cada vez que se ha producido una queja, y en ninguna de las ocasiones ha obtenido la llamada por respuesta.

Acabo. Antonio Fraguas decía: «El periodismo es un concepto vital y tiene que estar justamente en un medio vital que sea posible que viva. Si está en un medio que no puede vivir, no hay periodismo. ¿Dónde está el truco?, en inventarse, en innovar, en cambiar, en mover, en echar hacia adelante, y en vivir y participar».

Muchas gracias.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora Prieto.

## La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos, a propuesta del Grupo Socialista, una proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativa en la Radiotelevisión de Andalucía.

Muy bien, señores, lógicamente nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento, no solo de la Radiotelevisión Española, sino también de la Radiotelevisión andaluza. Las dos están obligadas a garantizar la información objetiva, veraz y plural, presente en nuestra sociedad. Existen distintos dictámenes del consejo de informativos de Televisión Española que han demostrado falta de neutralidad. Los ciudadanos andaluces

tenemos derecho a ver una televisión pública plural, donde la información sea objetiva. Entendemos que el Consejo Audiovisual cumple un papel importante, pero también creemos que debe mejorar, ya que tanto una televisión como otra no siempre son tan imparciales como algunos quieren darnos a entender. Tal y como hemos demandado hace unos meses, entendemos que el consejo de administración se tiene que reducir y en el mismo debe haber representantes de todos los grupos políticos.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor De Manuel, por el Grupo Podemos.

### El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, dice el prestigioso lingüista estadounidense, Noam Chomsky, también analista, crítico de los medios de comunicación, muy conocido por su labor en ese terreno, que el sistema de control de las sociedades democráticas es muy eficaz, instila la línea directriz, como el aire que respira, uno ni se percató y se imagina a veces estar frente a un debate particularmente vigoroso y, en el fondo, es mucho más eficaz que los sistemas totalitarios.

El derecho ciudadano a contar con unos medios públicos, plurales, independientes y veraces se deriva, efectivamente, como ya se ha dicho aquí, del artículo 20 de la Constitución Española, y como señala bien la PNL presentada ante esta comisión por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. No obstante, la historia de nuestra democracia está plagada de ejemplos de manipulación informativa en las televisiones públicas, de todos los ámbitos territoriales: estatal, autonómico y también municipal, de modo que el respeto a ese principio constitucional ha sido hasta ahora más una excepción que la norma.

Hay que reconocer, y no tengo ningún problema en decírselo al proponente, que si ha habido una etapa en la que una televisión pública, aun con sus carencias, se acercó a los niveles de independencia y pluralismo que requiere una sociedad democrática sana, ésa fue la de la Radiotelevisión Española de los últimos años del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Desde entonces, el retroceso ha sido dramático y se ha traducido en una pérdida total de credibilidad de los medios públicos estatales, con una consecuente caída en picado de las audiencias de Televisión Española y de Radio Nacional.

En ese sentido, la PNL presentada por el Grupo del PSOE en este Parlamento señala con acierto algo en lo que han incidido tanto, ya se ha dicho, el Consejo Audiovisual de Andalucía como el Consejo de Informativos, y es que en Andalucía los niveles de manipulación de Radiotelevisión Española son inadmisibles. Tan es así, que el director del ente público en Andalucía, Jerónimo Fernández, ha sido relevado por el procedimiento que podríamos llamar de la patada hacia arriba, que en este caso ha consistido en su nombramiento para dirigir la información de la Casa Real, y del llamado corresponsal diplomático de Radiotelevisión Española.

O, lo que es lo mismo, se le ha encargado de algo tan sensible como seguir la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ese nombramiento, que coincide curiosamente con la presentación de esta PNL, ha sido, por cierto, cuestionado por el propio Consejo de Informativos de Radiotelevisión Española.

Dicho lo anterior, y estando de acuerdo con la propuesta en la crítica a la manipulación informativa de Televisión Española en Andalucía, desde Podemos consideramos que es necesaria una reflexión que englobe el conjunto de medios públicos. Su independencia sólo puede ser garantizada por órganos de control, a su vez plurales, independientes y mucho más abiertos que hasta ahora a la presencia de los trabajadores y trabajadoras, de la sociedad civil y de los usuarios de esos medios, algo que nos falta actualmente también en Andalucía.

En ese sentido, no debemos olvidar que la propia Radiotelevisión andaluza ha estado en el punto de mira por su parcialidad en numerosas ocasiones, como así se ha reflejado en denuncias de sindicatos y, a pesar del control partidista que sufre, del propio Consejo Audiovisual andaluz.

Es muy reciente, por poner sólo un par de ejemplos, el veto de Canal Sur al alcalde de Cádiz durante el Carnaval de este año. Se hablaba aquí de trabajadores de primera y de segunda. Pues, precisamente ese veto tenía que ver con el apoyo a los intérpretes de lengua de signos... Yo soy intérprete de formación, no de signos sino de lengua oral, y no puedo menos que solidarizarme con ellos y ellas. Y ese veto va acompañado, o podría acompañarlo de ejemplos como la cobertura que se dio en su momento al desalojo de la Corrala Utopía y otros muchos ejemplos que muestran que los medios públicos andaluces están, por desgracia, lejos de representar los estándares de pluralismo que la ciudadanía reclama y que son una condición indispensable para el pleno ejercicio de nuestros derechos democráticos. Por no hablar de la imagen de Andalucía que a menudo transmiten, cargada de tópicos gastados que no se corresponden con la Andalucía del siglo XXI.

Y, en ese sentido, un ejemplo especialmente vergonzante de lo que señalamos es el de la emisión de *Menuda noche* del 27 de noviembre pasado, en el que vimos a un niño de rodillas recitando una loa en verso al Duque de Alba, más propia de tiempos medievales que de los que creíamos vivir hoy en día, emisión que fue denunciada al Consejo Audiovisual andaluz por el sindicato Comisiones Obreras, y que, sin embargo, el Consejo Audiovisual archivó la queja por no encontrar clasismo ni daño a la infancia en el programa en cuestión.

Podemos va a reafirmarse en su exigencia de una radiotelevisión pública de calidad y un servicio público de calidad en el conjunto del Estado y también en Andalucía y en los municipios. En ese sentido, hemos planteado una enmienda al Grupo Socialista, para que se hiciera extensivo el apoyo a la labor de control del Consejo Audiovisual Andalucía, al control de la televisión andaluza y también de las televisiones municipales. Por desgracia, no hemos podido llegar a un acuerdo sobre la totalidad del texto.

Y, por tanto, aun compartiendo parte del espíritu y del contenido de la PNL, no vamos a dar nuestro voto a favor, sino que nos vamos a abstener.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señora Mestre, en representación del Grupo Popular.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues bien, miren, vemos aquí, una vez más, cómo el Partido Socialista utiliza las instituciones con esta proposición no de ley.

Miren, nosotros no es que apoyemos y valoremos positivamente las resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía. Bueno, nosotros creemos que el Consejo Audiovisual de Andalucía hace una labor por mantener unos criterios y mantener unos valores a favor de la igualdad, en contra de la violencia de género, también hace una importante labor en torno al consumo de alcohol. Es decir, hace una serie de recomendaciones y de trabajos a favor de una serie de valores, velando por ellos para que nuestra sociedad no incurra en esos comportamientos y actitudes negativas, pero eso no quita que reconozcamos también que el blindaje que ejerce el Consejo Audiovisual de Andalucía a la RTVA, a Canal Sur, pues empaña toda esa labor buena que en muchas otras ocasiones hace.

Digo esto porque nosotros no creemos que sea de interés de esta comisión el tener nosotros que apoyar una resolución del Consejo Audiovisual, ni las resoluciones del Consejo Audiovisual, cuando las hace de manera cotidiana sobre muchas televisiones, sobre otros organismos, y no tenemos por qué votar a favor de las resoluciones y, además, en concreto, de una en contra de la Televisión Española. Porque, realmente, aquí no hemos traído nosotros otras resoluciones que hace en torno a televisiones que están dirigidas por el Partido Socialista en sus ayuntamientos, por ejemplo, y sí las hay, y no las hemos traído aquí a apoyarlas, por ejemplo. Nosotros no hemos venido aquí, por ejemplo, a apoyar la multa que ha recibido hace muy poco tiempo Canal Sur por publicidad ilegal, y eso también lo ha recibido Canal Sur por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Miren, nosotros creemos que es importante ser veraces en la información, y creemos que cuando uno acusa a alguien tiene también que tener su casa muy limpia. Y miren cómo los propios trabajadores, redactores y realizadores de Canal Sur Televisión, que..., hacen en torno al Consejo una encuesta a sus trabajadores, 29 preguntas a 80 compañeros de los 250 que componen el censo de redactores y realizadores, que dice lo siguiente, el resumen de esa encuesta, que es pública, por cierto, el Partido Socialista creo que no lo debe de conocer. Pero el resumen de esa encuesta es que dice..., y denuncian los trabajadores que las informaciones son partidistas, las destaca un 40,5%, por tanto fallamos —y lo dicen en primera persona— en pluralidad. Dicen también que el peso de la política en nuestros informativos es excesivo, para la mayoría. La ausencia de temas propios también lo denuncian. Los problemas técnicos, la falta de tiempo y la necesidad de mejorar el diálogo con los equipos de edición también son una realidad en esta encuesta. Dice que tampoco se les puede pasar por alto que el 64,5% de los encuestados aseguran haberse sentido alguna vez presionados por sus jefes. Dice: «Nuestros informativos están supeditados a las agendas de Junta, ayuntamientos y diputaciones». También estos redactores y realizadores hacen autocrítica y hablan de relajación, desmotivación, poca implicación y, en algunos casos, ellos mismos dicen, poca profesionalidad. Capítulo aparte merecen los medios técnicos, obsoletos para la mayoría y generadores de un estrés permanente. Los problemas de sonido destacan sobre los demás, como la mala calidad audiovisual.

Esto lo dicen trabajadores de Canal Sur. También trabajadores de Canal Sur hacen llegar a la Comisión de la RTVA aquí en el Parlamento y también al director de Relaciones Humanas y Servicios Generales, al subdirector general Joaquín Durán, al Consejo de Administración de la RTVA y a la Comisión de Control de la RTVA del Parlamento de Andalucía, dicen que han acordado exigir que atiendan y solucionen a la mayor brevedad, como máximo responsable de la salud y seguridad de los trabajadores, los casos de violencia y conflicto laboral que han denunciado algunos compañeros en distintos centros de trabajo por parte de directivos y jefes intermedios. Esto lo dicen también trabajadores de la RTVA. Y de eso no se habla aquí.

Por eso la casa propia hay que tenerla muy limpia, muy limpia, para uno ejercer permanentes ataques a otra institución, a otro órgano, a otro ente que ahora, por casualidad, obviamente en base a unas elecciones celebradas hace cuatro años, lo dirige otro partido político. Pero que cuando ustedes gobiernan tampoco veíamos en esta Cámara ningún tipo de iniciativa a favor de, a lo mejor posibles, resoluciones que también pudiera haber habido.

Mire, aquí está, por si alguno tenía duda, esa sanción de más de 155.000 euros a Radiotelevisión andaluza por publicidad ilegal. Aquí está, por si alguien tenía duda. Como he escuchado murmullos, por si alguno creía que era un farol que me estaba tirando, aunque no es propio de esta portavoz.

Por eso le digo que creemos que no es de recibo una iniciativa que viene a apoyar resoluciones de un ente que tiene competencias propias, porque también pudiéramos traer aquí, si les parece a ustedes bien y pudiéramos acordar hoy, traer a esta comisión todos los informes que la Cámara de Cuentas emite de manera habitual, donde pone de relieve las irregularidades en la gestión habitual del Gobierno andaluz, por ejemplo, en cada una de las consejerías, los podemos traer. Y, oye, estaríamos apoyando los informes y las resoluciones de un ente como la Cámara de Cuentas. Lo podríamos traer aquí. Vamos a apoyar todos esos informes donde destacan las irregularidades en la gestión continua del Gobierno andaluz. Lo podríamos hacer perfectamente, porque es exactamente lo mismo, equiparable al cien por cien un órgano de la Junta de Andalucía y otro órgano de la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, esto es una auténtica locura con tal...

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, por favor, vaya finalizando.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

... de hacer política.

La imparcialidad, la imparcialidad de Canal Sur es notoria y manifiesta, es notoria y manifiesta. Las resoluciones del Consejo Audiovisual de Andalucía las respetamos, pero son siempre apoyadas por la mayoría, la mayoría que representa el Partido Socialista, pero no por unanimidad de sus miembros. Es decir, ustedes

siempre van a apoyar a todas aquellas televisiones que no sean como la suya, como Canal Sur. De ahí la iniciativa que hoy trae el Grupo Socialista y de ahí el voto en contra del Partido Popular a una proposición no de ley partidista, oportunista y demagoga.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Mestre.

Señor Aragón.

**El señor ARAGÓN ARIZA**

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que lo ha dicho usted con sus propias palabras, ha dicho que la dirige otro partido. Eso es lo que hacen ustedes cuando llegan al poder, dirigir las televisiones a su antojo, efectivamente.

La verdad es que también me produce a mí un poco de hilaridad, como a usted, el hecho de que diga usted que venimos a traer PNL para utilizar las instituciones, cuando fue usted quien utilizó el Banco de Alimentos para un acto partidista.

La verdad es que tiene poco de risa el tema que venga usted aquí a decirnos que nosotros utilizamos las instituciones.

[*Rumores.*]

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Mestre, por favor.

Me gustaría...

**El señor ARAGÓN ARIZA**

—Es verdad, es verdad, que, lleva usted mucha razón...

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Perdón, señor Aragón, perdone un momentito, por favor.

Me gustaría que termináramos la sesión como la hemos iniciado, que la hemos iniciado muy bien y así quiero que se termine.

Gracias, señor presidente.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Así la vamos a acabar.

Gracias, señor presidente.

Habla usted de blindaje de distintas televisiones. La verdad es que no sé si se refiere usted a tele-Oña o a tele-Rojas, que son las televisiones locales más partidistas, que el propio Consejo Audiovisual lo ha dicho no en una sino en varias resoluciones.

Pero, bueno, es que el descontrol que ustedes traen en la Radiotelevisión de España que incluso el portavoz de Podemos ha reconocido —para bien, yo creo que ha salido aquí el compañero José Luís Rodríguez Zapatero por una vez— que el descontrol ha sido enorme.

Es decir, en estos días estamos viendo cómo fueron 1.800 trabajadores a la puñetera calle en Canal Nou. ¿Quién ha gestionado y durante 30 años ha gestionado Valencia? Curiosamente Valencia que antes era conocida por sus navajas ahora es conocida por sus chorizos. La verdad es que tenemos, estamos cambiando este país a mejor.

La verdad es que en Telemadrid hemos conocido en estos últimos días, precisamente por una iniciativa de los propios trabajadores, hemos conocido cómo el señor Sáenz de Buruaga, que era el que decía y se metía con la Junta de Andalucía, el de las tres comidas para los niños andaluces, curiosamente, cómo ganaba un millón de euros, un millón de euros, con la productora, él y otros amiguetes más, en la televisión pública de los madrileños.

Así que no vengan ustedes aquí a dar lecciones de moralidad y de moralina que de verdad es que estamos escasitos últimamente.

No hay más mentira que callarse la verdad. Y nosotros traemos aquí esta iniciativa y lo he dicho al principio porque han sido los propios trabajadores de Televisión Española los que hastiados y asfixiados por la situación que el director —que alguien ha dicho de una patada hacia arriba— ha creado durante tres años en esta televisión en Andalucía a nivel territorial. Precisamente no ha sido la diplomacia de este señor la que ha brillado por su ausencia.

La verdad es que decía Murphy que las cosas pueden ir a peor, y en la redacción de Televisión Española en Andalucía y sus centrales sindicales estos días, el Consejo de Informativos, dicen por boca de ellos mismos que en estos días reina la esperanza y la ilusión por intentar buscar una normalidad informativa que durante años se ha perdido y se ha soslayado en el centro territorial de Andalucía.

Lo dice el propio sindicato Comisiones Obreras, hay una diferencia ética abismal entre el que trata de contar lo que ve y se equivoca, y el que trata de contar lo contrario de lo que ve, que eso se denomina de otra manera.

El Consejo Audiovisual de Andalucía es el máximo órgano regulador en materia de contenidos admitidos en la comunidad y, por tanto, su Comisión de Contenidos, por unanimidad de todos sus miembros, y a denuncia de distintos sindicatos, ha puesto en cuestión la labor de Televisión Española en Andalucía en casos muy concretos de absoluta falta deontológica establecidas en la profesión, como imparcialidad, independencia, neutralidad, rigor, pluralismo, libertad, principios y derechos constitucionales y valores que están hoy día plenamente vigentes en nuestro artículo 20.

Pero es que, señorías, podemos discutir las veces que haga falta y sobre la cuestión de un ente u otro, tenemos una comisión específica para hablar las veces que ustedes quieran de las multas, de las denuncias de la RTVA, de los dictámenes del Consejo Audiovisual, las veces que ustedes quieran. Pero no hagamos una desinformación de forma interesada y partidista, que es lo que ha venido ocurriendo en Televisión Española en nuestro centro territorial a nivel general y más concretamente como digo en Andalucía. El más denunciado por manipulación y el más sentenciado desde todos los puntos de vista posibles: por trabajadores, sindicatos, asociaciones profesionales, consejo de informativos, prensa nacional y el propio Consejo Audiovisual en distintas ocasiones.

Sabemos de la encuesta que usted nos ha traído aquí, curiosamente usted misma lo ha dicho: de 250 redactores y realizadores que componen Canal Sur participaron en la encuesta 80. Es decir, uno de cada tres. Una encuesta que ella misma viene estableciendo en sus parámetros..., una encuesta que tiene un error muestral del 7,67%; es decir, una cosa que en cualquier contexto de una encuesta en un periodo electoral no tendría ningún tipo de vigencia. Datos que se aplican mediante aplicación *online*, que fue como se extrajeron los datos. Y además en la cual todavía no ha habido unanimidad, porque el propio director en su *blog* personal ha comentado un comentario sobre esta encuesta ya que no hay unanimidad del resto de miembros de ese Consejo de Informativos sobre la validez de dicha encuesta, ya que el catálogo de preguntas o el criterio científico sobre el que se han realizado —como digo— no tiene ningún tipo de base científica.

Porque, la verdad que alguien pregunta: «¿Te has sentido alguna vez presionado por tu superiores a la hora de elaborar una información?». Y 38 dicen que sí y 34 dicen que no del tercio que participó. Es decir, que luego hay dos tercios que ni siquiera llegaron a participar en la encuesta porque no les merecía la más mínima credibilidad.

Encuesta que además tuvo su respuesta por parte de la dirección de Informativos de Canal Sur, en la cual se les dijo la frase, la gran frase de este director que decía «porque si no habéis sido comprados lo seréis en el futuro». Esa era la conclusión final que establecía esta encuesta para todos los andaluces y andaluzas. La verdad es que muy edificante y muy gratificante la utilización de las instituciones —como digo— que algunos están haciendo.

En definitiva —y acabo—, el Partido Socialista —como digo—, ha traído esta iniciativa a propuesta de los propios trabajadores, a iniciativa de los trabajadores. Creemos que es oportunista en el sentido de que ha venido en este momento una serie de circunstancias que además han aprovechado para que tenga plena actualidad y virtualidad esta situación que se está dando en los informativos, hasta ahora de Televisión Española en Andalucía.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Gracias, señor Aragón.

Procedemos a continuación a la votación de las dos proposiciones de ley. La primera, relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 138

X LEGISLATURA

18 de febrero de 2016

La segunda sobre la independencia y pluralidad informativa en la Radiotelevisión de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.*

Damos por finalizada esta sesión de la comisión. Les agradezco su colaboración, y buen viaje de vuelta.

Muchas gracias.

